IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

10 de diciembre Día de los Derechos Humanos

La **Ley N° 17.716** en su artículo 2 establece que es de interés general que el sistema educativo proceda a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año. **#DiaDeLosDerechosHumanos**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.096 - Montevideo, viernes 21 de diciembre de 2018

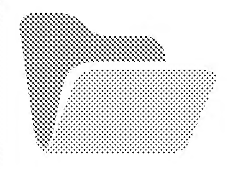
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 de noviembre, 11 y 19 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución 651/018

Autorízase a ANCAP a la contratación directa con la firma CGG Services (UK) Limited - GeoConsulting Division - Robertson, para realizar un programa para la producción del informe que se determina.

(5.757*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Diciembre de 2018

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) solicitando la autorización para la contratación directa con la empresa CGG Services (UK) Limited - GeoConsulting Division - Robertson ("CGG/Robertson");

RESULTANDO: I) que ANCAP lleva adelante la promoción de la exploración de hidrocarburos costa afuera (offshore) del Uruguay;

II) que la empresa CGG/Robertson formalizó a ANCAP su interés de realizar un estudio titulado "Análisis Post-Mortem éxito/Fracaso del Pozo Raya X-1", a su propio costo y riesgo, bajo la modalidad multi-cliente;

III) que este estudio es sin derechos exclusivos para CGG/Robertson y no implica gastos para ANCAP;

IV) que según lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.242 de fecha 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, la ANCAP es el ente competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, no obstante lo cual le compete al Poder Ejecutivo el otorgamiento de la autorización para una contratación directa en esta materia;

CONSIDERANDO: I) que ANCAP entiende conveniente la suscripción de un contrato multi-cliente con CGG/Robertson para la producción de un informe no exclusivo, titulado "Análisis Post-Mortem éxito/Fracaso del Pozo Raya X-1", por cuanto: a) CGG/Robertson cuenta con vasta experiencia en servidos de consultoría para la industria del petróleo a nivel mundial, en particular en referencia a la investigación y preparación de estudios, datos e interpretaciones de geología petrolera; b) que CGG/Robertson posee experiencia en Uruguay, ya que desde el año 2011 ha venido generando productos técnicos de alto valor en conocimiento referentes a la geología del Uruguay, a través de dos contratos multi-clientes suscritos con ANCAP, en los que se generaron los siguientes reportes: 1) "Evaluación de la Geología Petrolera: Uruguay", del cual se han comercializado hasta la fecha diecisiete licencias a empresas petroleras internacionales, y 2) "Evaluación de la Geología Petrolera de Uruguay: Estudio Complementario de las Cuencas Pelotas, Laguna Merín y Punta del Este", del cual se han vendido a la fecha tres licencias del informe a empresas petroleras internacionales, lo cual representa no sólo ingresos para ANCAP, sino también una plataforma de promoción muy importante para el país; c) la utilización de esta modalidad contractual representa ingresos netos para ANCAP a partir de la venta de la primera licencia;

II) que CGG/Robertson tendrá el derecho no exclusivo de realizar un Proyecto a su propio costo y riesgo, por lo que la presente contratación propuesta no implica gastos para ANCAP, y el derecho exclusivo de comercializar, promocionar y otorgar licencias de uso a terceras partes del Proyecto durante diez (10) años desde la fecha de suscripción, prorrogable un (1) año por cada venta realizada luego de haberse vendido cinco (5), hasta un plazo máximo de veinte (20) años;

III) que esta contratación directa con CGG/Robertson se sustenta en que el contrato a suscribirse es sin derechos exclusivos lo que implica que ANCAP se reserva el derecho de firmar el contrato para la producción de un informe titulado "Análisis Post-Mortem éxito/Fracaso del Pozo Raya X-1", con toda otra empresa que pudiera llegar a estar interesada y que revistiera la capacidad técnica para ello. Asimismo, la contratación en análisis no implicará ningún gasto para ANCAP ya que se realiza bajo la modalidad multi-cliente;

IV) que ANCAP negoció con CGG/Robertson los términos y condiciones particulares del Contrato para la producción de un informe no exclusivo, titulado "Análisis Post-Mortem éxito/Fracaso del Pozo Raya X-1" a suscribirse, arribando al borrador que se adjunta, y forma parte de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto-Ley Nº 14.181 de fecha 29 de marzo de 1974 y los artículos 66 y siguientes del Decreto-Ley Nº 15.242 de fecha 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland a la contratación directa con la firma CGG Services (UK) Limited — GeoConsulting Division - Robertson, para realizar un programa para la producción de un informe, titulado "Análisis Post-Mortem éxito/Fracaso del Pozo Raya X-1", mutli-cliente no exclusivo.

2º.- Aprobar los términos del Contrato a suscribirse entre la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, y CGG Services (UK) Limited — GeoConsulting Division - Robertson que se adjunta y forma parte de la presente.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

(1) **CGG Services (UK) Limited**

(2) **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland "ANCAP"**

Co-operation Agreement

Acuerdo de Cooperación

This Co-operation Agreement (hereinafter the "Agreement):	Este Acuerdo de Cooperación (en adelante, el "Acuerdo"):
BETWEEN:	**SE CELEBRA ENTRE**:
(1) CGG Services (UK) Limited with its registered offices at Crompton Way, Manor Royal Estate, Crawley, RH10 9QN, United Kingdom (hereinafter referred to as "CGG")	(1) CGG Services (UK) Limited con domicilio legal en Crompton Way, manor Royal Estate, Crawley, RH10 9QN, Reino Unido (en adelante, "CGG");
(2) Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, a public body, industrial and commercial entity of the Uruguayan State with the head office located at Paysandu s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay (hereinafter referred to as "ANCAP")	(2) Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, persona pública estatal, ente industrial y comercial del Estado uruguayo con oficinas centrales en Paysandú s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay (en adelante, "ANCAP")
All of whom may hereinafter be individually referred to as a "PARTY" or collectively as the "PARTIES".	Todos los cuales se designarán individualmente en adelante como "PARTE" o colectivamente como las "PARTES".
WHEREAS:	**CONSIDERANDO QUE**:
(A) CGG whose business activities include but are not limited to providing petroleum consulting services to the petroleum industry world-wide in particular the research and preparation of non-exclusive petroleum geological studies, data and interpretations; and	(A) CGG cuyas actividades comerciales incluyen pero no se limitan a servicios de consultoría para la industria del petróleo en todo el mundo, en particular la investigación y preparación de estudios, datos e interpretaciones de geología petrolera no exclusivos; y
(B) ANCAP, as the National Oil Company of Uruguay, with competence in the promotion and facilitation of the exploration of hydrocarbons in Uruguay; and	(B) ANCAP, empresa petrolera nacional del Uruguay, con competencia para promover y facilitar la exploración de hidrocarburos en Uruguay; y
(C) CGG and ANCAP wish to jointly cooperate in the production of a non-exclusive report of a Raya-1 Post-Mortem Well Success/Failure Analysis.	(C) CGG y ANCAP desean cooperar conjuntamente para la producción de un informe no exclusivo sobre el Análisis Post-Mortem Éxito/Fracaso del Pozo Raya-1
NOW IT IS HEREBY AGREED as follows:	**POR EL PRESENTE SE ACUERDA** lo siguiente:
1. **PURPOSE OF THE AGREEMENT**	1. **PROPÓSITO DEL ACUERDO**
1.1 This Agreement shall set up and govern the nature and scope of the business relationship between the PARTIES in creating a non-exclusive report entitled **"Raya-1 Post-Mortem Well Success/Failure Analysis"** (hereinafter referred to as the "PROJECT") the scope of which is more particularly described in Clause 4 and ANNEX 1 and hereinafter referred to as the "WORK PROGRAMME".	1.1 Este Acuerdo establecerá y regirá la naturaleza y el alcance de la relación comercial entre las PARTES en la producción de un nuevo informe no exclusivo propuesto, titulado **"Análisis Post-Mortem Éxito/Fracaso del Pozo Raya-1"** (en adelante, el "PROYECTO") cuyo alcance se describe con más detalle en la sección 4 y ANEXO 1, denominado en adelante como el "PROGRAMA DE TRABAJO".
1.2 For the avoidance of doubt, title, ownership and copyright for the PROJECT shall reside only in ANCAP, and ANCAP will provide CGG with exclusive rights to sell/license the PROJECT to third parties. ANCAP will receive full and unlimited access to the PROJECT upon completion. ANCAP will have the right to use the data, in scientific and technical work to be published, only with prior agreement of CGG, and in compliance with the confidentiality agreement as set forth in section 6 of this Agreement.	1.2 Para no dar lugar a dudas, el título, la propiedad y el copyright del PROYECTO residirán únicamente en ANCAP, y ANCAP concederá a CGG los derechos exclusivos para vender/otorgar licencias del PROYECTO a terceros. ANCAP recibirá acceso completo e ilimitado al PROYECTO tras su finalización. ANCAP tendrá el derecho de usar los datos, en obras científicas y técnicas de futura publicación, únicamente con la autorización previa de CGG, y en conformidad con el acuerdo de confidencialidad establecido en la sección 6 del presente Acuerdo.
2. **NATURE OF CO-OPERATION**	2. **NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN**
2.1 Subject to Clause 2.2 herein, the PARTIES will jointly cooperate in the PROJECT suitable for sale by CGG to clients. CGG will have sole rights to sell/license the PROJECT to third parties, during the validity of the Agreement as set forth in section 9 of this Agreement.	2.1 Sujetas a la Cláusula 2.2 del presente, las PARTES cooperarán conjuntamente en el PROYECTO apropiado para su venta por parte de CGG a los clientes. CGG tendrá derechos exclusivos para vender/otorgar licencias del PROYECTO a terceros, durante el período de vigencia del Acuerdo como se establece en la sección 9 de este Acuerdo.

2.2 The obligations of the PARTIES under this Agreement shall be conditional upon forward sales of the PROJECT to at least two purchasers being made, notwithstanding those obligations that shall apply independently from the selling of the PROJECT, such as confidentiality commitment, among others. The PROJECT shall be deemed to commence when this level of sales has been achieved or when CGG decides to commence the PROJECT. ANCAP will have exclusive rights to terminate this Agreement if CGG do not commence the work program within one (1) year from the signature of the Agreement, and if terminated, the PARTIES shall be under no liability to each other. In the event the work on the PROJECT does not Commence within five (5) years from the signature of the Agreement, this Agreement shall terminate and the PARTIES shall be under no liability to each other. CGG will finish the PROJECT within two (2) years from its commencement.

2.3 The completed PROJECT will support the assessment of exploration and exploitation of hydrocarbon areas in the Uruguayan onshore and offshore, not signifying by this any right or obligation for a company licensing the PROJECT.

2.4 On completion of the PROJECT, CGG would wish to enter into further discussions with ANCAP on the potential to utilize elements from the PROJECT in future collaborative studies.

3. <u>OBLIGATIONS OF ANCAP</u>

3.1 In order to commence and complete the PROJECT, the obligations of ANCAP will be to assist with and/or provide CGG with the data as follows, notwithstanding any additional information that ANCAP may wish to contribute:

* Drilling program reports
* Well location report
* Wireline logs
* Mudlogs
* Geochemistry reports
* Biostratigraphy reports
* Mineralogy reports
* Well Termination reports
* Microseep and Surface geochemistry results and reports
* 3D Seismic in-line and cross- line at Raya-1 location

3.2 ANCAP agrees to make available to CGG as many staff as practicable for participation and training during the proposed Review Stage of PROJECT (i.e. core review, sampling and sample preparation) to be undertaken in Uruguay in conjunction with CGG personnel.

3.3 As part of the participation/training program to be undertaken by CGG, ANCAP agrees to make available two of its staff to visit CGG in Houston, TX, U.S.A. for one week to participate in the PROJECT. These two staff may be selected by ANCAP or, if ANCAP prefers, may be identified by CGG in the light of participation/training during the Review Stage.

4. <u>OBLIGATIONS OF CGG</u>

4.1 In terms of generating new datasets for incorporation in this PROJECT, CGG proposes to undertake work and to provide relevant training in the following:

* Review initial geological concepts and drilling plans.
* Review changes to drilling program (engineering/geology/ logistics).
* Provide commentary on implications for prospectivity.
* Review drilling history, drilling fluid pressures, formation fluid pressures.
* Review drilling mud types, mud and reservoir gas data and shows.
* Review mud and reservoir temperature data.

2.2 Las obligaciones de las PARTES de conformidad con este Acuerdo estarán supeditadas a la venta futura del PROYECTO a por lo menos dos compradores, sin perjuicio de aquellas obligaciones que por sí mismas resulten exigibles con independencia de la venta del PROYECTO, como ser el deber de confidencialidad, entre otras. El PROYECTO se considerará iniciado cuando se alcance este nivel de ventas o cuando CGG decida iniciar el PROYECTO. ANCAP tendrá los derechos exclusivos para poner término a este Acuerdo si CGG no inicia el programa de trabajo dentro del plazo de un (1) año desde la fecha de suscripción del presente Acuerdo y si terminó, las PARTES no tendrán obligación alguna entre sí. En el caso que el trabajo sobre el PROYECTO no comience en un plazo de cinco (5) años a contar desde la suscripción del presente Acuerdo, este Acuerdo se dará por terminado y las PARTES no tendrán obligación alguna entre sí. CGG terminará el PROYECTO en un plazo de hasta dos (2) años desde su inicio.

2.3 El PROYECTO concluido se utilizará como referencia técnica y estudio independiente para la evaluación de áreas de exploración-explotación de hidrocarburos onshore y offshore del Uruguay, sin que esto signifique ningún derecho ni obligación para cualquier empresa que solicite una licencia del PROYECTO.

2.4 Tras la finalización del PROYECTO, CGG podrá llevar a cabo discusiones con ANCAP sobre la posibilidad de utilizar elementos del PROYECTO en estudios de colaboración futuros.

3. <u>OBLIGACIONES DE ANCAP</u>

3.1 Con el fin de iniciar y finalizar el PROYECTO, ANCAP está obligado a facilitar y/o proporcionar a CGG los datos de la siguiente manera, sin perjuicio de cualquier información adicional que desee facilitar:

* Reportes de programa de perforación
* Reporte de localización de pozos
* Registros alámbricos
* Registros de lodo
* Reportes geoquímicos
* Reportes bioestratigráficos
* Reporte de completación de pozos
* Resultados y reportes de microfiltrado y geoquímica de superficie
* In-line y cross-line de sísmica 3D en la localización Raya-1

3.2 ANCAP acepta poner a disposición de CGG todo el personal que resulte viable para la participación y capacitación durante la Etapa de Revisión del PROYECTO propuesta (procesos de revisión de testigos, muestreo y preparación de la muestras) que tendrá lugar en Uruguay junto al personal de CGG.

3.3 Como parte del programa de capacitación/participación que emprenderá CGG, ANCAP acepta poner a disposición a dos de sus empleados para visitar la oficina central de CGG en Houston, TX, U.S.A., durante una semana para participar en el PROYECTO. Estos dos empleados pueden ser seleccionados por ANCAP o, si ANCAP lo prefiere, pueden ser identificados por CGG a partir de su participación/capacitación durante la Etapa de Revisión.

4. <u>OBLIGACIONES DE CGG</u>

4.1 Con el fin de generar nuevos conjuntos de datos para su incorporación en el PROYECTO, CGG propone emprender tareas y ofrecer capacitación pertinente en lo siguiente:

* Revisión de conceptos geológicos y planes de perforación iniciales
* Revisión de cambios al programa de perforación (ingeniería / geología / logística)
* Proporcionar comentarios sobre implicaciones para prospectividad.
* Revisión de historia de perforación, presiones de fluidos de perforación, presiones de fluidos de formación.
* Revisión de tipos de lodo de perforación, datos de lodo y gas de yacimiento y apariciones
* Revisión de datos de lodo y temperatura de yacimiento

* Provide commentary on implications for identifying shows.
* Review cuttings descriptions, mineralogy and microscopy
* Review biostratigraphic analyses
* Review organic petrography and optical geochemical analyses
* Review source rock data and Rock-Eval programs
* Review fluid inclusion analyses
* Provide commentary on implications for prospectivity.
* Well to seismic interpretation
* Seismic interpretation
* Surface geochemistry and temperature interpretation
* Petroleum geological interpretation

A detailed outline of the WORK PROGRAMME and scope of PROJECT is provided in ANNEX 1 of this Agreement.

4.2 In consideration of the obligations of ANCAP under this Agreement and on completion of the final PROJECT, CGG shall provide ANCAP with digital copies of all data generated under this Agreement, notwithstanding other obligations arising from this Agreement. CGG shall also provide ANCAP with all original impregnated prepared samples which were analysed during the WORK PROGRAMME and which are included in the PROJECT.

4.3 In consideration of the Purpose of this Agreement, CGG reserves the right to assess the optimal delivery product to third party, dependent client feedback and market conditions. CGG also reserves the right to sub-contract out the generation of any online delivery system, as required.

5. <u>FINANCES</u>

5.1 CGG will assume all the costs associated with the WORK PROGRAMME and the production of the completed PROJECT and the risk of trying to recover that costs by licensing/selling the PROJECT to third parties. Notwithstanding the cost of own personnel as stated hereunder.

5.2 CGG will try to recover the cost of the WORK PROGRAMME and the production of the completed PROJECT, established in US Dollars 62,000, by licensing/ selling the PROJECT to third parties. CGG will share revenues with ANCAP from the beginning of the licensing / selling the PROJECT as follows:

* Share revenue before Cost Recovery: ANCAP 25% and CGG 75%.
* Share revenue after Cost Recovery: ANCAP 50% and CGG 50%.

5.3 CGG will determine the licensing fee/ price of the PROJECT. The Nominal Price of the PROJECT is established in US Dollars fifty thousand (50,000). This Nominal Price is disclosed to ANCAP for information purposes only; ANCAP understands and accepts that the licensing fee/ price of the PROJECT could be different from the Nominal Price. In the event any sales, use, value added or similar tax applicable in Uruguay is levied or assessed against CGG as a consequence of the licensing/ selling of the PROJECT by CGG, such taxes shall be deducted before revenue share with ANCAP.

5.4 CGG will bear sole responsibility for the issuance of all invoices, and receipt of monies paid by others for the licensing/ selling of the PROJECT. CGG will take full responsibility for issuing ANCAP their share of the revenue. The PROJECT will be licensed/sold to others at the specified price plus the current applicable sales, use, value added, gross receipts or similar taxes applicable to the transaction and any late charges specified.

* Proporcionar comentarios sobre implicaciones para identificar apariciones.
* Revisión de descripciones de ripios, mineralogía y microscopía.
* Revisión de análisis bioestratigráficos
* Revisión de petrografía orgánica y análisis ópticos geoquímicos
* Revisión de datos de roca madre y programas de Rock-Eval
* Revisión de análisis de inclusión de fluidos
* Proporcionar comentarios sobre implicaciones para prospectividad
* Interpretación del pozo a la sísmica
* Interpretación sísmica
* Interpretación de geoquímica de superficie y temperatura
* Interpretación geológico petrolera

Una descripción detallada del PROGRAMA DE TRABAJO y el alcance del PROYECTO se proporciona en el ANEXO 1 de este Acuerdo.

4.2 En consideración a las obligaciones de ANCAP en virtud de este Acuerdo y concluido el PROYECTO, CGG proporcionará a ANCAP copias digitales de todos los datos generados durante el presente Acuerdo, sin perjuicio de las demás obligaciones que surjan de este Acuerdo. CGG proporcionará a ANCAP todas las muestras originales impregnadas y preparadas las cuales fueron analizadas durante "PROGRAMA DE TRABAJO" y las cuales están incluidas en el PROYECTO.

4.3 En consideración a los fines de este Acuerdo, CGG se reserva el derecho de evaluar el producto óptimo de entrega final a terceros, la opinión del cliente y condiciones de mercado. CGG se reserva el derecho a sub-contratar la creación de cualquier sistema en línea según sea necesario, previo visto bueno de ANCAP.

5. <u>FINANZAS</u>

5.1 CGG asumirá todos los costos asociados con el PROGRAMA DE TRABAJO y la elaboración del PROYECTO y el riesgo de intentar recuperar tales costos mediante el otorgamiento de licencias / la venta del PROYECTO a terceros, sin perjuicio del costo del personal propio aquí descrito.

5.2 CGG intentará recuperar el costo del PROGRAMA DE TRABAJO y la elaboración del PROYECTO concluido, fijado en 62,000 Dólares americanos, mediante el otorgamiento de licencias / la venta del PROYECTO a terceros. CGG compartirá los ingresos con ANCAP desde el inicio del otorgamiento de licencia / la venta del PROYECTO de la siguiente manera:

* Porcentaje de ingresos antes de la recuperación de costos: ANCAP 25% y CGG 75%.
* Porcentaje de ingresos después de la recuperación de costos: ANCAP 50% y CGG 50%.

5.3 CGG determinará el costo de licencia/precio del PROYECTO. El Precio Nominal del PROYECTO se fija en cincuenta mil (50,000) Dólares americanos. Este Precio Nominal se da a conocer a ANCAP con fines informativos únicamente; ANCAP entiende y acepta que el costo de licencia / precio del PROYECTO puede ser diferente al Precio Nominal. En caso que CGG deba pagar algún impuesto sobre la venta o el uso, o Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el otorgamiento de licencia / la venta del PROYECTO por parte de CGG, dichos impuestos se deducirán antes de hacerse la distribución de ingresos con ANCAP.

5.4 CGG asumirá toda la responsabilidad de la emisión de facturas y recibos por el dinero pagado por terceros por la licencia / venta del PROYECTO. CGG asumirá la responsabilidad plena de conceder a ANCAP su porcentaje de los ingresos. El PROYECTO será licenciado / vendido a terceros al precio especificado más todo costo de uso, impuesto sobre la venta o el uso, Impuesto al Valor Agregado (IVA), impuesto sobre los ingresos brutos u otros impuestos similares aplicables a la transacción, o todo cargo por pago atrasado especificado.

5.5 CGG shall make payment of the ANCAP entitlement of revenue by the 20th day of the month following the month in which the invoice was paid. CGG shall provide ANCAP a quarterly statement of license sales within thirty (30) days of completion of the preceding quarter. The statement shall identify for each sale all the items included in the sales report format provided in ANNEX 2 of this agreement. CGG shall keep separate accounts of all proceeds from licensing/ selling of the PROJECT, and shall on request by ANCAP provide relevant annual audited statements, prepared by independent auditors, of these accounts. ANCAP or its auditors shall have the right to inspect and audit CGG books, accounts and records relating to licensing/ sale of the PROJECT for the purpose of verifying CGG compliance with the terms and conditions hereof. ANCAP may, upon reasonable advance notice have such accounts audited by an independent auditor, at its own cost and expense.

5.6 CGG and ANCAP will self-finance their own costs relating to professional man-time to undertake its obligations under this Agreement for both the Review Stage and Compilation Stage of the PROJECT.

5.7 CGG shall be responsible for all costs associated with the visit of two (2) of ANCAP staff to CGG offices in Houston to participate in the Compilation Stage of the PROJECT including the use of licensed software at CGG offices, except all travel, accommodation and subsistence for those two (2) persons.

6. **CONFIDENTIALITY**

6.1 The information, material and data furnished by any PARTY to another PARTY during the PROJECT shall be treated by the other PARTY as proprietary data of a confidential nature. The PARTIES shall treat said information with the care they would normally provide for their own proprietary information.

6.2 Pursuant to Clause 6 herein, the PROJECT provided to ANCAP is for ANCAP's sole use and shall not be divulged, traded, sold or otherwise disposed of without the prior written consent of CGG. ANCAP will have the right of allocating this right of use of the PROJECT to PETROURUGUAY as a subsidiary company of ANCAP.

6.3 The PARTIES guarantee to keep and to make their personnel, directors, agents, advisors, managers, associates in general, to keep the PROJECT and the information it contain, under rigorous confidentiality. That commitment will not apply, or will cease if: I) any information was lawfully in the possession of such PARTY prior to its receipt from another PARTY; II) after termination of the exclusive rights to license/sell the PROJECT provided to CGG by ANCAP; III) the PROJECT, or part of it, becomes part of the public domain, when ANCAP, any personnel, director, agent, advisor, manager, or associate in general is not responsible for that condition. Recognizing that they are not responsible for when complying with new legal requirements that are external and binding to ANCAP; IV) the PROJECT, or part of it, is provided to the Ministry of Industry, Energy and Mining -through which the Executive Branch exercises Administrative supervision of ANCAP-, or, if it is requested by any governmental or jurisdictional organization or any Stock Exchange.

5.5 CGG efectuará el pago del porcentaje de ingresos de ANCAP antes del 20mo día del mes siguiente al mes en que se haya pagado la factura. CGG entregará a ANCAP una declaración trimestral de ventas de licencias dentro de un plazo de treinta (30) días tras la finalización del trimestre anterior. La declaración identificará en cada venta todos los puntos incluidos en el formato de Reporte de ventas que luce en el ANEXO 2 de este acuerdo. CGG llevará registros por separado de todo lo recaudado por el otorgamiento de licencias / la venta del PROYECTO, y proporcionará cuando ANCAP lo solicite los estados auditados anuales pertinentes, preparados por auditores independientes, de estos registros. ANCAP o sus auditores tendrán derecho a inspeccionar y a auditar los libros, las cuentas y los registros de CGG relacionados con el otorgamiento de licencias / la venta del PROYECTO, a los fines de verificar que CGG cumpla con los términos y condiciones del presente. ANCAP puede, previo aviso razonable y a cuenta propia, solicitar que tales cuentas sean auditadas por un auditor independiente.

5.6 CGG y ANCAP autofinanciarán sus propios costos relacionados con las horas-hombre de trabajo profesional para asumir sus obligaciones de conformidad con este Acuerdo, tanto en la Etapa de Revisión como en la Etapa de Recopilación, para la elaboración del PROYECTO.

5.7 CGG será responsable de todos los costos asociados con la visita de dos (2) empleados de ANCAP a las oficinas que CGG tiene en Houston, Texas para la participación en la Etapa de Recopilación del PROYECTO, incluido el uso del software con licencia en las oficinas de CGG, con excepción de todo gasto de viaje, alojamiento y sustento correspondiente a estas dos (2) personas.

6. **CONFIDENCIALIDAD**

6.1 La información, el material y los datos proporcionados por una PARTE a la otra para la elaboración del PROYECTO serán tratados por las demás PARTES como información de dominio privado de naturaleza confidencial. Las PARTES tratarán dicha información con la precaución con la que normalmente tratan su propia información de dominio privado.

6.2 De conformidad con la Cláusula 6 del presente, el PROYECTO entregado a ANCAP es para uso exclusivo de ANCAP y no será divulgado, intercambiado, vendido ni eliminado sin el consentimiento previo por escrito de CGG, ANCAP tendrá el derecho de otorgar este derecho de uso del PROYECTO a PETROURUGUAY como empresa subsidiaria de ANCAP.

6.3 Las PARTES garantizan que mantendrán el PROYECTO y la información que contiene en la más absoluta reserva y que impondrán tal condición a sus empleados, directores, agentes, asesores, gerentes y socios en general. Tal compromiso no regirá o se interrumpirá si: I) la información estaba legítimamente en posesión de dicha PARTE antes de que la otra PARTE la recibiera; II) tras el término de los derechos exclusivos para otorgar licencias / vender el PROYECTO concedidos a CGG por ANCAP; III) el PROYECTO, o parte de él, ingresa al dominio público, cuando ANCAP, un empleado, director, agente, asesor, gerente o socio en general no son responsables de tal condición. Se entiende que no son responsables de ello cuando lo realicen en cumplimiento de una nueva normativa externa al Organismo y vinculante para el mismo; IV) Si la información es proporcionada al Ministerio de Industria, Energía y Minería -a través del cual el Poder Ejecutivo ejerce la tutela administrativa de ANCAP- o solicitada por algún organismo gubernamental o jurisdiccional o alguna Bolsa de Valores".

7. **INDEMNITY**

7.1 Each PARTY herein shall each protect, defend and indemnify and hold the other PARTY, their officers, directors, agents, servants and employees harmless from and against all claims, demands, causes of action, costs, losses, damages, expenses, including court costs and legal fees, suits and judgments suffered by the PARTY arising out of or resulting activities under this Agreement save as such shall be due to gross negligence by the other PARTY.

7.2 The PARTIES shall not be liable to each other for any loss of income, loss of goodwill, loss of profits, loss of interest, loss of utility, loss of market, loss of contract or any indirect loss or any special damage howsoever arising, whether or not such PARTY was aware that such loss or damage might be incurred.

8. **APPLICABLE LAW. JURISDICTION AND OFFICIAL LANGUAGE**

8.1 This Agreement will be governed by Uruguay law. All other questions arising out of or concerning this Agreement and each Annex or its validity, construction, interpretation, performance or breach shall be governed and decided by application of the laws of Uruguay excluding any choice of law rules which would otherwise require the application of the laws of any other jurisdiction, and venue for any and all such actions shall be in Montevideo, Uruguay.

8.2 The parties agree that the Spanish language version will be the official versión that will govern this Agreement. Notwithstanding the foregoing, ANNEX 1 ("Technical Proposal") shall be valid and shall be maintained in English.

9. **TERM**

9.1 The term of this Agreement shall be ten (10) years from the signature. If at the end of that initial period CGG achieves the target number of sales of five (5), the Agreement will extend one additional (1) year for each sale in excess of the target, up to a maximum term of the Agreement of 20 (twenty) years.

10. **NOTICES**

The PARTIES shall nominate an authorized representative to whom all official communications regarding contractual matters shall be routed. Each of the PARTIES shall have the right to change such representative by provision of 4 (four) weeks notices in writing. The duly nominated persons are:

CGG: CGG Services (UK) Ltd.
Llandudno
LL30 1SA, North Wales
United Kingdom
Attn: Robert Mandley,
Sales Director Robertson
Tel: +44 1492 581811
Fax: +44 1492 583416

ANCAP: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Paysandu s/n y Av.
Libertador Brig. Gral.
Lavalleja,
C.P. 11100,
Montevideo,
Uruguay
Atn. Dr. Héctor de Santa
Ana, Manager Exploration
and Production
Tel: +598 2 1931 2326
Fax: +598 2 9022180

All communications and notices between the PARTIES shall be in the Spanish and English language.

7 **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

7.1 Cada una de las PARTES protegerá, defenderá e indemnizará y se mantendrá y mantendrá indemne por el presente a sus ejecutivos, directores, agentes, servidores y empleados ante todo tipo de reclamos, demandas, causas de acción, costos, pérdidas, daños y perjuicios, gastos, incluidas las costas judiciales y los honorarios legales, juicios y fallos que surjan o se produzcan por actividades desarrolladas conforme a este Acuerdo, salvo que se deban a la negligencia grave de alguna de las PARTES.

7.2 Las PARTES no se responsabilizarán entre sí por ninguna pérdida de ingresos, pérdida del buen nombre, pérdida de ganancias, pérdida de interés, pérdida de utilidad, pérdida de mercado, pérdida de contrato ni ninguna otra pérdida indirecta o daños y perjuicios indirectos que surjan, sin importar si tal PARTE tenía conocimiento de que podrían producirse dicha pérdida o daños y perjuicios.

8. **LEGISLACIÓN APLICABLE. JURISDICCIÓN E IDIOMA OFICIAL**

8.1 Este Acuerdo estará regulado por la ley de la República Oriental del Uruguay. Toda otra cuestión que surja o guarde relación con este Acuerdo y con cada Anexo o con su validez, interpretación, ejecución o incumplimiento estará regulada y se decidirá mediante la aplicación de las leyes de Uruguay excluyendo toda norma sobre elección de leyes aplicables que exigiría la aplicación de leyes de otra jurisdicción, estando todas las acciones bajo la jurisdicción de Montevideo, Uruguay

8.2 Las partes acuerdan que la versión en idioma español será la versión oficial que regirá el presente Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el ANEXO 1 ("Propuesta Técnica") será válidos y se mantendrán en idioma inglés.

9. **PLAZO**

9.1 El plazo de este Acuerdo será de diez (10) años desde la fecha de suscripción. Si al término de ese período inicial / CGG alcanza la cantidad meta de venta del PROYECTO de cinco (5), el Acuerdo se prorrogará un (1) año más por cada venta realizada por encima de esa meta, hasta un plazo máximo del Acuerdo de veinte (20) años.

10. **AVISOS**

Las PARTES nombrarán a un representante autorizado a quien se dirigirá todo comunicado oficial sobre cuestiones contractuales. Cada una de las PARTES tendrá derecho a cambiar a dicho representante emitiendo un aviso por escrito con 4 (cuatro) semanas de anticipación. Las personas debidamente designadas son:

CGG: CGG Services (UK) Ltd.
Llandudno
LL30 1SA, North Wales
Reino Unido
Attn: Robert Mandley,
Sales Director Robertson
Tel: +44 1492 581811
Fax: +44 1492 583416

ANCAP: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Paysandu s/n y Av.
Libertador Brig. Gral.
Lavalleja,
C.P. 11100,
Montevideo,
Uruguay
Atn. Dr. Héctor de Santa
Ana, Gerente Exploración y
Producción
Tel: +598 2 1931 2326
Fax: +598 2 9022180

Todos los comunicados y avisos entre las PARTES se redactarán en Español e Inglés.

11. **TERMINATION**

11.1 Any PARTY may terminate this agreement or suspend its operation by giving thirty (30) days notice in writing to the other PARTIES at any time, or as otherwise agreed between the PARTIES. Termination or suspension under this clause shall be without prejudice to any rights that may have accrued to any PARTY before termination or suspension.

11.2 In the event of termination by any PARTY pursuant to Clause 11.1 above, the PARTIES agree as follows:

i) CGG shall if requested by ANCAP return/destroy any data/ materials provided to CGG by ANCAP;

ii) CGG shall retain the rights to utilize any data generated from samples/materials provided to it by ANCAP, up to the point of termination;

iii) CGG shall provide ANCAP with electronic copies of any data generated by CGG to the point of termination.

12. **TRADE COMPLIANCE; ANTI-CORRUPTION**

Each PARTY shall comply with all applicable laws, ordinances and regulations relating to the import, export and re-export of prescribed commodities, software, information and technology, including but not limited to (a) sanctions and restrictive measures restricting the countries and parties with whom it may have commercial dealings and the nature of those dealings, and (b) controls under dual-use export controls or defense trade controls, (c) import/export/customs authorizations and formalities.

CGG may be prohibited from participating in or supporting boycotts of certain foreign countries if such boycotts are unsanctioned, discriminatory or unlawful under laws applicable to CGG or the transaction in question; for this reason, neither PARTY shall take (or be required to take) or refrain from taking any action that is impermissible or penalized under the laws of an applicable jurisdiction.

Each PARTY represents and warrants that Data and Confidential Information will not be used for any purpose associated with chemical, biological or nuclear weapons, unsafeguarded nuclear activities, nuclear fuel cycle activities or missiles, rocket systems or unmanned vehicles, nor will they be transferred and/or resold if it knows or suspects that they are intended or likely to be used for such a purpose.

Each PARTY represents, warrants and covenants that it, its directors, officers, employees agents, assigns, subcontractors, representatives and/ or consultants will not authorize or make any payments or gifts or any offers or promises of payments or gifts of any kind, directly or indirectly, in connection with this Agreement to: (a) any government official to influence the official for the purpose of obtaining or retaining business or securing some other improper advantage; and (b) any employee of a private company in order to improperly induce that employee to provide any competitive advantage to ANCAP or CGG in selling products or services or in otherwise doing business with that company.

The representations and warranties in this section 12 shall be applicable throughout the term of the Agreement.

13. **AMENDMENTS**

No amendment to this Agreement including this clause shall be valid unless it is in writing and duly signed by the PARTIES hereto.

11. **TERMINACIÓN**

11.1 Cualquiera de las PARTES puede poner término a este acuerdo o suspender su validez emitiendo un aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación a la otra PARTE en cualquier momento, o según se convenga entre las PARTES. El término o la suspensión en conformidad con esta cláusula tendrá lugar sin perjuicio a los derechos que haya adquirido una PARTE antes del término o la suspensión.

11.2 En el caso de que una PARTE ponga término al Acuerdo en conformidad con la Cláusula 11.1 anterior, las PARTES aceptan lo siguiente:

i) Si ANCAP lo solicita, CGG devolverá / destruirá todo dato / material que ANCAP haya proporcionado a CGG;

ii) CGG preservará los derechos para utilizar los datos obtenidos a partir de las muestras / los materiales que le haya proporcionado ANCAP, hasta el momento de la terminación;

iii) CGG proporcionará a ANCAP una copia de las interpretaciones generadas por CGG hasta el momento de la terminación.

12. **CUMPLIMIENTO DE COMERCIO; ANTICORRUPCIÓN**

Cada PARTE deberá cumplir con todas las leyes, ordenanzas y reglamentos relativos a la importación, exportación y re-exportación de productos con requisitos específicos, software, información y tecnología, incluyendo, pero no limitado a (a) las sanciones y medidas restrictivas que limitan respecto a los países y las partes con quien pueda tener tratos comerciales y la naturaleza de esas relaciones, y (b) los controles realizados en el marco de los controles de las exportaciones de doble uso o los controles comerciales de defensa, (c) de importación / exportación / autorizaciones y formalidades aduaneras.

CGG puede ser prohibido de participar o apoyar el boicot de ciertos países extranjeros si estos boicots son no-autorizados, discriminatorios o ilegales bajo las leyes aplicables a CGG o la transacción de que se trate; por esta razón, ninguna de las partes tomará (o será obligada a tomar) o se abstendrá de realizar cualquier acción que no sea permisible o penalizada bajo las leyes de una jurisdicción aplicable.

Cada PARTE declara y garantiza que los datos e información confidenciales no serán utilizados para ningún propósito asociado con armas químicas, biológicas o nucleares, actividades nucleares sin salvaguardias, las actividades del ciclo del combustible nuclear o de misiles, sistemas de cohetes o vehículos no tripulados, ni les serán transferidos y / o revendidos si se sabe o sospecha que están destinados o susceptibles de ser utilizados para tal fin.

Cada PARTE declara, garantiza y acuerda que ella, sus directores, funcionarios, empleados, agentes, cesionarios, subcontratistas, representantes y / o consultores no autorizarán ni efectuarán pagos o regalos o cualquier oferta o promesas de pagos o regalos de cualquier tipo, directamente o indirectamente, en relación con este Acuerdo a: (a) cualquier funcionario gubernamental para influir en el funcionario con el propósito de obtener o retener un negocio u obtener alguna otra ventaja indebida; y (b) cualquier empleado de una empresa privada con el fin de inducir indebidamente a los empleados para proporcionar una ventaja competitiva para ANCAP o CGG en la venta de productos o servicios, o de otra manera hacer negocios con esa compañía.

Las declaraciones y garantías de esta sección 12 se consideran aplicables durante la vigencia del Acuerdo.

13. **ENMIENDAS**

Ninguna enmienda a este Acuerdo, incluida esta cláusula, tendrá validez a menos que se haga por escrito y esté debidamente firmada por las PARTES del presente.

14. ASSIGNMENT This Agreement is personal to the PARTIES and shall not be assigned, transferred, or sub-contracted its obligations, without the prior written consent of the other PARTY. Notwithstanding the above, CGG shall be free to assign or transfer the Agreement to any of its Affiliates as long as ANCAP has been informed by CGG in writing at least one month before this assignment or transfer.	**14. CESIÓN** Este Acuerdo es personal para las partes y no podrá ser cedido, transferido, o subcontratadas sus obligaciones, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. No obstante lo anterior, CGG tendrá libertad para asignar o transferir el Contrato a cualquiera de sus afiliados, siempre y cuando ANCAP haya sido informada por CGG por escrito al menos un mes antes de dicha cesión o transferencia.
15. ENTIRE AGREEMENT The foregoing provision and the WORK PROGRAMME attached hereto constitutes the entire Agreement between the PARTIES and supersedes all previous communications, representations or agreements either oral or written, including those of the PARTIES predecessor corporations with respect to the subject matter and no agreement or understanding varying or extending the terms hereof shall be binding on the PARTIES unless written and duly executed by an authorized representative of each of the PARTIES.	**15. ACUERDO INDIVISIBLE** La disposición precedente y el PROGRAMA DE TRABAJO que acompaña al presente constituyen el Acuerdo indivisible entre las PARTES y sustituyen todo comunicado, declaración o acuerdo previo, ya sea oral o escrito, incluidos los de las corporaciones predecesoras de las PARTES en lo que atañe al objeto del Acuerdo, y ningún acuerdo que varíe o amplíe los términos del presente será vinculante para las PARTES a menos que haya sido debidamente celebrado por escrito por un representante autorizado de cada una de las PARTES.
In witness whereof, the PARTIES hereto have executed this Agreement as of the date first written above.	En virtud de lo cual, las PARTES suscriben este Acuerdo, en vigencia a partir de la fecha de la última firma que se registra a continuación.

SIGNED / FIRMADO
For and on behalf of CGG Services (UK) Ltd.. / Por y en nombre de CGG Services (UK) Ltd.:
CGG Services (UK) Ltd.

Signature / Firma: ______________________

Name / Nombre: XXXX

Title / Cargo: XXXX

Date / Fecha: DD, MMMM 2018

SIGNED / FIRMADO
For and on behalf of ANCAP / Por y en nombre de ANCAP:
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Signature / Firma: ______________________

Name / Nombre: XXXX

Title / Cargo: XXXX

Date / Fecha: DD, MMMM 2018

ANNEX 1

ANEXO 1

Technical Proposal

Propuesta Técnica

1. WORK PROGRAMME AND SCOPE OF PROJECT Well prognosis * Review initial geological concepts and drilling plans. * Review changes to drilling program (engineering/geology/logistics). * Provide commentary on implications for prospectivity. **Well drilling** * Review drilling history, drilling fluid pressures, formation fluid pressures. * Review drilling mud types, mud and reservoir gas data and shows. * Review mud and reservoir temperature data. * Provide commentary on implications for identifying shows.	**1. PROGRAMA DE TRABAJO Y ALCANCE DEL PROYECTO** Pronostico del Pozo * Revisión de los conceptos geológicos iniciales y los planes de perforación. * Revisión de los cambios al programa de perforación (ingeniería / geología / logística). * Proporcionar comentarios sobre las implicaciones para la prospectividad. **Perforación del pozo** * Revisión de la historia de perforación, presiones del fluido de perforación, las presiones del fluido de formación. * Revisión de los tipos de lodo de perforación, lodos y muestras de gas de yacimiento y trazas. * Revise los datos de temperatura del lodo y del reservorio. * Proporcionar comentarios sobre las implicaciones para identificar trazas.

Well geology
* Review cuttings descriptions, mineralogy and microscopy
* Review biostratigraphic analyses
* Review organic petrography and optical geochemical analyses
* Review source rock data and Rock-Eval programs
* Review fluid inclusion analyses
* Provide commentary on implications for prospectivity.

Well to seismic
* Load and where necessary correct/merge wireline logs
* Calibrate with lithology data and compute lithology/porosity logs
* Review time-depth relationships and ties to seismic

Seismic interpretation
* Interpret a 3D In-line and Cross line through the well
* Interpret selected 2D lines (from existing ANCAP-supplied data)
* Potentially also interpret additional key 2D lines supplied by ANCAP from more recent seismic data.
* Provide commentary on implications for prospectivity.

Well and seismic sumaries
* Well summary chart with petroleum geological interpretations
* Seismic panels with petroleum system interpretations

Surface geochemistry and temperature
* Review the seabed sediment geochemistry for evidence of oil or thermogenic gas.
* Review the heat-flow data in relation to seabed geochemistry and fluid escape features
* Provide commentary on implications for prospectivity.

Petroleum geological interpretation
* Raya-1 Well post-mortem conclusions
* Implications of Raya-1 results for prospectivity of Area 14
* Implications of Raya-1 results for prospectivity of the Uruguay margin

Final report

* Petroleum geological interpretation and Uruguay prospectivity

DELIVERABLES

Post-mortem report on the Raya-1 well which also discusses the implications for prospectivity of the Uruguayan margin. The deliverables will include:

* A calibrated and computed lithology-porosity-fluids log suite for the well (clients will be instructed to contact ANCAP for the raw logs).
* Images of interpreted seismic lines (clients will be instructed to contact ANCAP for the raw data).
* Other illustrative materials as necessary (again no raw data will be suponed).

Geología del pozo
* Revisión de descripciones de cortes, mineralogía y microscopía
* Revisión de los análisis bioestratigráficos
* Revisión de petrografía orgánica y análisis geoquímicos (ópticos)
* Revisión los datos de roca fuente y los pirogramas de Rock-Eval
* Revisión de los análisis de inclusiones fluidas
* Proporcionar comentarios sobre las implicaciones para la prospectividad.

Pozos a Sísmica
* Carga y, cuando sea necesario, edición de registros eléctricos
* Calibración con datos de litología y estimadas de los registros de litología/porosidad
* Revisión de las relaciones de la conversión tiempo-profundidad y ajuste con la sísmica

Interpretación sísmica
* Interpretación de líneas sísmicas a través del pozo.
* Interpretación de líneas sísmicas 2D (datos suministrados por ANCAP)
* Potencial interpretación de líneas sísmicas 2D adicionales proporcionadas por ANCAP de datos sísmicos recientes.
* Proporcionar comentarios sobre las implicaciones en la prospectividad.

Sumario de pozos y sísmica
* Resumen del pozo con interpretaciones geológicas
* Paneles sísmicos con las interpretaciones del sistema petrolífero.

Geoquímica de superficie y temperatura
* Revisión de la geoquímica del fondo marino en busca de evidencias de petróleo o gas termogénico
* Revisión de los datos de flujo de calor en relación con la geoquímica del fondo marino y las características de escapes de fluidos.
* Proporcionar comentarios sobre la prospectividad.

Interpretación de la geología del petróleo
* Conclusiones post-mortem del pozo Raya-1
* Implicación de los resultados del pozo Raya-1 para la prospectividad del Área 14.
* Implicaciones de los resultados del pozo Raya-1 para la prospectividad del margen de Uruguay

Reporte Final

* Interpretaciones de la geología petrolera y prospectividad de Uruguay

ENTREGABLES

Informe post-mortem sobre el pozo Raya-1 que también analiza las implicaciones para la prospectividad del margen Uruguayo. Los entregables incluirán:

* Paquete de registro de litologías, porosidad y fluidos calibrados y calculados para el pozo (clientes serán informados para contactar ANCAP para los registros eléctricos).
* Imágenes de las líneas sísmicas interpretadas (los clientes serán informados para contactar ANCAP para obtener los datos)
* Otros materiales ilustrativos según sea necesario (nuevamente los datos brutos no se proporcionaran)

ANNEX 2

ANEXO 2

Example Sales Report

Formato de Reporte de Ventas

REPORTE DE VENTAS "COMPAÑÍA" — V02

LOGO COMPAÑÍA

PERÍODO A REPORTAR (marcar donde corresponda)

Q1 (31 de marzo)	Q2 (30 de junio)	Q3 (30 de setiembre)	Q4 (31 de diciembre)

Nombre del Proyecto/Campaña

Compañía compradora	Productos	Venta Total (USD)	Fecha de venta (*)	% Facturado	Cantidad facturada (USD)	Fecha de facturación	Cantidad recibida (USD)	Fecha de pago	Eventos especiales (**)	Ingreso Compañía (%)	Ingreso Compañía (USD)	Ingresos Compañía acumulado (USD)	Ingreso ANCAP (%)	Ingreso ANCAP (USD)	Ingreso ANCAP acumulado (USD)

(*) Fecha de venta	Especificar el período en el cual se confirmó la venta, en caso de venta en cuotas, hacer referencia a esta fecha en reportes de venta posteriores (ej. 30 Dic 2014).
(**) Eventos Especiales	Especificar la cuota correspondiente (si hubiere), por ejemplo cuota "X" de "Y", o incluir cualquier otro comentario relevante.

Fecha	
Firma Representante Compañía	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTAS DE CONSEJO DE SALARIOS

2

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza", Sub Grupo 05 "Enseñanza de idiomas", por el período comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020.

(5.924)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 23 de noviembre de 2018, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" "SUBGRUPO 05" "ENSEÑANZA DE IDIOMAS"** integrado por: **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES:** SINTEP representado en este acto por los Profesores Sergio Sommaruga y Pablo Abisab; **DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES:** Dres. Alejandro Sciarra y Eduardo Pittamiglio y Cres. Manuel Rodríguez, Daniel Zales y Ernesto Sisto; **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Dr. Fernando Delgado y Dras. Silvana Golino y Rosario Domínguez; **ADOPTA LA SIGUIENTE DECISIÓN:**

PRIMERO: ANTECEDENTES: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo Nº 16, subgrupo 05, luego de conocidos los lineamientos económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentan a consideración del Consejo de Salarios del Grupo 16 la siguiente fórmula de votación:

SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente acuerdo tiene carácter nacional y abarca a todos los trabajadores de las Instituciones que componen el subgrupo 05 "Enseñanza de Idiomas" del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza".

TERCERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES: Este acuerdo tendrá vigencia, en cuanto a ajustes salariales y mínimos por categoría, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales el 1º de setiembre de 2018, el 1º de marzo de 2019, el 1º de setiembre de 2019, y el 1º de marzo de 2020.

CUARTO: AJUSTES SALARIALES: I) Primer ajuste salarial al 1º de setiembre de 2018.- Se establece, a partir del 1º de setiembre de 2018, un incremento salarial de **2,14%** (dos con catorce por ciento), sobre los salarios nominales vigentes al 31 de agosto de 2018, resultante de la acumulación de los ítems A) y B), según se detalla a continuación:

A) **- 1,58%** (menos uno con cincuenta y ocho por ciento) por concepto de correctivo por inflación del período comprendido entre el 1º de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2018, en aplicación de la cláusula quinta del acta de 24 de febrero de 2016.

B) **3,75%** (tres con setenta y cinco por ciento) por concepto de ajuste salarial del semestre 1º de setiembre de 2018 - 28 de febrero de 2019.

II) Segundo ajuste salarial al 1º de marzo de 2019.- Se establece, a partir del 1º de marzo de 2019, un ajuste salarial sobre los salarios nominales vigentes al 28 de febrero de 2019, de **3,75%** (tres con setenta y cinco por ciento).

III) Tercer ajuste salarial al 1º de setiembre de 2019.- Se establece, a partir del 1º de setiembre de 2019, un ajuste salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de agosto de 2019, de **3,5%** (tres con cinco por ciento).

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de marzo de 2020.- Se establece, a partir del 1º de marzo de 2020, un ajuste salarial sobre los salarios nominales vigentes al 29 de febrero de 2020, de **3,5%** (tres con cinco por ciento).

QUINTO: CORRECTIVOS POR INFLACIÓN: Se efectuarán correctivos por inflación al 1º de marzo de 2019, al 1º de setiembre de 2019, 1º de marzo de 2020, y 1º de setiembre de 2020 los que consistirán en comparar los porcentajes de incremento salarial otorgados en los períodos 1º de setiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019; 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019; 1º de setiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020 y 1º de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020 respectivamente, con la inflación efectivamente registrada en los mismos períodos. Si la inflación acaecida fuese superior a los incrementos otorgados en el mismo período, se abonará la diferencia existente, a partir del aumento salarial inmediato siguiente.

Si la inflación acaecida fuese inferior a los incrementos otorgados en el mismo período se descontará la diferencia existente a partir del aumento salarial inmediato siguiente.

SEXTO: CLÁUSULA GATILLO: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

SÉPTIMO: SALARIOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2018: Los salarios mínimos nominales por categoría vigentes al 31 de agosto de 2018 se incrementan a partir del 1º de setiembre de 2018 en un porcentaje total de 3,75% (tres con setenta y cinco por ciento), por lo cual quedan fijados, por 44 horas semanales de labor, en los siguientes valores mensuales:

Nivel 5: Servicios: $ 18.436
Nivel 4: Auxiliar Administrativo: $ 18.436
Nivel 3: Oficial o Administrativo: $ 22.489
Nivel 2: Coordinador o Jefe: $ 31.481
Nivel 1: Personal de dirección: no están incluidos en el presente acuerdo.

Se acuerda para el Personal docente un valor hora semanal mensual mínimo de $ 803,85.

Asimismo, las partes asumen un compromiso de abordar el tratamiento de los laudos correspondientes a los niveles 4 y 5 en la próxima ronda de Consejos de Salarios.

Las partes acuerdan que el salario mínimo de todo el sector va a ser el equivalente a la categoría de auxiliar de servicio del grupo 16, subgrupo 02, cuyo valor actual es de $419 (cuatrocientos diecinueve pesos uruguayos) la HSM.

OCTAVO: VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD.- Específicamente, se declara vigente para el sector el principio de continuidad de la relación laboral. Por tanto, la figura de los contratos sucesivos sólo se utilizará por única vez y hasta por un año y nunca como forma de encubrir una relación laboral continua.

NOVENO: LACTANCIA: Las instituciones promoverán la lactancia materna, disponiendo de locales adecuados a tales fines, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19.530 y su decreto reglamentario.

DÉCIMO: UNIFORMES.- En los casos en que el empleador lo exija o las tareas que el trabajador desempeña lo requieran, la Institución entregará un uniforme anual, cuyo costo estará a cargo de la misma.En el caso de que el uniforme entregado se deteriore, durante el transcurso del año, por causas no imputables a la voluntad del trabajador, la Institución entregará un segundo uniforme, a su costo.

DÉCIMO PRIMERO: CUOTA SINDICAL.- Cada núcleo de base podrá solicitar a su empleador que retenga los importes correspondientes a las cuotas sindicales de sus afiliados y las remita a SINTEP mensualmente. En efecto, se efectuará un depósito dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan abonado los salarios; conjuntamente con el envio de un listado a la dirección de correo: finanzas@sintep.org.uy, en el que constará el número de cédula de identidad, nombre y apellido de cada afiliado al que se le retenga la cuota sindical y el importe de la misma. El monto total de las cuotas sindicales retenidas será depositado por cada empleador que compone el subgrupo, en la cuenta bancaria de SINTEP número 001826600-00001 Caja de Ahorros, Pesos Uruguayos del BROU.

DÉCIMO SEGUNDO: PROTECCIÓN DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA: Las trabajadoras efectivas en período de gravidez y hasta los 180 días posteriores al nacimiento, no podrán ser despedidas salvo en los casos de falta grave o notoria mala conducta.

La salvaguarda de los derechos y la estabilidad laboral de las trabajadoras comprendidas en la sustancia del acuerdo se inscribe en el compromiso de las partes de proteger la maternidad y la lactancia como una práctica de cuidado valiosa para la sociedad.

DÉCIMO TERCERO: LICENCIA ESPECIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Las partes se comprometen a difundir y a hacer respetar en el ámbito laboral lo dispuesto por las leyes 16.045, 17.514 y 19.580, sin perjuicio de lo cual se acuerda la ampliación de la licencia extraordinaria establecida por ésta última ley, en el artículo 40, literal B a un total máximo de 5 días corridos con goce de sueldo. La misma se hará efectiva a partir de la presentación de la denuncia en sede policial o judicial, y/o para el caso en que se dispusieran medidas cautelares en sede judicial.Dicho beneficio abarca a todos los trabajadores sin distinción de género.

Las Instituciones no difundirán oficialmente los motivos que generan esta licencia.

Las instituciones educativas deben ser ejemplo en la sociedad de la defensa y propugnación de los derechos humanos. En consecuencia y como expresión de ese concepto, las partes asumen el compromiso de implementar acciones y procedimientos para prevenir y sancionar el acoso moral, laboral y sexual.

DÉCIMO CUARTO: LICENCIA ESPECIAL PARA CUIDADOS FAMILIARES POR RAZONES DE ENFERMEDAD: En atención a un principio de protección a las personas que atraviesan estas circunstancias y como un paliativo que se puede aportar desde el mundo del trabajo; se crea una licencia especial para aquellos trabajadores que tengan familiares directos (madre, padre, cónyuge o concubino, menores o incapaces a cargo) con discapacidad, enfermedades oncológicas, terminales, internación hospitalaria o domiciliaria. El régimen de esta licencia funcionará en arreglo a los siguientes ítems:

A) Tendrán derecho hasta tres días pagos por año, no acumulables.
B) La licencia se podrá usufructuar en forma fraccionada para consultas médicas en general, exámenes clínicos, tratamientos cualquiera sea vinculado a la patología, e internación hospitalaria o domiciliaria.
C) La licencia, salvo en casos de emergencia, deberá ser solicitada con 48 horas de antelación como mínimo.
D) En todos los casos, el trabajador deberá presentar certificado expedido por la institución médica o el especialista tratante.
E) En los casos en que las instituciones tengan establecido en sus reglamentos internos un régimen más beneficioso en relación con este punto, se regirán por dichos reglamentos.

Las Instituciones Educativas no difundirán oficialmente los motivos que generan esta licencia.

DÉCIMO QUINTO: LICENCIA POR ESTUDIO: Las partes acuerdan establecer el siguiente régimen de fraccionamiento de la licencia anual por estudio, entendiéndolo como más beneficioso que el dispuesto por el artículo 2 de la Ley 18.345 en la redacción dada por la Ley 18.458: - El trabajador podrá fraccionar los días que le correspondan por estudio o hacer uso del máximo de días en una única vez.- El criterio de usufructo de la licencia será facultad del trabajador, debiendo comunicar a la institución con una antelación no menor a 10 días corridos al comienzo del uso de la misma.

DÉCIMO SEXTO: ASAMBLEAS SINDICALES EN EL LUGAR DE TRABAJO: Las instituciones educativas habilitarán la realización

de asambleas del núcleo de base del establecimiento dentro del centro y fuera del horario de clases, al menos una vez al año.

La convocatoria deberá ser comunicada a la dirección general del centro por los delegados del núcleo de base con una antelación mínima de 5 días hábiles.

Se facilitará el uso de las instalaciones, en función del calendario y de las actividades institucionales, asignándoseles un lugar adecuado a las características de la reunión.

DÉCIMO SÉPTIMO: LICENCIA ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS ORGANIZADAS POR LA CORTE ELECTORAL: Los trabajadores de la enseñanza privada que, en su condición de empleados públicos, deban cumplir funciones establecidas por la Corte Electoral en las elecciones nacionales, departamentales y convocatoria a referéndum o plebiscito, podrán ausentarse al día siguiente, sin goce de sueldo, sin que esta falta implique una sanción disciplinaria, siempre que la justifique con la certificación correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO: CUMPLIMIENTO Y OBLIGATORIEDAD DE REALIZARSE EL CONTROL EN SALUD (Ex Carné de Salud): Establécese en todo el territorio nacional la regulación del Control en Salud (ex Carné de Salud), para todas las personas que desarrollen actividad laboral.

El SINTEP se compromete a solicitar la colaboración de sus afiliados a cumplir con la norma y a promover que los trabajadores realicen el trámite de Control, en la medida de lo posible, evitando la falta a clase.

DÉCIMO NOVENO: NO DESMEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES: Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente acuerdo podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones de que gozan los trabajadores, ya sea en su faz individual o colectiva.

VIGÉSIMO: CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes se comprometen a no adoptar medidas que contradigan lo establecido en el presente convenio. Se acuerda que en caso de diferendo o conflicto a nivel de empresa o institución, que aluda a lo convenido, deberá convocarse a un ámbito bipartito entre la institución o empresa y el Núcleo de Base de SINTEP, procurando resolver el mismo. En caso de no llegarse a un acuerdo, se elevará el diferendo al MTSS a través de la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA). De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, la situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma sus competencias

VIGÉSIMO PRIMERO: PAGO DE LA RETROACTIVIDAD: Las partes acuerdan que la retroactividad derivada del aumento salarial del 1º de setiembre de 2018 a la fecha de la firma del presente acuerdo se pagará como máximo con el salario del mes de noviembre y en una sola partida.

VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA PARTE TRABAJADORA: El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP), en el marco de su compromiso integral con los Derechos Humanos deja constancia de la implementación de un convenio que ofrece apoyo y asesoramiento gratuito para víctimas de violencia doméstica y género. El Convenio consiste en la contratación de un equipo multidisciplinario especializado en la problemática que será financiado enteramente por el Sindicato.

VIGÉSIMO TERCERO: VOTACIÓN DE LA FÓRMULA: 1) Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el artículo 14 de la Ley 10.449.

2) En este estado, se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de éstos dos sectores y la abstención del Poder Ejecutivo.

3) En consecuencia la fórmula resulta aprobada por mayoría.

VIGÉSIMO CUARTO: FUNDAMENTACIÓN VOTO PODER EJECUTIVO: La delegación del Poder Ejecutivo manifiesta que sin perjuicio de compartir los contenidos generales planteados por las partes profesionales en ésta instancia, fundamenta su abstención en los correctivos por inflación, los cuales exceden los lineamientos que se han dispuesto para la negociación en la presente ronda de Consejo de Salarios, que impiden que pueda acompañar la propuesta sometida a votación.-

Las partes otorgan y suscriben el presente acuerdo en ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Sergio Sommaruga; Pablo Abisab; Alejandro Sciarra; Eduardo Pittamiglio; Manuel Rodríguez; Daniel Zales; Ernesto Sisto; Fernando Delgado; Silvana Golino; Rosario Domínguez.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
3
Resolución 1.021/018

Tómese conocimiento de la aprobación de la Reestructura Organizativa y Puestos de Trabajo del INISA declarada mediante Resolución 611/018.

(5.604*R)

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

DIRECTORIO Ref. Expediente Nº 31073/018
Resolución Nº 1021/018 NM/nm

Montevideo, 19 de Noviembre de 2018.

VISTO: el proyecto de Estructura Orgánica, Manual descriptivo de Organización y Funciones, Estructura Escalafonaria y de Cargos y Funciones;

RESULTANDO: que los documentos mencionados fueron aprobados por este Directorio mediante Resolución Nro. 720/018 de fecha 27 de Agosto de 2018 para su posterior remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Asamblea General;

CONSIDERANDO: **I)** que realizados los trámites de estilo, por Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2018, el Presidente de la República declara que se ha configurado la aprobación a que refiere el Artículo 151 de la Ley Nro. 19.438 de la reestructura organizativa y de puestos de trabajo de este Instituto;

II) que recibidas las presentes actuaciones en este Instituto, se ordena publicar los documentos aprobados y las Resoluciones dictadas en la página web institucional y Diario Oficial, por lo que se procederá en esos términos mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

RESUELVE:

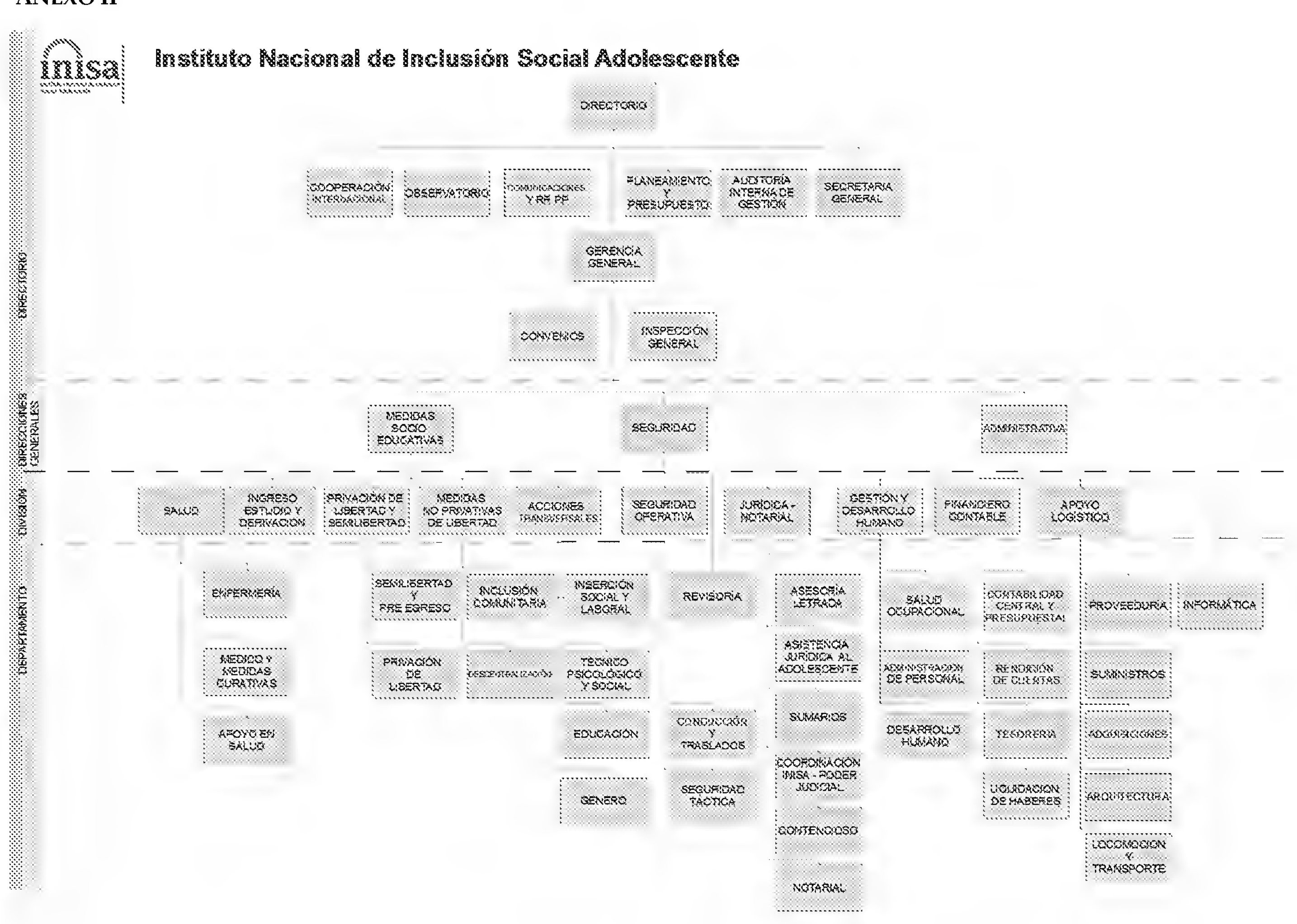
1º) TÓMESE CONOCIMIENTO de la aprobación de la Reestructura Organizativa y Puestos de Trabajo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, declarada por el Presidente de la República mediante Resolución DS/365 de fecha 5 de Noviembre de 2018.

2º) COMÉTASE a la Unidad Informática la publicación en la página web institucional y al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la publicación en el Diario Oficial al amparo de la normativa vigente, de los documentos aprobados así como de las Resoluciones dictadas.

3º) REMÍTASE copia de los documentos a publicar a los Servicios mencionados en el Numeral que antecede, para dar cumplimiento a lo mandatado en el presente acto administrativo. **CUMPLIDO**, archívese.

Psic. Gabriela Fulco, PRESIDENTE, INISA; A.S. Betty Policar Kozlowsky, DIRECTORA, INISA.

ANEXO II





DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

INDICE

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	OBSERVATORIO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos
Administrar un sistema de información que permita conocer la situación de los adolescentes en el INISA y el cumplimiento de las medidas socioeducativas privativas y no privativas de libertad. Asesorar, investigar y generar conocimiento en materia de adolescentes y sus contextos, a fin de contribuir en la gestión del Instituto y en el diseño de las políticas públicas.

Naturaleza de la Función
Asesora y ejecutora.

Actividades claves

1. Centralizar, coordinar y facilitar investigaciones realizadas por actores externos a la institución, realizando una valoración de aportes, pertinencia, viabilidad y concordancia con el marco normativo.
2. Establecer estrategias, proponer y gestionar el desarrollo de estudios e investigaciones científicas vinculadas al INISA.
3. Generar y sistematizar datos referentes a los diferentes programas existentes en INISA que permita brindar información actualizada para la toma de decisiones.
4. Evaluar los sistemas de información y proponer acciones correctivas que permitan mejorar la calidad de los mismos.
5. Difundir datos estadísticos del Instituto a través de herramientas que permitan a la sociedad el acceso a la información.
6. Dirigir y controlar el análisis técnico de datos e información a fin de contribuir a diagnosticar y generar propuestas que mejoren las políticas institucionales.
7. Asistir en la elaboración de los informes de gestión a las demás unidades de INISA.
8. Participar en la definición y generación de indicadores para el monitoreo y evaluación de la gestión operativa.
9. Asesorar al Directorio en materia de investigaciones y estudios desarrollados en el INISA y su difusión.
10. Detectar las necesidades de capacitación del personal de la Institución, a fin de lograr un desempeño eficiente de sus tareas.
11. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos

Dirigir, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la planificación estratégica de INISA, realizando su seguimiento y evaluación, a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en concordancia con los recursos financieros y las políticas fijadas por el Directorio.
Asesorar en la elaboración de los presupuestos y participar en la ejecución de los mismos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Colaborar en la elaboración de la planificación estratégica, coordinando con las distintas áreas de INISA afín de contribuir a los objetivos Institucionales.

2. Asesorar al Directorio en el diseño e implementación de los Planes, Programas y Proyectos a ejecutarse, desde una perspectiva y metodología común.

3. Elaborar y proponer al Directorio los indicadores de la gestión financiero-contable de la Institución que permitan el monitoreo y evaluación de resultados de la misma.

4. Evaluar la ejecución de los planes a corto plazo, de modo de asegurar el cumplimiento de la planificación estratégica.

5. Asesorar y participar en la elaboración de los presupuestos quinquenales y rendiciones de cuentas de acuerdo con la planificación estratégica del Instituto, determinando entre otros aspectos las necesidades presupuestales y normas legales que el Instituto necesita para su aplicación.

6. Controlar la apertura de los créditos presupuestales aprobados por distintas normas, determinando si los mismos son suficientes para la planificación anual.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos

Dirigir, coordinar y controlar los procesos de auditoría de la gestión del Instituto con el fin de verificar el debido cumplimiento de las normas legales, manejo eficiente de los recursos y de los deberes funcionales de sus integrantes.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Diseñar y ejecutar sistemas de controles internos en las áreas administrativas, financiera, contable, como en los servicios de atención al adolescente, a fin de asegurar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

2. Diseñar estrategias preventivas para la formulación de políticas, planes, programas, acciones y medidas de control orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

3. Intervenir en todas las auditorías planificadas anualmente y en aquellas que se propongan a demanda del Directorio y las Direcciones Generales, realizando recomendaciones para la mejora del mismo.

4. Asesorar al Directorio en todos los aspectos relacionados con el correcto funcionamiento de los servicios, respecto de los cuales éste requiera su opinión, informando y denunciando en caso de corresponder, las irregularidades detectadas.

5. Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, realizando el seguimiento de medidas preventivas y correctivas.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	COMUNICACIÓN Y RR PP	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos

Dirigir y controlar el diseño e implementación de estrategias de comunicación externa e interna, así como de relaciones públicas y protocolo, que permitan el adecuado conocimiento de los programas y actividades que promueve el Instituto.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Elaborar y someter a aprobación del Directorio el plan anual de comunicación, con el objetivo de implementar y difundir las políticas de comunicación del Organismo, contribuyendo al fortalecimiento Institucional.

2. Monitorear la ejecución de las políticas de comunicación a fin de identificar desviaciones, proponer acciones correctivas y verificar su evolución

3. Mantener actualizada la página web oficial y demás redes sociales que utilice el Organismo, generando el material necesario a esos efectos.

4. Asesorar al Directorio y a las Direcciones Generales en políticas y acciones estratégicas de comunicación interna y externa, así como en materia de relaciones públicas y de protocolo.

5. Organizar las actividades internas que promueva la Institución.

6. Contribuir al fortalecimiento institucional en un marco de mejoramiento permanente en la comunicación ciudadanía-institución a través del desarrollo y dominio de tecnologías avanzadas de la comunicación.

7. Sugerir al Directorio las tecnologías y los soportes técnicos adecuados para divulgar la información sobre las actividades de interés y las políticas de la Institución.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SECRETARÍA GENERAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir y controlar las acciones necesarias que garanticen una asistencia administrativa en los procesos vinculados al Directorio, asegurando un eficiente flujo de información en toda la organización. Organizar y controlar los procesos vinculados al ingreso, seguimiento y control de la documentación que se gestiona dentro del Organismo, de forma de cumplir con la normativa vigente y lograr una gestión eficaz y eficiente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Planificar y organizar las sesiones de directorio, realizando el estudio de las actuaciones, proporcionando información para la toma de decisiones.

2. Generar y canalizar los asuntos resueltos por el Directorio diligenciando los mismos a las diversas dependencias, así como canalizar aquellos generados por otras Unidades Organizativas.

3. Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la administración documental.

4. Preservar el almacenamiento de los documentos en forma adecuada e informatizada.

5. Ejercer las actividades de apoyo administrativo que le asignen.

6. Fijar pautas de actuación para las Unidades Organizativas que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir y controlar las acciones vinculadas a facilitar y propiciar las relaciones de cooperación entre el INISA y organismos internacionales, a través de la instrumentación de acuerdos de cooperación técnica y financiera, al servicio de los objetivos y lineamientos del Directorio.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Diseñar un plan de acción de cooperación internacional identificando las posibles fuentes de cooperación a partir del conocimiento de las necesidades y prioridades de la Institución.

2. Generar las acciones necesarias a fin de facilitar las oportunidades y alianzas de cooperación.

3. Gestionar la cooperación internacional a través de acuerdos, teniendo en cuenta las prioridades institucionales y la normativa nacional e internacional vigente, contribuyendo a una sinergia entre las partes intervinientes.

4. Asistir al Directorio en las negociaciones técnicas y estratégicas con las distintas fuentes cooperantes y otros interlocutores en todo lo vinculado a la cooperación internacional.

5. Lograr que los planes, proyectos y actividades desarrolladas por las fuentes de cooperación estén alineadas a las políticas de gobierno en materia de cooperación internacional.

6. Coordinar y controlar la cooperación recibida en el marco de los programas y proyectos internacionales que el Instituto haya suscrito, procurando la optimización de los recursos.
7. Propiciar y promover ámbitos de diálogo y procesos de aprendizaje que permitan la sostenibilidad de las acciones resultantes de la cooperación internacional, una vez que esta haya finalizado.
8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.
9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	GERENCIA GENERAL	**Nivel Jerárquico**	Directorio
Depende de	DIRECTORIO	**Supervisa**	Departamento Inspección General Dirección General Salud Dirección General Medidas Socio-Educativas Dirección General Seguridad División Jurídica Departamento Notarial Dirección General Administrativa Departamento Convenios

Objetivos

Garantizar las acciones vinculadas a la ejecución de los cometidos de apoyo y sustantivos del Organismo, así como la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, aplicando las políticas establecidas a fin de facilitar la gestión y la toma de decisiones del Directorio.

Naturaleza de la Función

Asesora y ejecutora

Actividades claves

1. Establecer objetivos operativos y administrativos de la organización y determinar lineamientos y cursos de acción a fin de dirigir la gestión hacia los objetivos estratégicos aprobados por el Directorio.
2. Administrar las acciones necesarias vinculadas a la ejecución y gestión de los objetivos de las Direcciones Generales en concordancia con los objetivos institucionales y con los constantes cambios que la organización enfrenta.
3. Coordinar las acciones de las Direcciones Generales entre sí y con el jerarca del Inciso en cuanto a la administración de recursos humanos, materiales y financieros con el objetivo de un eficiente y eficaz gerenciamiento.
4. Dirigir y controlar la ejecución de los actos administrativos relacionados a las competencias delegadas por el Directorio.
5. Colaborar con el Directorio en la determinación de las políticas y objetivos estratégicos a alcanzar por el Instituto y el cumplimiento de las mismas mediante planes y programas desarrollados por las Direcciones Generales.
6. Controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos funcionales de cada Dirección General, en relación a lo planificado y a los resultados esperados, a fin de identificar y desarrollar alternativas de ajustes y medidas correctivas que contribuyan a la toma de decisiones.
7. Promover adecuados canales de comunicación, con el fin de contar con información, fiable y oportuna de todos los niveles de la organización, para identificar y analizar los problemas que se originen y tomar decisiones adecuadas para su solución.
8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	INSPECCION GENERAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	GERENCIA GENERAL	**Supervisa**	-

Objetivos

Dirigir, controlar y asesorar a los servicios dependientes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en sus aspectos funcionales, estructurales y administrativos, a fin de lograr el cumplimiento de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Controlar el funcionamiento de todos los servicios y dependencias del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y el cumplimiento de los reglamentos y la normativa vigente, formulando las sugerencias que se estimen necesarias para mejorar la calidad de los servicios.
2. Sugerir al Directorio la aplicación de los procedimientos disciplinarios que correspondan una vez detectada la responsabilidad funcional.
3. Formular propuestas, en orden a la mejora continua de los servicios dependientes del INISA.
4. Establecer los lineamientos y pautas de trabajo para la elaboración de los inventarios, condiciones de uso y mantenimiento de los bienes materiales de cada Servicio, siendo responsable de la centralización de los mismos.
5. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.
6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	CONVENIOS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	GERENCIA GENERAL	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir las acciones vinculadas a facilitar y propiciar las relaciones de cooperación entre el INISA y organismos nacionales, controlando la elaboración de los convenios y su cumplimiento de acuerdo a las normativas establecidas, asegurando la articulación de la cooperación nacional que recibe la Institución.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Generar las acciones necesarias a fin de facilitar las oportunidades y alianzas de cooperación nacional.
2. Contribuir a diseñar e instrumentar políticas de convenios con organismos nacionales y organizaciones sociales civiles en concordancia con los lineamientos y directivas recibidas por la Gerencia, en sus diversas modalidades.
3. Supervisar técnicamente y monitorear el proceso desarrollado en los convenios a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.
4. Controlar los aspectos: jurídico, financiero-contable, administrativo y aquellos que correspondan, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes y disposiciones establecidas.
5. Evaluar los resultados de los convenios instrumentados en cuanto a su eficacia, sostenibilidad e impacto de las acciones, e informar a quien corresponda sobre la continuidad de los mismos.
6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr el eficiente desempeño en sus tareas.
7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Nivel Jerárquico**	DIRECCION GENERAL
Depende de	GERENCIA GENERAL	**Supervisa**	División Ingreso, Estudio y Derivación División Privación de Libertad y Semi-Libertad División Medidas no Privativas de Libertad División Acciones Transversales

Objetivos
Garantizar el cumplimiento del componente socioeducativo de las medidas judiciales dispuestas en relación a adolescentes en conflicto con la ley penal, en correspondencia con las líneas estratégicas definidas por el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

Naturaleza de la Función
Asesora y ejecutora.

Actividades claves

1. Colaborar en el diseño de las políticas establecidas por el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y planificar su ejecución, en relación al componente socioeducativo de las medidas judiciales.
2. Dirigir y controlar la gestión de los servicios bajo su órbita, en relación al componente socioeducativo de las medidas judiciales a fin de lograr el cumplimiento de los mismos.
3. Garantizar la coordinación con las unidades del INISA que correspondan, asi como la articulación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados, para efectivizar el cumplimiento del componente socioeducativo de las medidas judiciales.
4. Diseñar y evaluar las estrategias y los planes de acción referidos a las actividades socioeducativas de los adolescentes.
5. Asesorar e informar al Directorio y a quien corresponda en el área de su competencia respecto a los procesos socioeducativos de los adolescentes.
6. Promover el fortalecimiento de las medidas no privativas de libertad a nivel nacional, procurando que la privación de libertad sea efectivamente utilizada como último recurso.
7. Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social la participación del voluntariado, de acuerdo a sus perfiles en la Institución.
8. Administrar los recursos humanos y materiales que le permitan dar cumplimiento a su mandato general y a los lineamientos definidos por el Directorio.
9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SALUD	**Nivel Jerárquico**	DIVISION
Depende de	DIRECCION GENERAL DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Supervisa**	Apoyo en Salud Enfermería Médico y Medidas Curativas

Objetivos
Asegurar las acciones necesarias para brindar un servicio de calidad en salud a los adolescentes vinculados al Sistema, a través de una cobertura tanto en lo asistencial como en prevención y promoción, procurando el bienestar integral de los adolescentes, a fin de contribuir a su inserción social.

Naturaleza de la Función
Asesora y Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir, organizar y evaluar los procesos de salud de la Institución enfocados en el primer nivel de atención, enmarcados en la normativa vigente en referencia y contrarreferencia con los efectores de salud públicos y privados a través de la complementación de servicios.
2. Diseñar y dirigir un plan estratégico que se aplique a la situación particular de los adolescentes vinculados al sistema, en el marco del concepto de salud integral de la Organización Mundial de la Salud, a fin de efectivizar el cumplimiento de las políticas de salud establecidas por la autoridad sanitaria.
3. Dirigir la elaboración de manuales y protocolos de actuación en materia de su competencia y controlar su aplicación.
4. Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución y supervisión de los determinantes de salud en la Institución en las áreas de alimentación, salubridad e higiene y salud ocupacional coordinando a estos efectos con la Dirección General de Administración.
5. Articular y convenir con otras Instituciones públicas y privadas en temas inherentes al objeto principal de esta División en coordinación con las Unidades de Cooperación Internacional y Convenios.
6. Controlar y fomentar prácticas deportivas y recreativas, en concordancia con las políticas del Sistema Deportivo Nacional, promoviendo la prevención y promoción de la salud y el desarrollo del bienestar de los adolescentes.
7. Contribuir a los procesos socioeducativos institucionales a través de actividades de promoción y prevención en salud integral.
8. Administrar los recursos asignados a la Dirección General a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	ENFERMERÍA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN SALUD	**Supervisa**	-

Objetivos
Brindar una atención integral de enfermería a los adolescentes a través de un modelo asistencial de calidad, de acuerdo a los lineamientos de la División Salud.

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves

1. Planificar, dirigir y coordinar los procesos vinculados a la atención de enfermería, de acuerdo al modelo asistencial garantizando la integridad y seguridad física de los adolescentes.
2. Cooperar en la atención médica brindando y asegurando una correcta atención asistencial.
3. Participar en los equipos multidisciplinarios de cada Centro a fin de contribuir en el seguimiento socioeducativo de los adolescentes.
4. Informar sobre el cumplimiento de las medidas curativas y asesorar en el área de su competencia.
5. Establecer métodos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del Departamento, proponiendo mejoras a la División Salud en la aplicación de nuevas tecnologías.
6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.
7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	APOYO EN SALUD	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN SALUD	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir, coordinar y controlar las acciones vinculadas a contribuir al desarrollo de los procesos de atención de salud, mediante la coordinación en materia de odontología, nutrición, psicoterapia, consumo problemático de sustancias, registros médicos y farmacia, cumpliendo con los cometidos estratégicos de la División Salud.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir, coordinar y controlar las intervenciones realizadas a los adolescentes con consumo problemático de sustancias, instrumentando tratamientos terapéuticos y rehabilitadores desde un abordaje integral.
2. Planificar y coordinar la atención en psicoterapia de la población atendida con el fin de tratar a los adolescentes desde una visión multidisciplinaria.

3. Planificar y gestionar la asistencia en los controles nutricionales de los adolescentes y los procedimientos relacionados con su alimentación.

4. Controlar las prestaciones en asistencia odontológica preventiva y curativa a los adolescentes y funcionarios del Instituto, a través de un programa que permita preservar el bienestar y la salud bucal.

5. Gestionar los registros clínicos de los adolescentes, respetando la confidencialidad de los mismos y el secreto profesional, a fin de contar con información para la toma de decisiones.

6. Administrar los procesos de recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de los medicamentos y dispositivos terapéuticos destinados a los adolescentes, así como establecer los procedimientos relacionados a estos, acorde a la normativa vigente.

7. Asesorar a la División Salud y a las demás Unidades Organizativas en materia de su competencia.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr el eficiente desempeño de sus tareas.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	MÉDICO Y MEDIDAS CURATIVAS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN SALUD	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar la aplicación de un modelo asistencial para los adolescentes atendidos en el Instituto, a través de acciones preventivas, curativas y de emergencia, preservando su seguridad e integridad en el marco de respeto de los DDHH y cumpliendo con las disposiciones judiciales en materia de medidas de carácter curativo.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir, coordinar y controlar los procesos vinculados al servicio médico de los adolescentes durante el período de privación de libertad y su seguimiento posterior al egreso, asegurando la continuidad de la atención médica por quien corresponda.

2. Planificar y coordinar las acciones de asistencia con los equipos multidisciplinarios que correspondan, para atender las demandas de salud y contribuir a una atención integral de los adolescentes.

3. Establecer la instrumentación de las medidas curativas determinadas por la Justicia para ejecutar su cumplimiento a través de instituciones públicas o privadas.

4. Informar a quien corresponda sobre el cumplimiento de las medidas curativas y asesorar en el área de su competencia.

5. Establecer métodos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del Departamento, proponiendo mejoras a la División Salud en la aplicación de nuevas tecnologías.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	INGRESO, ESTUDIO Y DERIVACIÓN	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Supervisa**	-

Objetivos
Garantizar un diagnóstico clínico y un estudio socio comunitario de cada adolescente, para establecer su perfil y determinar su derivación en caso de corresponder, con el fin de cumplir con las medidas cautelares privativas de libertad decretadas por la justicia penal adolescente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar en los centros de ingreso, los procesos vinculados a la implementación de acciones socioeducativas e intervenciones técnicas personalizadas que permitan que cada adolescente pueda mejorar sus habilidades personales y sociales.

2. Evaluar el cumplimiento de las medidas cautelares e informar a la Dirección General de Medidas Socioeducativas respecto al avance o dificultades para la implementación de las acciones en cada Centro de ingreso.

3. Dirigir y controlar los estudios de ingreso integrales que den cuenta de la situación personal, familiar, social, educativa y sanitaria de cada adolescente ingresado al INISA con medida cautelar.

4. Dirigir y controlar la elaboración de los informes técnicos requeridos por el Sistema Judicial.

5. Establecer pautas y lineamientos de trabajo para la realización de las Juntas de Diagnóstico y asegurar la información necesaria a las Juntas de Tratamiento de los adolescentes sentenciados.

6. Garantizar la inmediata derivación de los adolescentes sentenciados coordinando con la División Privación de Libertad y Semi-libertad y la División Medidas no Privativas de Libertad.

7. Asegurar la continuidad del proceso socioeducativo, a partir del diagnóstico integral realizado por la Junta de Diagnostico, una vez que la justicia determine la medida a aplicar a cada adolescente, articulando para esto con la División Privación de Libertad y Semi libertad y la División Medidas No Privativas de Libertad.

8. Establecer pautas para el abordaje, acompañamiento y trabajo con referentes familiares y coordinar con los programas y recursos territoriales del Ministerio de Desarrollo Social y otras Instituciones públicas y privadas a fin de informar, atender y derivar a los referentes familiares de los adolescentes.

9. Identificar los recursos públicos y las redes socio comunitarias existentes con miras a la inserción socio comunitaria de cada adolescente.

10. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

11. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

12. Realizar toda actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SEMI-LIBERTAD	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Supervisa**	Departamento Semilibertad y Pre-egreso Departamento Privación de Libertad

Objetivos
Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad para adolescentes, desde una perspectiva de derechos y garantizando el componente socioeducativo de las mismas, en correspondencia con las líneas estratégicas definidas por el INISA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar la definición de los perfiles del personal de los diferentes centros de privación de libertad del INISA, asegurando que exista concordancia entre las especificidades de cada centro y la normativa nacional e internacional sobre Derechos Humanos.
2. Diseñar e instrumentar el régimen de vida cotidiano para cada uno de los centros y controlar su cumplimiento a fin de garantizar el proceso socioeducativo de adolescentes.

3. Garantizar un adecuado equilibrio entre el cumplimiento del proceso socioeducativo y las medidas de seguridad adoptadas en cada centro.

4. Asegurar el cumplimiento de la uniformidad de las prácticas cotidianas, criterios generales de actuación y procedimientos específicos en la actuación de los centros.

5. Dirigir y controlar la ejecución y evaluación el cumplimiento de las medidas judiciales privativas de libertad, semilibertad y del proceso de pre-egreso, e informar a la Dirección General de Medidas Socioeducativas respecto al avance o dificultades para la implementación de las acciones en cada centro.

6. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SEMILIBERTAD Y PRE EGRESO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SEMI LIBERTAD	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar que la inserción social y las acciones educativas, laborales y comunitarias, constituyan el marco referencial necesario para el cumplimento de la medida judicial de semilibertad y la preparación para el egreso de los adolescentes atendidos en el INISA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Garantizar la realización de las actividades previstas para los adolescentes en concordancia con las medidas judiciales y programáticas dispuestas, coordinando a estos efectos con la Dirección General de Seguridad.

2. Diseñar e instrumentar un proyecto de egreso personalizado, en acuerdo con el adolescente y su referente familiar desde su ingreso a la institución.

3. Contribuir en el diseño del régimen de vida cotidiana de cada Centro, en concordancia con las medidas judiciales y programáticas dispuestas.

4. Garantizar a los adolescentes y funcionarios el conocimiento del reglamento vigente, el cotidiano establecido, las normas y el sistema de sanciones, así como el acceso a dicha documentación.

5. Coordinar la instalación y el funcionamiento de las Juntas de Tratamiento de Semi libertad y pre-egreso, aportando la información actualizada sobre la situación de cada adolescente y su familia.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	PRIVACIÓN DE LIBERTAD	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SEMI LIBERTAD	**Supervisa**	-

Objetivos

Garantizar el régimen de vida cotidiana establecido para cada Centro, a fin de dar cumplimiento a las líneas programáticas de la Dirección General Medidas Socioeducativas, en el marco de los derechos de adolescentes privados de libertad.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar la implementación del régimen de vida cotidiana de acuerdo con las líneas programáticas, respetando las características y perfiles de cada centro.

2. Controlar el cumplimiento de los protocolos vigentes de la institución, garantizando la aplicación de los mismos en cada centro.

3. Coordinar la agenda de actividades previstas en cada centro con la Dirección General de Seguridad, a fin de garantizar la implementación de las mismas.

4. Coordinar la instalación y el funcionamiento de las Juntas de Tratamiento en los Centros de Privación de Libertad, aportando la información actualizada sobre la situación de cada adolescente y su familia, así como el funcionamiento de las Juntas de Traslado para estudiar la situación de estos, de acuerdo a los informes técnicos y de las Direcciones.

5. Proporcionar al Poder Judicial la información requerida sobre cada adolescente y dar cumplimiento a la asistencia de las audiencias dispuestas, coordinando con la Dirección General de Seguridad el traslado de los mismos.

6. Garantizar a los adolescentes y funcionarios el conocimiento del reglamento vigente, el cotidiano establecido, las normas y el sistema de sanciones, así como el acceso a dicha documentación.

7. Gestionar la actualización de la información de los adolescentes en los registros institucionales, a fin de contar con la historia personal de cada uno.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Supervisa**	Departamentos Inclusión Comunitaria. Departamento Descentralización.

Objetivos

Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad de los adolescentes desde una perspectiva de derechos, garantizando el componente socioeducativo de las mismas en correspondencia con las líneas estratégicas definidas por el Directorio del Instituto, a fín de contribuir en su inclusión social.

Promover acciones para que se aplique como último recurso el principio de privación de libertad.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las disposiciones judiciales en materia de medidas no privativas de libertad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio de INISA.

2. Implementar procesos socioeducativos para los adolescentes bajo medidas judiciales no privativas de libertad.

3. Definir un plan de acción dirigido a la inclusión social de los adolescentes sujetos a medidas no privativas de libertad, así como los lineamientos para las acciones reparatorias dirigidas a la víctima y a la sociedad en su conjunto.

4. Proporcionar al Poder Judicial la información de los adolescentes sobre el cumplimiento de las medidas judiciales no privativas de libertad.

5. Definir criterios de acción para los actores que intervienen en el proceso de ejecución de las Medidas no Privativas de Libertad a nivel nacional.

6. Promover instancias de sensibilización respecto de las Medidas no Privativas de Libertad tanto al Poder Judicial como a otros actores sociales, a fin de comunicar e informar sobre la conveniencia de las mismas.

7. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	INCLUSIÓN COMUNITARIA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar la ejecución de acciones dirigidas a la protección y el seguimiento del adolescente sujeto a una medida no privativa de libertad y a su familia, a fin de lograr su inclusión social y en las redes sociales, así como promover acciones reparatorias dirigidas a la víctima y a la sociedad en su conjunto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Diseñar e instrumentar el plan de acción que permita la intervención técnica diferenciada en las medidas judiciales cautelares y en las sentencias.

2. Organizar, dirigir y controlar la aplicación de las técnicas y metodologías contenidas en el Modelo INISA para las medidas no privativas de libertad.

3. Promover acciones que faciliten la restitución, defensa y protección de los derechos de los adolescentes de forma integral, a través de las coordinaciones pertinentes con los distintos actores públicos y privados.

4. Gestionar e instrumentar las acciones necesarias que permitan la integración y permanencia de los adolescentes en los ámbitos de socialización primarios, así como en instituciones educativas.

5. Generar instancias que permitan fomentar en los jóvenes el sentido de responsabilidad y respeto por sí mismos y por las consecuencias de sus actos.

6. Diseñar e implementar un plan que promueva la aplicación del principio de privación de libertad como último recurso en la ejecución de las disposiciones judiciales de medidas no privativas de libertad

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de las tareas asignadas.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	DESCENTRALIZACIÓN	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar las acciones necesarias para lograr la ejecución de las medidas no privativas de libertad a nivel nacional, a través de una organización territorial con mayor autonomía, agilidad y eficacia.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento del modelo de intervención técnico y metodológico en todo el territorio nacional.

2. Dirigir y controlar el sondeo e identificación de aquellas instituciones públicas y privadas en las cuales desarrollar actividades en el marco de la ejecución de las medidas no privativas de libertad.

3. Promover el conocimiento a nivel nacional de las medidas no privativas de libertad a fin de lograr involucrar a instituciones públicas y privadas y a otros actores sociales.

4. Administrar una base de datos de instituciones públicas, privadas y actores sociales, a fin de contar con información actualizada para la toma de decisiones y la optimización de los recursos en el cumplimiento de las medidas no privativas de libertad.

5. Gestionar la actualización de la información de los adolescentes en los registros institucionales, a fin de contar con la historia personal de cada uno.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	ACCIONES TRANSVERSALES	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	**Supervisa**	Departamento Inserción Social y Laboral Departamento Técnico Psicológico y Social Departamento Educación Departamento Género

Objetivos
Asegurar las acciones necesarias para implementar el componente socioeducativo de las medidas judiciales y de la inserción social, así como la atención en salud psicológica de los adolescentes bajo la órbita del INISA. Garantizar que se incluya la perspectiva de género en todas las acciones realizadas por el Instituto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves
1. Dirigir, coordinar y controlar las actividades vinculadas a una ejecución integral de las medidas socioeducativas para todos los adolescentes con medidas privativas y no privativas de libertad en el INISA. 2. Gestionar las acciones de las áreas bajo su órbita para que en los Centros de Ingreso se realicen los diagnósticos situacionales y se planifiquen los proyectos socioeducativos individuales e integrales en el tiempo de la medida cautelar. 3. Garantizar la articulación de la planificación, ejecución y evaluación de los servicios de cada Departamento bajo su órbita, a fin de asegurar la transversalidad de las propuestas. 4. Informar a la Dirección General de Medidas Socioeducativas respecto al avance o dificultades durante el proceso de la implementación de las acciones planificadas. 5. Promover la práctica del deporte y la recreación para todos los usuarios alineada a las políticas deportivas y recursos del sistema deportivo nacional, en un modelo integrado que contribuya a superar situaciones de inequidad y exclusión. 6. Gestionar los aspectos vinculados a los procesos psicosociales de los adolescentes del sistema, que cumplen medidas cautelares y socioeducativas. 7. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a la División de Acciones Transversales que le permitan dar cumplimiento a su mandato general y a los lineamientos institucionales. 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN ACCIONES TRANSVERSALES	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar las acciones que permitan la inclusión social de los adolescentes a través de la promoción de actividades sociales, comunitarias y laborales, a fin de que se posicionen ante la sociedad conociendo sus derechos y responsabilidades.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de abordaje, articulando los recursos locales disponibles en función de las características de adolescentes y su núcleo familiar, para su inserción social. 2. Dirigir, coordinar y controlar los procesos vinculados al egreso de los adolescentes, a fin de promover su inserción en redes comunitarias, que oficien a su apoyo y al de su grupo familiar. 3. Diseñar y planificar estrategias y planes de acción asociados a las ofertas laborales y de capacitación laboral para los adolescentes, en coordinación con las unidades que correspondan. 4. Asegurar a cada adolescente inserto en una experiencia laboral, un acompañamiento personalizado y articulado entre el INISA y la organización empleadora. 5. Establecer en coordinación con el equipo multidisciplinario de las Juntas de Tratamiento y las Subdirecciones Programáticas el trabajo de selección y el acompañamiento a cada adolescente en la capacitación laboral o inserción laboral. 6. Establecer nexos con diferentes Organizaciones previo al egreso de los adolescentes, con el fin de brindarles un acompañamiento al finalizar la medida socioeducativa en INISA. 7. Gestionar la actualización de la información de los adolescentes en los registros institucionales, a fin de contar con la historia personal de cada uno. 8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas. 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	TÉCNICO PSICOLOGICO Y SOCIAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN ACCIONES TRANSVERSALES	**Supervisa**	-

Objetivos
Garantizar las acciones vinculadas a los aspectos psicológicos y sociales de los adolescentes, desde lo preventivo, desde el abordaje terapéutico, desde el trabajo con el contexto familiar y comunitario, de manera interdisciplinaria.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Dirigir y controlar la ejecución de los procesos vinculados a la atención en lo psicológico y en lo social, en forma individual, grupal y familiar. 2. Contribuir con el seguimiento y evaluación de los procesos socioeducativos de cada uno de los adolescentes, a través de su participación en los equipos multidisciplinarios de cada centro.

3. Establecer los métodos y procedimientos de trabajo necesarios para el adecuado funcionamiento del departamento.

4. Contribuir, desde el análisis de recursos comunitarios, al desarrollo de los procesos socioeducativos individuales de la población atendida, a fin de maximizar la utilización de los mismos al egreso de los adolescentes.

5. Contribuir con el Departamento Salud Ocupacional en la definición de procesos vinculados a la prevención y promoción de la salud ocupacional.

6. Asesorar al Directorio y a las demás unidades organizativas que correspondan en materia de su competencia.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño de sus tareas.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	EDUCACIÓN	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION ACCIONES TRANSVERSALES	**Supervisa**	-

Objetivos

Asegurar el desarrollo de programas y proyectos destinados a la educación de los adolescentes de acuerdo al marco de derechos, con el fin de cumplir con las medidas socioeducativas establecidas; acompañando también a través del desarrollo de la práctica del deporte y la recreación en un modelo integrado.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

1. Diseñar e instrumentar programas y proyectos que aseguren el acceso a los distintos niveles de educación formal, no formal y técnica a los adolescentes, en atención a la diversidad de estos y su situación en INISA.

2. Favorecer procesos interdisciplinarios a diferentes niveles para optimizar los impactos de las prácticas educativas.

3. Promover la asistencia a los cursos y procurar que obtengan las acreditaciones correspondientes para la continuidad educativa una vez finalizada la medida judicial.

4. Promover la incorporación de técnicas, instrumentos y herramientas necesarias, así como la tecnología requerida, para que los procesos educativos se puedan desarrollar en concordancia con la educación nacional.

5. Establecer mecanismos a fin de asegurar que durante el tiempo que los adolescentes cumplen medidas cautelares, tengan la continuidad educativa requerida según los niveles de aprendizaje.

6. Promover, planificar, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación de todos los adolescentes en las actividades deportivas y recreativas a fin de propiciar la adquisición de valores que contribuyan en su calidad de vida y su reinserción social.

7. Generar vínculos con Instituciones Públicas y Privadas en el área de su competencia, incrementando la oferta educativa y recreativa a fin de satisfacer las necesidades de los adolescentes.

8. Instrumentar programas educativos que incluyan actividades tendientes a la óptima utilización del tiempo libre, como talleres y actividades recreativas.

9. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	GÉNERO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN ACCIONES TRANSVERSALES	**Supervisa**	-

Objetivos

Garantizar la perspectiva de género, promover la equidad y el respeto por los derechos de la población atendida, en todas las acciones del INISA según la normativa nacional e internacional.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Contribuir al establecimiento de un régimen de vida cotidiana en cada centro, que esté exento de estereotipos de género, respetando las características y perfiles asignados a los mismos.

2. Promover la equidad de género en todas las actividades que se realicen en los centros y las actividades de inserción social de los adolescentes.

3. Asesorar en el proceso de creación de reglamentación y normativa, y contribuir en la definición de procedimientos y protocolos a fin de que los mismos estén exentos de discriminación por género tanto en su definición como en su aplicación.

4. Participar de las Juntas de Tratamiento, aportando su conocimiento a fin de garantizar el tratamiento de los temas con una perspectiva equitativa de género.

5. Controlar el cumplimiento de los derechos establecidos por la normativa nacional e internacional, de las adolescentes que están embarazadas o tienen a sus bebes alojados con ellas en los Centros de INISA.

6. Coordinar con organismos estatales y organizaciones sociales reconocidas por su trabajo en género, la realización de actividades para el empoderamiento, capacitación y cuidados de salud de las adolescentes y los adolescentes internados en el INISA.

7. Promover instancias de capacitación para el personal de INISA en los temas vinculados a la perspectiva de género.

8. Mantener actualizados los registros institucionales a fin de tener información actualizada sobre la situación de los adolescentes que contribuya a la gestión de INISA.

9. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SEGURIDAD	**Nivel Jerárquico**	DIRECCION GENERAL
Depende de	GERENCIA GENERAL	**Supervisa**	División Seguridad Operativa Departamento Revisoría

Objetivos

Garantizar desde los mecanismos de seguridad y en el ámbito de su competencia, la ejecución de las líneas programáticas y estratégicas del INISA, para el cumplimiento de las medidas judiciales.

Garantizar las acciones vinculadas a la integridad física de los adolescentes privados de libertad, de los funcionarios y de toda persona que ingrese a la Institución de forma tal que contribuya al bienestar de los mismos, dentro de los estándares de convivencia, respeto y solidaridad.

Naturaleza de la Función

Asesora y Ejecutora.

Actividades claves

1. Planificar, dirigir y coordinar las acciones necesarias para la ejecución de las políticas de seguridad en concordancia con las políticas institucionales a los efectos del cumplimiento de las medidas judiciales dispuestas.

2. Asesorar al Directorio en el diseño de las políticas institucionales, en materia de seguridad.

3. Coordinar con el Ministerio del Interior en materia de seguridad perimetral externa de cada uno de los centros.

4. Dirigir, coordinar y controlar el personal asignado por el Ministerio del Interior, a la seguridad externa de cada centro.

5. Disponer los lineamientos para la intervención del Grupo de Respuesta y Contención en las situaciones que lo requieran.

6. Brindar la información sistematizada al Directorio y Direcciones Generales desde el área de seguridad, para el estudio de los perfiles de los adolescentes privados de libertad.

7. Coordinar con el Instituto Nacional de Rehabilitación para el apoyo logístico, material y operativo.

8. Coordinar con el Ministerio del Interior para el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad en lo relativo a arrestos domiciliarios.

9. Administrar los recursos asignados a la Dirección General a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

10. Establecer un plan de capacitación específico en materia de seguridad para el cumplimiento efectivo de la función.

11. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

12. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SEGURIDAD OPERATIVA	**Nivel Jerárquico**	DIVISION
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	**Supervisa**	Departamento Conducciones y Traslados Departamento Seguridad Táctica

Objetivos

Administrar la ejecución del cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, con el fin de asegurar la integridad física de las personas y de las instalaciones.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Gestionar y coordinar con la División Privación de Libertad y Semilibertad, la ejecución de las intervenciones de seguridad en caso de incidentes graves, que comprometan la integridad física de las personas, la integridad de las estructuras edilicias y en todas aquellas que correspondan.

2. Dirigir, coordinar y controlar los procedimientos a ser implementados con el fin de cumplir con los cometidos asignados.

3. Evaluar la ejecución de las normativas y protocolos de seguridad y proponer los ajustes que se consideren pertinentes.

4. Controlar y evaluar la disponibilidad y funcionamiento de los implementos de seguridad internos y perimetrales, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.

5. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Participar en las instancias de capacitación del personal externo a la Dirección General de Seguridad, desde su materia específica, que se realizan en conjunto con otras Direcciones Generales.

7. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	CONDUCCIONES Y TRASLADOS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN SEGURIDAD OPERATIVA	**Supervisa**	-

Objetivos
Planificar, coordinar y organizar la ejecución de los traslados y conducciones de los adolescentes privados de libertad, desde el Centro hacia el lugar que se disponga, con las debidas condiciones de seguridad, para garantizar la integridad física de las personas y evitar posibles fugas.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar los traslados y las conducciones de los adolescentes, en tiempo y de forma segura, de acuerdo a lo dispuesto por la Justicia y autoridades de la Institución.

2. Planificar las medidas de seguridad, evaluando los niveles de riesgo que presenta cada situación de traslado o conducción interna o externa, a fin de minimizar los mismos.

3. Planificar las conducciones y los traslados de acuerdo a las demandas recibidas, coordinando con los Servicios solicitantes.

4. Coordinar con el Ministerio del Interior el apoyo policial necesario para aquellas conducciones y/o traslados con mayor nivel de riesgo.

5. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr un eficiente desempeño en sus tareas.

6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SEGURIDAD TÁCTICA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN SEGURIDAD OPERATIVA	**Supervisa**	-

Objetivos
Garantizar la seguridad administrando los recursos necesarios para la prevención, el mantenimiento del orden, la integridad de los individuos y la preservación de los bienes muebles e inmuebles.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Controlar la seguridad perimetral, en el marco de la estrategia de prevención y de apoyo a las actividades en los Centros, tales como las recreativas, deportivas y educativas entre otras.

2. Controlar el cumplimiento del Servicio Policial en relación a la seguridad perimetral de los Centros y otros Servicios.

3. Dirigir la ejecución de las intervenciones operativas en los casos de violencia manifiesta, real y consumada en el marco de los protocolos institucionalmente vigentes.

4. Apoyar a la Unidad de Traslados en casos de elevados niveles de riesgo, así como a otras Unidades de la División en la prevención de actividades irregulares que atenten contra el normal funcionamiento de los centros.

5. Monitorear a través del sistema interno de cámaras el funcionamiento de los Centros en el marco de la estrategia de la seguridad preventiva.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, a fin de lograr el desempeño eficiente en sus tareas.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	REVISORÍA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	**Supervisa**	-

Objetivos
Contribuir con la dinámica del sistema y la seguridad preventiva del centro controlando el ingreso y egreso de personas y elementos, de acuerdo a las normas establecidas.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Controlar que el proceso de revisoría de personas y vehículos se haga en tiempo y forma en coordinación con las Unidades correspondientes. 2. Dirigir, coordinar y controlar los recursos humanos necesarios para garantizar que la revisoría se realice en forma eficiente. 3. Asegurar la existencia y el adecuado funcionamiento de recursos materiales necesarios para efectivizar las revisorías. 4. Controlar el ingreso y salida de personas y vehículos para garantizar la seguridad de los centros y el bienestar de los adolescentes y funcionarios de los distintos servicios. 5. Evitar el ingreso de elementos no permitidos e ilícitos realizando el procedimiento correspondiente según la naturaleza del objeto incautado. 6. Coordinar con personal policial asignado a la custodia externa de los centros, la realización de requisa corporal en caso de ser necesario. 7. Promover los procedimientos relativos al incumplimiento de las normas ante la Dirección General de Seguridad, a los efectos de la aplicación de las sanciones correspondientes. 8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	INISA		
Unidad Organizativa	JURIDICA - NOTARIAL	Nivel Jerárquico	DIVISION
Depende de	GERENCIA GENERAL	Supervisa	Departamento de Asesoría Letrada Departamento Jurídica del Adolescente Departamento de Sumarios Departamento de Coordinación INISA - Poder Judicial Departamento Contencioso Departamento Notarial

Objetivos
Velar por el cumplimiento de las normas jurídicas y notariales que regulan el funcionamiento de la Institución.

Naturaleza de la Función
Asesora y Ejecutora.

Actividades claves
1. Prestar asesoramiento jurídico y notarial al Directorio y a toda otra Unidad organizativa que lo requiera, cuando corresponda. 2. Dirigir y controlar los procesos vinculados al asesoramiento notarial y al cumplimiento de la fe pública administrativa en todos los aspectos que le sean asignados en el ámbito de su competencia. 3. Proponer iniciativas y reformas respecto de normas y reglamentaciones internas. 4. Dictaminar en relación a las peticiones y los recursos administrativos que deba resolver el Directorio. 5. Instruir y dictaminar en los procedimientos disciplinarios: informaciones de urgencia, investigaciones administrativas y sumarios administrativos. 6. Dirigir el ejercicio de la representación legal de la Institución y el patrocinio de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que sea parte INISA. 7. Diseñar y supervisar estrategias de coordinación entre INISA y los diferentes actores del Sistema Judicial. 8. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales. 9. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano. 10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	INISA		
Unidad Organizativa	ASESORIA LETRADA	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA -NOTARIAL	Supervisa	-

Objetivos
Asesorar en los casos de interposición de recursos y planteos realizados por los servicios y funcionarios sobre la aplicación de reglamentos, así como temas específicos y normativa referente a las funciones del INISA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Asesorar, informar y dictaminar respecto de la normativa aplicable, en las diversas materias que requiera el instituto.

2. Supervisar el asesoramiento en materia jurídica, asegurando la homogeneidad de los criterios aplicados.

3. Proyectar normas legales o reglamentarias que el Directorio estime necesario promover para el cumplimiento de los cometidos del Servicio.

4. Proponer proyectos de normas necesarias, relacionadas con la carrera funcional y el estatuto de los funcionarios.

5. Asesorar y asistir a las otras unidades organizativas en la aplicación de la normativa vigente.

6. Dictaminar sobre las peticiones y recursos promovidos por los funcionarios y en todo lo relativo a sus derechos y obligaciones.

7. Intervenir en procedimientos administrativos de carácter disciplinario que disponga el Directorio.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	ASISTENCIA JURIDICA AL ADOLESCENTE	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA - NOTARIAL	**Supervisa**	-

Objetivos

Asegurar la comunicación de la institución con el Poder Judicial en cada uno de los expedientes de los adolescentes que cumple medida socioeducativa y con otros operadores judiciales.
Asesorar a los adolescentes y sus familias en relación al trámite judicial durante la ejecución de las medidas socioeducativas.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Intervenir en los aspectos jurídicos vinculados a las medidas cautelares y a la ejecución de las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes sujetos a proceso penal.

2. Asesorar e informar a las autoridades y a los servicios que corresponda del Instituto en materia jurídica, especialmente en lo referido a los procesos infraccionales de cada uno de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas.

3. Gestionar los distintos trámites que se plantean desde los Centros respecto de adolescentes con medidas privativas y no privativas de libertad.

4. Recabar y sistematizar la información sobre aspectos relacionados con la situación jurídica de los adolescentes.

5. Convocar, coordinar, y participar en las Juntas de Tratamiento, planificando y evaluando el proceso que seguirán los adolescentes en el cumplimiento de las medidas socioeducativas.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SUMARIOS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA - NOTARIAL	**Supervisa**	-

Objetivos

Gestionar las investigaciones administrativas dispuestas por el Directorio o la Dirección General Administrativa e instruir sumarios ordenados por el Directorio, a fin de cumplir con los procedimientos disciplinarios.

Naturaleza de la Función

Ejecutora.

Actividades claves

1. Gestionar los procedimientos disciplinarios y la instrucción de sumarios.

2. Controlar los aspectos formales de los procedimientos disciplinarios instruidos a funcionarios y realizar el seguimiento de los mismos.

3. Mantener actualizado el registro de los procedimientos realizados y de los funcionarios sancionados o sujetos a medidas cautelares y las comunicaciones correspondientes a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

4. Representar a la Institución ante acciones jurisdiccionales relacionadas con procedimientos disciplinarios.

5. Evaluar y proponer criterios que permitan determinar qué situaciones ameritan promover los mecanismos jurídicos a diligenciar.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	COORDINACION INISA -PODER JUDICIAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA - NOTARIAL	**Supervisa**	-

Objetivos
Facilitar y articular estrategias de coordinación entre INISA y los diferentes actores que intervienen e interactúan con el Sistema Penal a nivel nacional, a los efectos de colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del Poder Judicial.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Gestionar la documentación de carácter penal interna, proveniente de las Sedes Judiciales y de cualquier otra procedencia que corresponda de Montevideo e Interior. 2. Solicitar y brindar información a los diferentes operadores que intervienen en INISA y Sistema Judicial. 3. Asesorar y acompañar a los adolescentes y familiares que son trasladados desde los diferentes Centros de admisión, comisarias o reparticiones policiales, a la Sede Judicial. 4. Colaborar con los Centros del INISA en el cumplimiento del cronograma de los diferentes requerimientos judiciales en materia de medidas socioeducativas privativas y no privativas. 5. Gestionar y organizar en el ámbito de su competencia los diferentes servicios que deben cumplir las unidades regionales, a través de la definición de lineamientos. 6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	CONTENCIOSO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA - NOTARIAL	**Supervisa**	-

Objetivos
Patrocinar al Instituto en toda actividad jurisdiccional en que actúe como parte. Patrocinar en todos los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que sea parte el INISA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Ejercer la representación legal de la Institución y supervisar el patrocinio de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos. 2. Asesorar en materia de contratos y demás actos jurídicos que celebre la Institución. 3. Representar ante los órganos jurisdiccionales y administrativos a la Institución. 4. Definir y coordinar estrategias de acción y defensa en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en que sea parte o tercerista la Institución. 5. Comparecer y realizar el seguimiento de los procesos judiciales y procedimientos administrativos que correspondan. 6. Proponer y evaluar medidas que prevengan futuros litigios. 7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	NOTARIAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION JURIDICA - NOTARIAL	**Supervisa**	-

Objetivos
Velar por el cumplimiento de la normativa en el ámbito jurídico notarial respecto a las actividades del Instituto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y Asesora.

Actividades claves
1. Dirigir y controlar las intervenciones correspondientes al ámbito notarial relativas a las actividades del Instituto que le sean solicitadas. 2. Intervenir en coordinación con el Departamento de Adquisiciones en la elaboración y control de la documentación correspondiente en materia de procedimientos competitivos. 3. Administrar el archivo y la sistematización de documentación notarial e información referente a actos y contratos en los cuales participe el INISA. 4. Gestionar la formalización de los diferentes convenios que se realicen en el Instituto en coordinación con el Departamento de Convenios. 5. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	INISA		
Unidad Organizativa	ADMINISTRATIVA	**Nivel Jerárquico**	DIRECCIÓN GENERAL
Depende de	GERENCIA GENERAL	**Supervisa**	División Gestión y Desarrollo Humano División Financiero Contable División Apoyo Logístico Departamento Informática

Objetivos
Administrar las actividades vinculadas a la gestión humana, recursos financieros, materiales y tecnológicos, diseñando estrategias que en el marco de la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función
Asesora y ejecutora.

Actividades claves

1. Colaborar y controlar que los procedimientos administrativos se ejecuten en cumplimiento a la normativa vigente.
2. Contribuir en la determinación de las políticas y lineamientos con respecto a la administración y el apoyo a la gestión.
3. Verificar que los procesos de contratación de bienes y servicios, se regulen de acuerdo a la reglamentación vigente.
4. Asesorar a las autoridades y a quien corresponda sobre el cumplimiento de los lineamientos recibidos, en procedimientos administrativos y demás temas de su competencia.
5. Formular los objetivos estratégicos a alcanzar por el Instituto, y coordinar respecto de los objetivos funcionales a alcanzar por cada departamento, supervisando su cumplimiento y asignando recursos para cada uno.
6. Fomentar la capacitación permanente de los funcionarios, a fin de optimizar la gestión del Instituto, buscando alternativas motivadoras para el personal.
7. Implementar y fomentar actividades que contribuyan a lograr un buen clima laboral.
8. Generar las acciones necesarias que permitan optimizar la prestación de los servicios de mantenimiento, locomoción e infraestructura a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
9. Controlar la correcta administración de los recursos e infraestructura en materia de técnicas de información.
10. Administrar los recursos asignados a la Dirección General a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
11. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	INISA		
Unidad Organizativa	GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	**Supervisa**	Departamento Salud Ocupacional Departamento de Administración de Personal Departamento de Desarrollo Humano

Objetivos
Administrar las actividades referentes a los procesos de Gestión Humana a fin de que el organismo cuente con el capital humano idóneo para el logro de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos asesorando en el ámbito de su competencia.
2. Coordinar y facilitar la aplicación de políticas y estrategias generales de Gestión Humana para alcanzar un eficiente y eficaz desempeño del personal en la organización.
3. Planificar, organizar y supervisar las actividades de reclutamiento, selección, inducción, movilidad, evaluación y desarrollo de los funcionarios en forma consecuente con las necesidades del Organismo y el plan de carrera.
4. Detectar las necesidades de capacitación y coordinar las acciones formativas requeridas para el mejor desempeño del capital humano.
5. Gestionar las actividades relativas a salud ocupacional, así como las orientadas al manejo y prevención de accidentes laborales.
6. Contribuir a la comunicación interna, a través de la participación e involucramiento del personal en los procesos que se desarrollen.
7. Instruir en el ámbito de su competencia respecto de la normativa vigente y proponer las modificaciones o actualizaciones que se entiendan necesarias.
8. Generar dispositivos de control para que los sistemas de información de personal y los procesos vinculados al área de su competencia alcancen una eficiente gestión.
9. Asesorar al Directorio y a las demás unidades organizativas en materia de su competencia.
10. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

11. Promover y realizar la capacitación del personal.

12. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Inciso	**INISA**		
Unidad Organizativa	SALUD OCUPACIONAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	**Supervisa**	-

Objetivos
Promover la salud integral y el bienestar de los trabajadores para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
Planificar y controlar el servicio de certificaciones médicas de todo el personal del Instituto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Asesorar sobre la planificación y la organización del trabajo evitando aquellos aspectos que puedan afectar la salud integral y seguridad de los trabajadores.

2. Identificar, vigilar y evaluar riesgos que puedan afectar la salud en el lugar de trabajo y en el medio ambiente mediante trabajos de campo e información de los trabajadores.

3. Realizar el análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, a efectos de prevenir su reincidencia.

4. Promover el desarrollo de la información y formación en materia de salud laboral e higiene en el trabajo y ergonomía.

5. Apoyar el proceso de recuperación de la salud y de rehabilitación integral de los trabajadores.

6. Supervisar el procedimiento de certificaciones médicas de la plantilla funcional de acuerdo a la normativa vigente.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Inciso	**INISA**	**Unidad Ejecutora**	
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	**Supervisa**	-

Objetivos
Administrar los procesos de ingreso, permanencia y desvinculación de los recursos humanos del Instituto respetando la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Implementar y supervisar el proceso de reclutamiento y selección del personal garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento del debido proceso.

2. Generar canales de comunicación eficientes entre el departamento y las diferentes áreas a efectos de asegurar la recepción de la información en tiempo y forma.

3. Controlar y garantizar la conservación, reserva y actualización de la información y registros referentes a los antecedentes personales y laborales de los trabajadores.

4. Coordinar y comunicar al Departamento de Liquidación de Haberes la información que competa a los procedimientos establecidos.

5. Supervisar el proceso de desvinculación del personal a efectos de brindar un asesoramiento óptimo.

6. Proponer modificaciones a los procedimientos establecidos de acuerdo a los cambios en la normativa.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Inciso	**INISA**		
Unidad Organizativa	DESARROLLO HUMANO	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar acciones vinculadas al desarrollo del capital humano mediante la capacitación continua, la carrera funcional y la obtención de mejoras y beneficios laborales.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar los procesos vinculados a las prácticas y procedimientos de Gestión Humana en cuanto a capacitación, evaluación de desempeño y carrera funcional.

2. Dirigir y supervisar el análisis y determinación de necesidades de capacitación del personal elaborando un plan anual, el cual deberá ser aprobado por las autoridades.

3. Propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos de este Departamento.

4. Dirigir y supervisar el procedimiento de evaluación de desempeño del personal garantizando su consecuencia en la carrera administrativa.

5. Coordinar y articular las acciones tendientes a generar acuerdos y/o convenios con organismos y empresas externas para el logro de beneficios laborales.

6. Promover y proponer a los jerarcas de su dependencia, aquellos mecanismos de comunicación con el personal para dar respuesta a las inquietudes planteadas.

7. Gestionar las renovaciones de contratos del personal en tiempo y forma, preservando sus derechos y a efectos de la sistematización de los mismos.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	FINANCIERO CONTABLE	**Nivel Jerárquico**	DIVISION
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	**Supervisa**	Departamento de Contabilidad Central y Presupuestal Departamento Rendición de Cuentas Departamento de Tesorería Departamento de Liquidación de Haberes

Objetivos
Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades financiero-contables del Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Asesorar y aportar información en materia financiero-contable a las autoridades y las unidades organizativas que lo requieran.

2. Colaborar con Departamento Planeamiento y Presupuesto, en la formulación del Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, desde un enfoque financiero-contable.

3. Dirigir y controlar la ejecución presupuestal a fin de verificar que se cumpla con los lineamientos establecidos, así como también la ejecución de gastos, inversiones y pagos, conforme a la normativa vigente.

4. Controlar que los recursos financieros del Instituto se asignen de acuerdo a los lineamientos del Directorio y conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los mismos.

5. Controlar los aspectos financieros-contables de la adquisición de bienes y contratación de servicios.

6. Controlar la custodia y desembolso de fondos y otros valores que se administran en el Instituto.

7. Gestionar el proceso de liquidación de haberes cumpliendo con la normativa vigente.

8. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	CONTABILIDAD CENTRAL Y PRESUPUESTAL	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION FINANCIERO CONTABLE	**Supervisa**	-

Objetivos
Generar el registro de las operaciones relacionadas con el presupuesto y su ejecución, de acuerdo con las normas vigentes a fin de dar información oportuna para la toma de decisiones de las autoridades.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Verificar que la ejecución presupuestal de los gastos e inversiones cumplan con las normas vigentes en materia de compromisos, liquidaciones y pagos

2. Controlar el registro de las partidas presupuestales y proporcionar los datos necesarios para el Sistema Integrado de Información Financiera

3. Colaborar en la elaboración del presupuesto y modificaciones presupuestales con el Departamento de Planeamiento y Presupuesto.

4. Formular Balance y Verificación Presupuestal para su presentación a las autoridades y los organismos competentes.

5. Colaborar en la elaboración y actualización de los inventarios y stock del Instituto.

6. Gestionar el reintegro de los gastos de las cajas chicas de las diversas dependencias, de las partidas con cargo a rendir cuentas y de las facturas de proveedores que se abonen al contado y/o a crédito.

7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	RENDICIÓN DE CUENTAS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION FINANCIERO CONTABLE	**Supervisa**	-

Objetivos
Gestionar la rendición de cuentas de los recursos asignados a las unidades internas y a las instituciones externas, a fin de verificar que los mismos han sido utilizados cumpliendo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Gestionar el proceso de elaboración y presentación de la rendición de cuentas de los fondos presupuestales, de libre disponibilidad del Instituto y de Donaciones en efectivo y en especie, ante la Contaduría General de la Nación.

2. Controlar el seguimiento del peculio de los adolescentes privados de libertad.

3. Proporcionar información al Tribunal de Cuentas referida a los gastos incluidos en las Rendiciones de Cuentas y sus respectivos comprobantes.

4. Verificar la disponibilidad financiera de cada una de las cuentas bancarias del Instituto, incluyendo la elaboración de las respectivas conciliaciones bancarias.

5. Controlar y registrar la documentación presentada por terceros que justifiquen los fondos entregados por el Instituto.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	TESORERÍA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION FINANCIERO CONTABLE	**Supervisa**	-

Objetivos
Garantizar la custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos que se administran en el Instituto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Gestionar los ingresos y egresos de los diferentes fondos del Instituto, así como las recaudaciones recibidas por diferentes conceptos.

2. Custodiar los valores en poder del Instituto.

3. Llevar el registro y control de las cuentas bancarias, firmas autorizadas que representan al INISA, firmas de proveedores y cobradores de la Institución.

4. Efectuar pagos, giros, transferencias y los demás trámites correspondientes, para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Financiera.

5. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	LIQUIDACIÓN DE HABERES.	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE	**Supervisa**	-

Objetivos
Asegurar los mecanismos administrativos y de control interno necesarios para operar en forma eficiente el trámite de pago de las remuneraciones del personal. Dirigir y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de las relaciones laborales.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Dirigir y controlar la liquidación de los haberes mensuales, retribuciones complementarias, y todos aquellos descuentos por retenciones que correspondan.

2. Proporcionar los datos necesarios para la determinación de las previsiones de incremento salarial, actualización de vacantes de personal y prestaciones, para su integración al anteproyecto del presupuesto anual.

3. Gestionar las órdenes de entrega de sueldos y derivarlas al Departamento de Contabilidad Central y Presupuestal para realizar el trámite ante la Tesorería General de la Nación a efectos de su cobro.

4. Mantener actualizado el padrón del Instituto de acuerdo a la estructura vigente a través del registro de designaciones, renuncias, pagos de compensaciones extraordinarias, declaraciones juradas de beneficios sociales e impuestos, y retenciones por todo concepto.

5. Comunicar y gestionar ante Organismos externos toda información que corresponda relacionada con el Departamento.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	APOYO LOGÍSTICO	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	**Supervisa**	Departamento de Proveeduría Departamento de Suministros Departamento de Adquisiciones Departamento Arquitectura Departamento Locomoción y Trasporte

Objetivos
Dirigir, controlar y coordinar los servicios de apoyo en el ámbito de su competencia contribuyendo al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora.

Actividades claves

1. Planificar, dirigir y controlar los procesos de adquisición, recepción, suministro y administración de los recursos materiales procurando obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad, precio y tiempo requerido.

2. Gestionar los servicios de locomoción y transporte, afín de asegurar el traslado de las personas y mercaderías que correspondan.

3. Asesorar a las áreas que así lo requieran y correspondan en temas referentes a los procesos de compra e inherentes a la división.

4. Planificar y coordinar con la Dirección General Administrativa las necesidades de insumos que se requieran para las reparaciones asignadas a la Intendencia por parte de las Direcciones Generales.

5. Planificar y controlar los procesos de las compras centralizadas a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Dirigir y controlar la gestión de contratación de los servicios del Estado y su facturación.

7. Controlar el proceso de elaboración, desglose, entrega y registro de órdenes de compra a proveedores y demás unidades involucradas.

8. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9. Planificar, coordinar y controlar las actividades vinculadas a la realización de obras, en modalidad de contratación o convenios con Organismos Públicos y Privados, en coordinación con el Departamento de Arquitectura.

10. Establecer un cronograma de intervenciones relacionadas con el mantenimiento a partir de las necesidades formuladas por los diferentes servicios, jerarquizando las urgencias en función de los lineamientos dispuestos por las autoridades.

11. Garantizar la respuesta inmediata a los emergentes que surjan de los diferentes servicios del Instituto.

12. Promover la capacitación del personal y coordinar su ejecución con la División Gestión y Desarrollo Humano.

13. Administrar los recursos humanos y materiales asignados a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

14. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	PROVEEDURIA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION APOYO LOGISTICO	**Supervisa**	-

Objetivos
Proveer de insumos varios a los servicios o a las áreas cuando corresponda, de manera continua y administrando los bienes adquiridos por la Institución.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Recabar, analizar y organizar las necesidades de los diferentes servicios a efectos de satisfacer las demandas promovidas por los mismos.

2. Prever las necesidades de compra de productos y artículos para uso general, formulando un plan de aprovisionamiento del Instituto.

3. Elaborar los pedidos de compras anuales y específicas en base a los recaudos recibidos por los diferentes servicios.

4. Gestionar las solicitudes de pedidos de productos y artículos, en el sistema de compras estatales, a fin de cumplir con el plan de aprovisionamiento.

5. Mantener un registro actualizado de la información referida a los distintos productos, con el objetivo de gestionar el control de los stocks.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	SUMINISTROS	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION APOYO LOGISTICO	**Supervisa**	-

Objetivos
Contribuir con el proceso de compras de forma que los insumos adquiridos por INISA, lleguen a las áreas en óptimas condiciones.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Planificar, supervisar y coordinar con el proveedor, la recepción de bienes e insumos, estableciendo la logística de descarga de los mismos.

2. Supervisar la recepción y entrega de los bienes e insumos adquiridos, afín de verificar que los mismos cumplan con la descripción, cantidad, estado y calidad establecidos en la orden de compra.

3. Planificar, supervisar y coordinar con las diferentes unidades de INISA, la entrega de bienes e insumos.

4. Sistematizar y mantener actualizada la información del stock, con el fin optimizar su utilización.

5. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	ADQUISICIONES	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION APOYO LOGISTICO	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir, controlar y coordinar los procesos vinculados a la adquisición de productos, materiales, equipos, obras y servicios en tiempo y forma para el funcionamiento de los servicios de INISA en el marco de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves

1. Efectivizar procedimientos competitivos para la adquisición de las diferentes necesidades institucionales, teniendo en cuenta la normativa vigente.

2. Controlar el cumplimiento de las formalidades legales, en todos los procedimientos notariales que intervenga el Instituto, así como realizar todas las notificaciones que correspondan.

3. Generar mecanismos que permitan sistematizar los procedimientos relacionados al apoyo logístico a fin de optimizar la gestión de los servicios.

4. Comunicar a las áreas de la Institución que correspondan sobre el inicio y finalización de las licitaciones y la adjudicación de los servicios, así como recabar informes sobre el cumplimiento de los servicios contratados.

5. Asesorar en el área de su competencia.

6. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	ARQUITECTURA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION APOYO LOGISTICO	**Supervisa**	-

Objetivos
Dirigir, coordinar y controlar las obras a través de convenios o contratación con diferentes Organismos estatales o privados, para realizar las obras de infraestructura física, edilicia y territorial del Instituto, respetando la normativa vigente y garantizando la calidad de las mismas. Administrar las obras de mantenimiento y urgencia garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones, siguiendo los lineamientos institucionales establecidos a fin de lograr los objetivos del INISA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Asegurar que las edificaciones e infraestructura existentes se adecuen a las necesidades de cada Centro, adoptando los mejores criterios en la especificidad de privación de libertad. 2. Gestionar la ejecución de las obras por convenio y contrato dentro del marco legal-técnico establecido en el Convenio Marco, acuerdos particulares interinstitucionales y en el Plan Director de Obras generales. 3. Estimar costos para las licitaciones y proyectos que se aborden, así como controlar los avances y analizar los costos de las obras en curso de acuerdo a metodología y lineamientos de control. 4. Diseñar y administrar los planes y programas referidos a las obras por convenio asegurando la calidad de los procesos de las mismas. 5. Dar respuesta a las urgencias edilicias, de infraestructura e instalaciones, que se presentan en el Instituto, así como al mantenimiento correctivo y preventivo, adecuando los trabajos a la planificación programática y funcional. 6. Controlar y evaluar técnicamente que los servicios contratados a empresas privadas se ejecuten de acuerdo a lo establecido en los contratos, a fin de asegurar la calidad de los mismos. 7. Asesorar a la Dirección y demás áreas de INISA en el área de su competencia. 8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIVISION APOYO LOGISTICO	**Supervisa**	-

Objetivos
Brindar un servicio de locomoción y transporte que se ajuste a las necesidades del Instituto.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Administrar la flota de vehículos del organismo afín de brindar el servicio de locomoción y transporte cumpliendo con la normativa vigente. 2. Gestionar el servicio de traslados de adolescentes y personal, así como el transporte de bienes de las diversas áreas del Instituto. 3. Mantener la flota vehicular en óptimas condiciones garantizando un buen servicio. 4. Solicitar la renovación vehicular, cuando corresponda, de acuerdo a los procedimientos establecidos. 5. Coordinar acciones y realizar las gestiones relacionadas con el área de su competencia ante los organismos públicos y privados que correspondan. 6. Mantener actualizada una base de datos de la gestión del Departamento, afín de brindar información para la toma de decisiones. 7. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo. 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Organismo	**INISA**		
Unidad Organizativa	INFORMATICA	**Nivel Jerárquico**	DEPARTAMENTO
Depende de	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	**Supervisa**	-

Objetivos
Administrar recursos e infraestructura informática de INISA garantizando su óptimo funcionamiento, para asistir a la Institución en el cumplimiento de los objetivos trazados dando resolución de forma proactiva a los incidentes, en los distintos servicios, en el marco de la transparencia y compromiso de la Institución.

Naturaleza de la Función
Ejecutora.

Actividades claves
1. Relevar las necesidades informáticas de las distintas unidades del organismo a los efectos de diseñar y proponer a la dirección el plan estratégico del área, alineado con los objetivos de INISA a fin de contribuir a la mejora de la gestión. 2. Asesorar a las autoridades del servicio en materia de Tecnología y Sistemas de Información, en coordinación con otras unidades organizativas. 3. Analizar, diseñar y desarrollar los sistemas informáticos que le sean requeridos. 4. Asesorar a los Directores respecto de los sistemas informáticos, a efectos de lograr un funcionamiento eficaz y eficiente del servicio. 5. Establecer, implantar y controlar procedimientos y mecanismos de seguridad informática de acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad de la institución.

6. Administrar y asegurar los recursos informáticos necesarios para una eficiente gestión.

7. Elaborar de acuerdo a las necesidades establecidas por la División Gestión y Desarrollo, los planes de capacitación informática para lograr el mejor uso de las herramientas.

8. Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

ESTRUCTURA ESCALAFONARIA

ESCALAFÓN	DENOMINACIÓN	GRADOS
PU	Profesional Universitario	7, 8, 9 y 10
TU	Técnico Universitario	7 y 8
AD	Administrativo	3, 4 y 5
ES	Especializado	2, 3, 4 y 5
OF	Oficios	1, 2, 3, 4 y 5
AS	Auxiliar de Servicios	1 y 5
OP	Operador (Educativo/Seguridad)	1, 2, 3, 4 y 5
DD	Docencia Directa	9 y 10
CO	Conducción	1 al 11
PO	Político	……
PC	Particular Confianza - (Gerencia General)	12
R	Personal no incluido en escalafones anteriores	9

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS PROYECTADA

CARGOS ESCALAFONES PU, TU, AD, ES, OF, AS, DD, OP, R					
Gdo.	ESC PU	SERIES	Ocupado	Vacante	T
10	PROFESIONAL I POSTGRADO	SALUD	2	0	2
9	PROFESIONAL II	ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES, SALUD	10	3	13
8	PROFESIONAL III	ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES, SALUD	20	29	49
7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES, SALUD, PROFESIONAL	13	69	82
Gdo.	ESC TU	SERIES	Ocupado	Vacante	T
8	TECNICO I	ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, SALUD	8	0	8
7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES, TÉCNICO	10	15	25
Gdo.	ESC AD	SERIES	Ocupado	Vacante	T
5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	67	150	217
Gdo.	ESC ES	SERIES	Ocupado	Vacante	T
5	ESPECIALISTA I	ARTES Y OFICIOS, INSPECCIÓN Y SALUD	4	0	4
4	ESPECIALISTA II	SALUD, TIC	4	0	4
3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS, COMUNICACIÓN Y PRENSA, DEPORTES, SALUD, TIC, ESPECIALIZACION	9	29	38
2	ESPECIALISTA IV	DEPORTES, SALUD	5	21	26
Gdo.	ESC OF	SERIES	Ocupado	Vacante	T
5	OFICIAL I	COCINERO, CHOFER	3	0	3
4	OFICIAL II	CHOFER	2	0	2
3	OFICIAL III	COCINERO, CHOFER	10	22	32
2	OFICIAL IV	COCINERO, CHOFER	25	63	88
1	OFICIAL V	OFICIOS	7	11	18
Gdo.	ESC AS	SERIES	Ocupado	Vacante	T
5	INTENDENTE	SERVICIOS	1		1
1	AUXILIAR V	SERVICIOS	3	8	11
Gdo.	ESC DD	SERIES	Ocupado	Vacante	T
10	MAESTRO 1ra Cat.	DOCENTE	2	0	2
10	MAESTRO TÉCNICO TALLER	DOCENTE	1	0	1
9	MAESTRO	DOCENTE	9	8	17
9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	1	3	4
Gdo.	ESC OP	SERIES	Ocupado	Vacante	T
5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD	66		66
4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD	16		16
3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD	127	410	537
2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD		83	83
1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD		284	284
Gdo.	ESC R	SERIES	Ocupado	Vacante	T
9	JEFE DEPARTAMENTO		1		1

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES DE CONDUCCIÓN - PROYECTADA

CARGOS Y FUNCIONES DE CONDUCCION		
Gdo.	ESC CO	T
11	DIRECCIÓN GENERAL I	3
10	DIRECCIÓN DIVISIÓN I	6
9	DIRECCIÓN DIVISIÓN II	4
8	DIRECCIÓN DEPARTAMENTO I	12
7	DIRECCIÓN DEPARTAMENTO II	28
6	SUPERVISOR DIRECTIVO I	24
5	SUPERVISOR DIRECTIVO II	21
4	SUPERVISOR I	59
3	SUPERVISOR II	30
2	COORDINADOR GENERAL	12
1	COORDINADOR	135

ANEXO IV

NIVELES - ESCALAFÓN DE CONDUCCIÓN

Dirección División I	Dirección División II	Dirección Departamento I	Dirección Departamento II	Supervisor Directivo I/ Supervisor I	Supervisor Directivo II/ Supervisor II
Ingreso Estudio y Derivación	Salud	Secretaría General	Auditoría Interna de Gestión	CIEDD	Cerrito
Privación de Libertad y Semi Libertad	Seguridad Operativa	Planeamiento y Presupuesto	Observatorio	Complejo Belloni	Granja
Medidas No Privativas de Libertad	Gestión y Desarrollo Humano	Cooperación Internacional	Comunicaciones y Relaciones Públicas	Ituzaingó	Desafío
Acciones Transversales	Apoyo Logístico	Médico y Medidas Curativas	Convenios	MD	CIAF
Jurídica - Notarial		Privación de Libertad	Inspección General	Piedras	Semi Libertad
Financiero Contable		Inserción Social y Laboral	Enfermería	Sarandí	Nuevo Rumbo
		Técnico Psicológico y social	Apoyo en Salud	CMC	
		Educación	Semilibertad y Pre Egreso	Otros Complejos a inaugurar	
		Asistencia Jurídica al Adolescente	Inclusión comunitaria		
		Sumarios	Descentralización		
		Arquitectura	Género		
		Informática	Revisoría		
			Conducción y Traslados		
			Seguridad Táctica		
			Asesoría Letrada		
			Coordinación INISA-Poder Judicial		
			Contencioso		
			Notarial		
			Salud Ocupacional		
			Adminsitración de personal		
			Desarrollo Humano		
			Rendición de Cuentas		
			Tesorería		
			Liquidación de Haberes		
			Proveeduría		
			Suministros		
			Adquisiciones		
			Locomoción y Transporte		

Los cargos de Supervisor I y II, asi como los de Coordinador General y Coordinador que tienen nivel inferior a los primeros, serán además asignados en los distintos servicios administrativos.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

ACTUAL				PROYECTADA			
ESC	GDO	DENOM	SERIE	ESC	GDO	DENOM	SERIE
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
D	5	ESPECIALISTA IV	PERSONAL	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO

C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	-	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
J	2	DOCENTE CENFORES		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
J	1	DOCENTE CENFORES		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	AD	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
J	1	DOCENTE CENFORES		AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	10	MAESTRO ESTABL.1RA CAT	DOCENTE	DD	10	MAESTRO ESTABL.1RA CAT	DOCENTE
J	10	MAESTRO TECNICO TALLER	EDUCACION	DD	10	MAESTRO TECNICO TALLER	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	DD	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	DD	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	10	MAESTRO ESTABL1RA CAT	DOCENTE	DD	10	MAESTRO ESTABL.1RA CAT	DOCENTE
J	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	DD	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
J	9	MAESTRO	DOCENTE	DD	9	MAESTRO	DOCENTE
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR FARMACIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR FARMACIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
J	4	DOCENTE CENFORES		ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	5	ESPECIALISTA IV	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	5	ESPECIALISTA I	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
D	4	ESPECIALISTA V	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	4	ESPECIALISTA II	SALUD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	5	ESPECIALISTA I	INSPECCIÓN
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	ASISTENTE ODONTOLOGICO	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD

D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	5	ESPECIALISTA IV	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	5	ESPECIALISTA I	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	COMUNICACION y PRENSA
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	4	ESPECIALISTA V	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	4	ESPECIALISTA II	SALUD
D	4	ESPECIALISTA V	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	4	ESPECIALISTA II	SALUD
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	4	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	ES	4	ESPECIALISTA II	TIC
J	1	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR FARMACIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
D	2	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
D	2	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR ENFERMERIA	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
J	2	DOCENTE CENFORES		ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	ES	3	ESPECIALISTA III	TIC
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	3	OFICIAL III	SERIE COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	5	OFICIAL I	CHOFER	OF	5	OFICIAL I	CHOFER
J	2	DOCENTE CENFORES		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	COCINERO	OF	3	OFICIAL III	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
J	2	DOCENTE CENFORES		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	5	OFICIAL I	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
J	1	DOCENTE CENFORES		OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	3	OFICIAL III	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	2	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	4	OFICIAL II	CHOFER	OF	4	OFICIAL II	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	5	OFICIAL I	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO

E	5	OFICIAL I	CHOFER	OF	5	OFICIAL I	CHOFER
E	4	OFICIAL II	CHOFER	OF	4	OFICIAL II	CHOFER
J	2	DOCENTE CENFORES		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
J	2	DOCENTE CENFORES		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
J	2	DOCENTE CENFORES		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	4	OFICIAL II	CHOFER	OF	4	OFICIAL II	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	5	OFICIAL I	CHOFER	OF	5	OFICIAL I	CHOFER
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
J	1	DOCENTE CENFORES		OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	2	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
E	3	OFICIAL III	CHOFER	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
E	2	OFICIAL IV	COCINERO	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	2	INSTRUCTOR V	EDUCACION	OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD

D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD

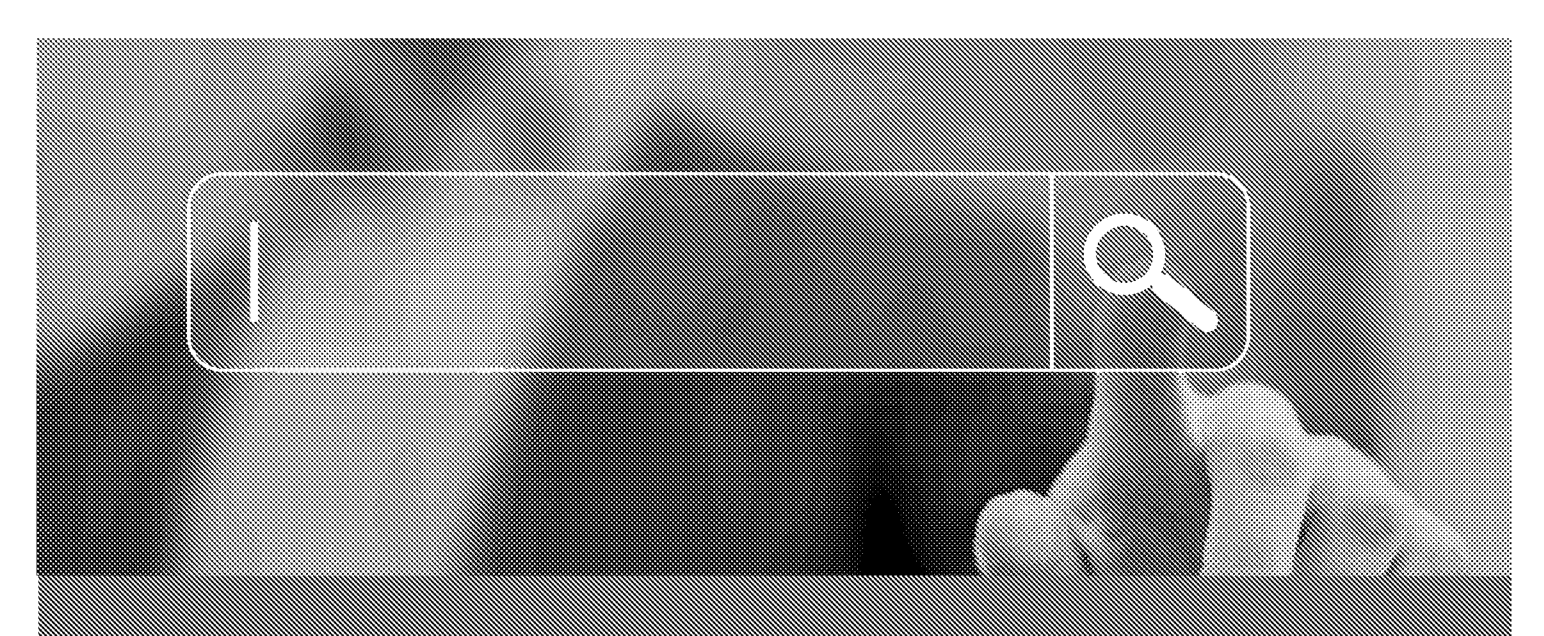
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	1	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD

E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
J	2	DOCENTE CENFORES		OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	2	OFICIAL V SIRPA		OP	2	OPERADOR IV	EDUCACION/SEGURIDAD
D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OP	4	OPERADOR II	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	1	OFICIAL V	SIRPA	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
A	7	PROFESIONAL V	LICENCIADO EN ENFERMERIA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
J	3	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ESCRIBANO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	8	PROFESIONAL IV	MEDICO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ARQUITECTO	PU	8	PROFESIONAL III	ARQUITECTURA
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ARQUITECTO	PU	8	PROFESIONAL III	ARQUITECTURA
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	10	PROFESIONAL II POSTGRADO	MEDICO	PU	10	PROFESIONAL I	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	ARQUITECTO	PU	9	PROFESIONAL II	ARQUITECTURA
J	3	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ABOGADO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD

A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	ASESOR III	ABOGADO	PU	9	PROFESIONAL II	DERECHO
A	8	PROFESIONAL IV	ESCRIBANO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	7	PROFESIONAL V	LICENCIADO EN ENFERMERIA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
J	3	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	MEDICO	PU	10	PROFESIONAL I	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ODONTOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
J	3	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	ESCRIBANO	PU	9	PROFESIONAL II	DERECHO
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	MEDICO	PU	9	PROFESIONAL II	SALUD
D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ODONTOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	MEDICO	PU	9	PROFESIONAL II	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	MEDICO	PU	9	PROFESIONAL II	SALUD
J	3	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	NUTRICIONISTA-DIETISTA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
J	2	DOCENTE CENFORES		PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	CONTADOR	PU	9	PROFESIONAL II	CIENCIAS ECONOMICAS
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	ARQUITECTO	PU	9	PROFESIONAL II	ARQUITECTURA
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	8	PROFESIONAL IV	ABOGADO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	9	PROFESIONAL III	CONTADOR	PU	9	PROFESIONAL II	CIENCIAS ECONOMICAS
A	7	PROFESIONAL V	LICENCIADO EN ENFERMERIA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ODONTOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	CONTADOR	PU	9	PROFESIONAL II	CIENCIAS ECONOMICAS
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
J	2	DOCENTE CENFORES		PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	8	PROFESIONAL IV	MEDICO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ODONTOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	MEDICO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	NUTRICIONISTA-DIETISTA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ABOGADO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	8	PROFESIONAL IV	ABOGADO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	7	PROFESIONAL V	NUTRICIONISTA-DIETISTA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	NUTRICIONISTA-DIETISTA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	8	PROFESIONAL IV	ARQUITECTO	PU	8	PROFESIONAL III	ARQUITECTURA
A	8	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	8	PROFESIONAL IV	SOCIOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
A	9	PROFESIONAL III	ARQUITECTO	PU	9	PROFESIONAL II	ARQUITECTURA
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
A	8	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	ASISTENTE SOCIAL	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES

A	8	PROFESIONAL IV	MEDICO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	NUTRICIONISTA-DIETISTA	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ESCRIBANO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	8	PROFESIONAL IV	VETERINARIO	PU	8	PROFESIONAL III	PROFESIONAL
A	9	PROFESIONAL III	ESCRIBANO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
A	9	PROFESIONAL III	ODONTOLOGO	PU	9	PROFESIONAL II	SALUD
A	7	PROFESIONAL V	PSICOLOGO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ODONTOLOGO	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
A	9	PROFESIONAL III	MEDICO	PU	9	PROFESIONAL II	SALUD
A	8	PROFESIONAL IV	ABOGADO	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
R	9	JEFE DEPARTAMENTO		R	9	JEFE DEPARTAMENTO	TIC
B	7	TECNICO IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	TU	7	TECNICO II	TECNICO
B	8	TECNICO III	ADMINISTRACION	TU	8	TECNICO I	ADMINISTRACION
B	8	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	8	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	EDUCADOR SOCIAL	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
B	8	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	EDUCADOR SOCIAL	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	8	TECNICO III	ADMINISTRACION	TU	8	TECNICO I	ADMINISTRACION
B	7	TECNICO IV	EDUCADOR SOCIAL	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	EDUCADOR SOCIAL	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	7	TECNICO IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	TU	7	TECNICO II	TECNICO
B	7	TECNICO IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	TU	7	TECNICO II	TECNICO
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	7	TÉCNICO IV	EDUCADOR SOCIAL	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
B	8	TECNICO III	ESC.TECNOL.ODONTOLOGICA	TU	8	TECNICO I	SALUD
B	8	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	7	TECNICO IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	TU	7	TECNICO II	TECNICO
B	7	TECNICO IV	PREVENCIONISTA	TU	7	TECNICO II	TECNICO
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	TU	7	TECNICO II	DERECHO
B	8	TECNICO III	ADMINISTRACION	TU	8	TECNICO I	ADMINISTRACION



CAMBIO DE ESCALAFÓN O SERIE

		ACTUAL				PROYECTADA			
NOMBRES	APELLIDOS	ESC	GDO	DENOM	SERIE	ESC	GDO	DENOM	SERIE
BLANCA ALICIA	ACEVEDO DE PAZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA ELIZABETH	ACOSTA PEÑALOZA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LAURO JESUS	ADAMO DELMONTE (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
FRANCISCO	ALANIZ FASCIOLO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIANELA LOURDES	ALEMAN SUAREZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PATRICIA CRISTINA	ALESANDRO SANGUINETTI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CHABELA PATRICIA	ALIVERTI YAURRECHE (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NOELIA	ALVAREZ MASTROLIANI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LAURA ELENA	ASTOR MARTINEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MYRIAM DE LOURDES	BACIGALUPE LEIZA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ANA LAURA	BENTANCOR (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA DEL ROSARIO	BENTANCOR DELL OCA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
TERESA ROSARIO	BERACOCHEA COSTA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ANDREA	BERDIAS PERILLO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ALEJANDRA JANET	BERMUDEZ VEGA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LUCY ELIDA	BERRETA CATARINO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ALEJANDRA JANET	BERRINI SEGOVIA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CHRISTIAN	BOSCH RODRIGUEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PATRICIA	BOURDILLON RIVAS (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA VANESA	CAFREE MOTTA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NELSON DANIEL	CAMACHO FERREIRA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA GISEL	CAMPOS LORENES (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SILVANA SOLEDAD	CARDOZO AREVALO (*)	D	1	INSTRUCTOR V	EDUCACION MENOR	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ALBERTO MANUEL	CARRO ARROSPIDE (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VALERIA GABRIELA	CASOTTI CORREA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA ANTTONELLA	CASTRO AREVALO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DORIS ETHEL	CAUNA SOSA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
OFELIA CRISTINA	CESPEDES LOPEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA ALEXANDRA	CHELLE ESPINOSA (*)	D	4	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MAXIMILIANO JOSE MARIA	CHOCHO VEGA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CARLOS ANTONIO	CORRAL LEITES (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MASHENKA	CORVESOLA LAVENTURE (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MELISA	COSTA PEREIRA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ISABEL ALICIA	CROCAMO FRANCO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA PAOLA	DAVILA BURGOS (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ADRIANA JANET	DE LEON ANDRIOLO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VIOLETA BLANCA	DE LOS SANTOS DE AVILA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NELLY NATALIA	DENIS GORDILLO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
WASHINGTON LAZARO	DODERA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA ELIZABETH	ESCOBAL MACEDO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LOURDES ILIANA	ESPINOSA PIRIZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MATIAS JAVIER	FANTONI MOURE (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CAROL PAOLA	FERIA PORCAL (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SANDRA PAOLA	FERNANDEZ FEIRRER (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SANDRA FÁTIMA	FERREIRA GOPAR (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SHIRLEY ARACELY	FONTORA MARTINEZ (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DANILO ROBERTO	FRADILETTI LAINO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ROSSANA ADRIANA	FRUGONI CRUZ (*)	D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SERGIO ANTONIO	GAILLARDO CASSARETTO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VALERIA ALEXANDRA	GALLO LAVIE (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA ELENA	GARCIA ARAUJO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO

SUSANA GABRIELA	GARCIA BENTIN (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARINA ISABEL	GARCIA CASTILLO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARCELA ANABEL	GARCIA GONZALEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
FABIANA GABRIELA	GARCIA SCAGLIA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA FLORENCIA	GERMAN FLORIO (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA GABRIELA	GIANINO BERROSPE (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA CRISTINA	GIOIA PEREIRA (*)	D	3	ACOMPAÑANANTE I		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NORIS SABINA	GOMEZ FERNÁNDEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
JUAN CARLOS	GONZALEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ALEJANDRA VALERIA	GONZALEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARISEL	GONZALEZ PAIS (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA FABIANA	GUERRERO CANTISANI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PATRICIA SOLANGE	GUIMARAENS SARNICOLA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ALBA SERRANA	HERNANDEZ HERNÁNDEZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
RICARDO ENRIQUE	HERNANDEZ MARRERO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA LOURDES	HERRERA LACUESTA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VERONICA LUJAN	KAPRIELIAN PAMPIN (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PAULA MAGELA	LAGORIO MARCELLI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NATALIA VERONICA	LAMAIZON ESCOTO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA DEL MAR	LANGONE RIOS (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MONICA	LARROSA (*)	D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VALENTINA	LEITE ROSENDI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
RUBEN	LEITES MARTINEZ (*)	D	4	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA INÉS	LOPEZ GÓMEZ Y ARTIGAS (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NICOLAS DAMIAN	LOPEZ GONZALEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PABLO ANATANIEL	LOPEZ SELLANES (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ANA MIRIAM	LORENES RODRIGUEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ANA MARY	LUISE PASTORINO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MIRTHA ESI LORENA	MACIEL GOMEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA JOSÉ	MADERA AVILA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
GUSTAVO ALBERTO	MAGGIOLO PERDOMO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NOELIA MICAELA	MARICHAL GARGIULO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
WILLIAM JESÚS	MARTINEZ BENTANCOR (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ROSMARY	MEDEIRO COUTO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ADALBERTO DANIEL	MELENDRES (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CARLA MADELEN	MENDEZ CORREA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA DEL CARMEN	MIRALDO SOLARI (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CLAUDIA VIVIAN	MONTENEGRO TADDEO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ANA LUCÍA	MONTES DE OCA CESPEDES (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
IVAN VLADIMIR	MORA LALLANA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DAIANA MARIA	MORASKO GARBARINO (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SILVIA YEANNETHE	MORENO ANTUNEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
JOHANA PAOLA	MUÑOZ QUIROGA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VERÓNICA MARIANA	NANDE BARLOCCO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DANILO EDELMAR	NATALE MARTÍNEZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CLAUDIO MARTIN	NOGUEIRA TAUZY (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
WILMAN EDGARDO	OGUEZ MARTÍNEZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
GUSTAVO ARMANDO	OLIVERA GRIFFERO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
GABRIELA MÓNICA	OTORMIN GARCÍA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
HÉCTOR FERNANDO	PAIVA BORCHES (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PAOLA CRISTINA	PEIRANO CURBELO (*)	D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ELLEN MARISEL	PELLEJERO FERIA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MONICA NAIR	PELOCHE SANGUINE (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SANDRA VILMA	PEÑA ANDRADE (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
RAUL ALBERTO	PEÑA MASSA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
RICHARD JAVIER	PEREIRA LARRAMENDY (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ROBERT DANILO	PEREIRA NUÑEZ (*)	D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MIGUEL ANGEL	PEREYRA BUENO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO

NILDA MABEL	PÉREZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA RENEE	PÉREZ LAVADIE (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARIA DE LOS ANGELES	PEREZ SIMOES (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ADOLFO CARLO	PERRONE LOBO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KARINA VICTORIA	PINTOS (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MIRNA DAHIANA	PIRIZ PELLEJERO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
ROBERTO GUSTAVO	PROL DA ROCHA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
BELGA ADRIANA	PRONZATTI PEREZ (*)	D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
EDGAR	REZZONICO LAZARINI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DANIELA SILVIA	RODRIGUEZ CAPOTTE (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
KATHERINE	RODRIGUEZ NAVARRO (*)	D	3	ACOMPAÑANTE I		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA ELENA	RODRIGUEZ RODRÍGUEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
NELSON GUSTAVO	ROMERO SELLANES (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
DORA CECILIA	SANCHEZ FLEITAS (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
TERESA SANDRA	SANCHEZ NUÑEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SILVANA LETICIA	SCHOL CABRERA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
VICTOR DANIEL	SILVA RAMALLO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
CAROLINA	SIMOES RIVERÓN (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
EDGARD LEONARDO	SORIA CABRERA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LAURA BEATRIZ	SOTO LEAO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
LORENA JAQUELINE	TORRES RUGGIERI (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MARÍA CRISTINA	VALES GARCÍA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
PABLO JAVIER	VECINO PARETO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MONICA BEATRIZ	VIDAL OLIVERA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
BETTINA FABIANA	VIDART BAGNATO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
GRACIELA LUZ	VIERA MARTINEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SANDRA	VITABAR VEGA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
SILVIA GISEL	ZUBIRIA PINTADO (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
HEBERT DAVID	FREIRE GIMENEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
RUBEN GUILLERMO	GIOIA VELAZQUEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
LEONARDO FRANCISCO	MIRANDA GARZOLO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AS	5	INTENDENTE	SERVICIOS
FABIAN ANDRES	NIEVES FERREIRA (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
WIILSON HEBER	OLIVERA TRILLO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
FEDERICO ANDRES	PINTOS BARBOZA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	AD	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
MONICA BEATRIZ	SILVA OLIVERA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
VITAL BENITO	VELAZQUEZ GONZÁLEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	AS	1	AUXILIAR V	SERVICIOS
ALLAN JOB	HORTA BARRETO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	DD	9	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE
MARIELA	ABAD (*)	D	3	ACOMPAÑANTE I		ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
SHANTAY MARÍA	ALBARENQUE RIVERO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
MARIA CRISTINA	ALCOBA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
GUSTAVO FERNANDO	ALONSO CASTILLA (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
DIEGO CARLOS	ANTUNEZ ABADIE (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
ANALIA VERÓNICA	BAVA BOSOLASCO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	5	ESPECIALISTA I	INSPECCIÓN
FABRICIO MARTÍN	CAMPBELL BALDERRAMOS (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
ENRIQUE ALBERTO	CAMPOS (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
SANDRA ELIZABETH	CARDOZO BARRETO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
GEOFFREY JAVIER	CASTAÑARES ROSSI (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
DANIEL EUSEBIO	CERECETTO SARACHO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	ES	5	ESPECIALISTA I	SALUD
MARIA CANELA	CONDE INNAMORATO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
CLAUDIA KARINA	CORREA RIBEIRO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
ISMAEL	DE PENA FERNÁNDEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
JORGE ENRIQUE	ECHEVARRIA PEDREIRA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
TANIA MARGOT	HIGGIE MONTEJO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
JOSEFINA ESBELTA	MANGO MUTIAZABAL (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	ES	5	ESPECIALISTA I	ARTES Y OFICIOS
JOSÉ LUIS	MORAES SUÁREZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
MARIA CRISTINA	NEVES (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	ES	5	ESPECIALISTA I	SALUD
SILVIA	NIEVES (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD

CYNTIA NOELIA	OLIVERA DIAZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
SYLVIA GLADYS	OLIVIERI MARINO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
LUIS FERNANDO	PALOMBO PIANO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
WILLIAM SEFERINO	PEREIRA SPINA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	2	ESPECIALISTA IV	ENTRENADOR DEPORTIVO
JACKELINE	PONCE MARTINEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
PABLO FABIAN	PONTE MENEZES (*)	D	1	INSTRUCTOR V	EDUCACION MENOR	ES	2	ESPECIALISTA IV	SALUD
MARIA JOSE	REINERI CRUZ (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		ES	3	ESPECIALISTA III	ARTES Y OFICIOS
DAFNE ALICIA	ROLANDO ALVAREZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	ES	3	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION
HEBER JAVIER	TRAVIESO MENENDEZ (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	ES	3	ESPECIALISTA III	SALUD
RUPEN ANTRANIK	AGHAZARIAN BALDJIAN (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
ALBERTO	AGOSTI LOPEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ENRIQUE FELIX	ALSOGARAY PIRIZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JOSE LUIS	ANDRADE ESTOL (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
FERNANDO DANIEL	ANTUNEZ HERRERA (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
CARLOS JOAQUIN	AYALA FAGUNDEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
CARMEN	AZAMBUYA DIAZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
VALERIA ALEJANDRA	BARRIOS ROLERO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MARIA JOSE	BENITEZ MESQUITA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
FELIX RICARDO	BENTANCOR ALEGRE (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
JUAN ANGEL	BERMUDEZ RODRIGUEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MARIA ELENA	BERROSPE MONTERO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ANDREA DANIELA	CAGNETE SILVA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JORGE JAVIER	CARDOZO CARDOZO (*)	D	5	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
WILSON	CASTILLO MARIN (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
SILVIA MONICA	CESPEDES LOPEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
BLANCA ROSA	CHARLETTI MARTINEZ (*)	D	4	ESPECIALISTA V	AUXILIAR ENFERMERIA	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
WILSON	CONDE REY (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
XIMENA	CONDE VILLANUEVA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ANDREA BETTINA	CUBA RODRIGUEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
SILVANA JACQUELINE	CUELLO PAGALDAY (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
BRIGIDO	DE LOS SANTOS FERREIRA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
CARLOS	DI RUOCCO ALANIZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
JUAN PABLO	DOTTA GANGUER (*)	D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
MARIA ISABEL	FERNANDEZ CORREA (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
SERGIO GUSTAVO	FERNANDEZ CORREA (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MARIA DE ROSARIO	FERREIRA MAIDANA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
CINTHIA VANESSA	GARCIA FERNANDEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JOHN FITZGERALD	GARCIA GALVAN (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
RUTH VALENTINA	GONZALEZ BARIATTI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ANDRES RUBEN	GONZALEZ MASTROGIOVANNI (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
JORGE ANTONIO	GONZALEZ SANCHEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
ALEJANDRO DANIEL	HERBALEJO ALONSO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
ADHEMAR	HERNANDEZ MARRERO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
JULIO CESAR	ILLESCAS DELEON (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JORGE	IPARRAGUIRRE FERME (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JORGE LUIS	ITUARTE LENCINA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ANTONIO	LODEIRO BERRUETA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ALBERTO MARTIN	LOMEZ COSTA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MARIA ELENA	MACEDONIO COITINIO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JOSE EDUARDO	MARRERO ALTEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
SANDRA CARINA	MARTINEZ ALVEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
CESAR ALEJANDRO	MARTINEZ PAIS (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
SILVANA KAREN	MARTINEZ TORTOSA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
NATALIA PAOLA	MEDINA TRIAS (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
DANIELA MARILEY	MELO BALBI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MARIA CARMEN	MIERES VALDEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO

CECILIA PAMELA	MIRANDA DE LA VEGA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ELIDA ARSINDIA	NAVARRO ALONSO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
RONALD GONZALO	OGUEZ CASTRO (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
RUBEN DARÍO	OLIVERA CASTRO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
HUGO ANTONIO	OLIVERA LLANES (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
LUIS VICTOR	OLMEDO RODRIGUEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
DAMIAN NAZARENO	PELEGRIN MARTINEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
JESUS ALEXANDER	PEREIRA FERNANDEZ (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
GABRIEL	PEREIRA PEINADO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
MIGUEL ANGEL	PEREYRA GARCIA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
RUBEN DARÍO	PI MORALES (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
WILINGTON WALLACE	PLACERES RODRIGUEZ (*)	E	2	OFICIAL V SIRPA		OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JESSICA MAGELA	RAMIREZ CUADRO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ALBERTO MIGUEL	RAYMOND ILLA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
CRISTHIAN JUAN	REBOLLO IBAÑEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
WILMAR ALEJANDRO	RIVERO GONZALEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
MONICA YVONE	RODRIGUEZ GOMEZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JORGE EDUARDO	SANCHEZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
SANDRA ELIZABETH	SILVA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
SILVIA DANIELA	SOBRERA BACCINO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
ANA LORELEY	SOCA IGUINI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
DANIEL PAULINO	SOLLA BARBOZA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	3	OFICIAL III	CHOFER
ANDREA MARY	SOSA DÍAZ (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
GONZALO	SUAREZ FERNANDEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JUAN JOSE	TABAREZ RODRIGUEZ (*)	D	4	EDUCADOR II CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
DOROTEO EDUARDO	TEJERA PÉREZ (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
DARYANA CARMEN	TOLEDO OTERO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
DIEGO DANIEL	VALLEJO CARABALLO (*)	D	5	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	OF	2	OFICIAL IV	COCINERO
JUAN PABLO	VAZQUEZ LOPEZ (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	OF	1	OFICIAL V	OFICIOS
SUSANA CRISTINA	ALVAREZ CATARINO (*)	E	5	OFICIAL I	COCINERO	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
ELBIO CLEMENTE	DA LUZ GONZALEZ (*)	D	5	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
LOURDES GABRIELA	DÍAZ CORREA (*)	D	3	ACOMPAÑANTE I		OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
MABEL JUANITA	GAVARRET CARDOZO (*)	E	5	OFICIAL I	COCINERO	OP	5	OPERADOR I	EDUCACION/SEGURIDAD
LUIS ALBERTO	MENDEZ (*)	F	5	AYUDANTE I	SERVICIO DE CENTRO	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
LUIS HUGO	MENDEZ PINTOS (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	OP	3	OPERADOR III	EDUCACION/SEGURIDAD
JORGE WILFREDO	MUJICA CUNA (*)	F	5	AUXILIAR III	SERVICIOS	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
RAMÓN FERRER	RIESTRA CAMPOS (*)	F	5	AYUDANTE I	SERVICIO DE CENTRO	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
WALTER FABIAN	ROSAS GONZALEZ (*)	E	1	OFICIAL V	OFICIOS	OP	1	OPERADOR V	EDUCACION/SEGURIDAD
ALEXANDRA JACQUELINE	AGUILAR PELLITERO (*)	B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
MIRTHA MARIA SILVIA	ALVAREZ RODRIGUEZ (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
ANA MARIA	AQUILIO LAUVIN (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
NADIA KARINA	ARGIBAY SALABERRY (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
VERONICA	BERTOLA HUELMO (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
MALENA SORAYA	BUSTAMANTE SEVERO (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
MARIELA STELLA	CABRERA ARRIBILLAGA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
ANDREA PAULA	CAFFIRO SOSA (*)	B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
VALERIA	CALIXTO GRAÑA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
BEATRIZ	CANTA VEGA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	CIENCIAS SOCIALES
MARIO RAFAEL	CARDOZO GÓMEZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
MARTHA ANTONIA	CORBO VÁZQUEZ (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
SILVIA GABRIELA	CUEVAS PALERMO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
SOFIA	DE ARMAS FERNANDEZ (*)	C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
ALICIA CRISTINA	DÍAZ MACEDO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
PATRICIA	GEYMONAT FARKA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
SILVIA SARA	GNOCCHI BARCELONA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	SALUD
MACARENA	GONCALVEZ MEDINA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
VERÓNICA ELIZABETH	GONZALEZ CAMEJO (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
OSCAR SERGIO	GULLA MOURINO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD

PABLO ALBERTO	IRISARRI SUAREZ (*)	B	7	TECNICO IV	PROCURADOR	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
LILL LORELEY	LAINO DURAN (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
PATRICIA	LLAMBÍ ESPINOSO (*)	D	3	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
CAROLINA RAQUEL	MACEDONIO FIGUEIRA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
VANESA PAOLA	MACIEL TEJERA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
LORENA JANET	MARTINEZ MESSINA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
ADRIANA VERONICA	MARTINEZ URIOSTE (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
ANALIA	MEDINA (*)	E	1	OFICIAL V	SIRPA	PU	7	PROFESIONAL IV	CIENCIAS SOCIALES
ANDREA JAMILE	NUNEZ FONTES (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
EMILIO	PEREZ RAMOS BOLOGNA (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
GABRIELA JANET	PINTOS NEGRI (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
ANDREA PAOLA	SEMPERENA RAMOS (*)	D	3	EDUCADOR III CENTRO	EDUCACION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
CARLOS ORESTES	SOSA LOCATELLI (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	8	PROFESIONAL III	DERECHO
ANDREA CARLA	VIQUE MAYORDE (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	PU	7	PROFESIONAL IV	SALUD
MARIA VIRGINIA	CABRERA PEREIRA (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
SILVIA VIOLETA	COITINO IRANETTA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
MARIA ELVIRA	FERNANDEZ GABARD (*)	E	3	OFICIAL III	CONTENCION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
ADRIANA SILVANA	FERREIRA AFFONSO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
MARIA ALEANDRA	GARCIA ANTONI (*)	D	4	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	TU	8	TECNICO I	CIENCIAS SOCIALES
ARTURO FERNANDO	GONZALEZ MONTES DE OCA (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
IBANNA DINORAH	MASSANTI DELORIO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
JORGE ADRIAN	PROVERBIO PIRILLI (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	DERECHO
ANA PAULA	RODRIGUEZ IRIGARAY (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	CIENCIAS SOCIALES
ROSSANA GRACIELA	SOUMASTRE LAITANO (*)	D	3	EDUCADOR III	EDUCACION	TU	7	TECNICO II	DERECHO

Escala Retributiva - Escalafones: PU, TU, ES, AD, OF, AS, OP, DD, R		
Grado	Básico 30Hrs.	Básico 40Hrs.
10	35.614,46	42.581,36
9	33.677,99	40.266,06
8	31.846,79	38.076,64
7	28.477,71	36.006,28
5	26.929,27	32.197,18
4	25.465,03	30.446,48
3	24.080,40	28.791,01
2	20.565,73	24.591,34
1	19.055,97	22.786,04

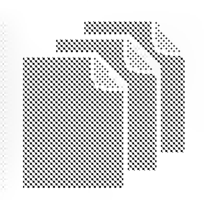
Escala Retributiva Escalafón CO		
Grados Esc. CO	Básico 40Hrs. (Sin DT)	Básico Dedicación Total
12		69.601,84
11		62.238,62
10		58.440,03
9		54.641,44
8	47.619,02	
7	46.324,41	
6	45.029,79	52.134,38
5	43.805,58	50.717,02
4	42.581,36	49.299,65
3	41.423,71	
2		46.619,05
1		44.084,21

Proyección Salarial 2018, COSTO ANUAL DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS 2018

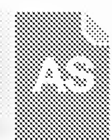
Objeto	Costo
11 - BASE PRESUPUESTADOS	144.446.850
21 - BASE CONTRATADOS	232.857.443
31 - BASICO EVENTUALES (ZAFRALES Y TEMP)	24.717.908
31 -007 PROVISORIATO	134.596.912
42-13 - DEDICACION ESPECIAL	81.064.275
42-34 - FUNC. DISTINTAS AL CARGO	130.011.483
42-040 - ASISTENCIA DIRECTA AL MENOR	57.949.766
42 - 87 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	3.664.957
42 - 520 COM.ESP.CUMPLI.COND.ESPECIFICAS	12.429.294
42 - 521 COM.ESP.CUMPLI.COND.ESPECIF-DISC	30.800.947
42-530 COMP.HORARIO NOCT./DIAS INHABIL	7.532.938
42-710 PRIMA PRESENTISMO	19.113.262
47-01 - EQUIPARACION ESCALAFONES	5.644.619
51 - DIETAS (TALLERISTAS)	23.896.786
57 - 09 CONTRATO TAREAS APOYO DIRECTO MINISTROS O DIRECTORES	6.448.408
58 - HORAS EXTRAS	79.782.418
59 - AGUINALDO (SUELDO ANUAL COM)	87.392.353
71 - PRIMA POR MATRIMONIO	17.964
72 - HOGAR CONSTITUIDO	8.785.833
73 - PRIMA POR NACIMIENTO	74.404
74 - PRESTACIONES POR HIJO	179.974
81 - APORTE PATRONALES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL S/RETRIB.	208.912.942
82 - OTROS APORTES PATRONALES SOBRE RETRIBUCIONES AN F.N.V.	10.620.156
83 - APORTES PATRONALES POR SER.BONIF. (COD. RET 3,05)	3.846.648
87 - APORTE PATRONAL A FONASA	49.794.007
Total Anualizado	**1.364.582.547**
Crédito Vigente 2018	**1.448.840.644**



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIS GARABEDIAN KEHEIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-021352/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37206 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

Mónica Emilia Bendahan Orellana (IUE 2-43249/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 37064 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELIAS ANTONIO ALVES REINO (IUE 2-14415/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36534 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUANA ALBA PÉREZ BALDOVINO (IUE 2-39777/2018).
Montevideo, 05 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIO FRANCISCO IRASTORZA AYESTARAN (IUE 2-35014/2018).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36321 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ENRIQUE MOSZKOWICZ BEDER (IUE 2-48253/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35736 Dic 10- Dic 21

DAMASIO CAETANO (IUE 2-29023/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 24927 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ELISABETH ANCHETE SILVA (IUE 2-55279/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37142 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ELENA GUTIERREZ PEÑA (FICHA 2-7763/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37125 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BLANCA TERESA ROCHA BATALLA (FICHA 2-44868/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37112 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANGEL LIOMAR HERNANDEZ BRITOS (IUE 2-50064/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36971 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO PINTOS SORIA y de MARIA ISABEL CURBELO (IUE 2-53814/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36712 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GRACIELA MARÍA o GRACIELA MARÍA CRISTINA AMBROSONI MIRO o MIRÓ (IUE 2-28844/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36641 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LUISA VIOLETA CASAL MÜLLER (FICHA 2-41963/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36335 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-50502/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36158 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEATRIZ TORALES (FICHA 2-41857/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36028 Dic 11- Dic 24

REGINA CLORISELDA o GLORISELDA o GRISELDA MADRUGA OLIVERA (FICHA 2-35516/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36023 Dic 11- Dic 24

ADELA MARIA BARCA CHIAPPONI (FICHA 2-44597/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36018 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ELIO MARIO BOSCHETTI SACCHETTI (IUE 2-54241/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37189 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ADELA HORTENSIA u HORTENCIA CARBALLO (IUE 2-54426/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37144 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN MARTINS ANTANOA MALHEIRO (IUE 2-41600/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37136 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLOS LUCIANO LABAURE ALISERIS (IUE 2-49042/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37113 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JULIA IRIS LANZZERI BERNACHIN y JOSE ALBERTO LEUNDA LANZZERI (IUE 2-48406/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37013 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WALTER OSVALDO LEYTON GILI o GILLI y DELICA AZUCENA NÚÑEZ DELGADO (IUE 2-35809/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36916 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRINA ENELIA MARTÍNEZ CRUZ (IUE 2-50756/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36906 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

KUMPEI HIKICHI ABE (IUE 2-26757/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36834 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ELENA BALDOMIR ALCUBILLA (IUE 2-49745/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36790 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CLAUDIO ENRIQUE o CLAUDIO ENRIQUE HÉCTOR TROUDE LESCOUT (IUE 2-36541/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36765 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARGARITA DI SANZO CANDIA (IUE 2-8293/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36711 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ERNESTO INTI o ERNESTO INTI RAUL ESPINO RUIZ (IUE 2-37972/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36700 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA SUSANA GARELLI DELGADO y CESAR ANTONIO MALAGUEZ (IUE 2-44610/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36551 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MIRTA DE ALBA LACOSTE NUÑEZ (IUE 2-48229-2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36499 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DELIA GARCIA (IUE 2-45049/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36421 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ADOLFO MAMRUT SAIGH (IUE 2-47722/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36416 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDUARDO WILIM GUERRERO (IUE 2-42898/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36376 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VICTORIA EMA SEOANE PUMAR (IUE 2-45477/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36325 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ÁNGEL MEDINA y VIOLETA AVELINA TRIGO MAGALLANES (IUE 2-19881/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36248 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMELIA ELSA FASCIOLI DETOMASI (IUE 2-45623/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36175 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AUGUSTO CÉSAR BESSOUAT DI MATTEO (IUE 2-48808/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36152 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADA ROSEMARY PALADINO GANDULIA (IUE 2-43860/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36099 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO SERAFIN BADANO MUSETTI (IUE 2-46739/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35935 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTHER QUINTEROS VARELA (IUE 2-40156/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35721 Dic 10- Dic 21

NELSA SILVERA ANCHETA y ELFREN CIRILO VELAZQUEZ DUARTE (IUE 2-52055/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35697 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

RUBEN FERNANDO LANDACO RODRIGUEZ (IUE 2-51266/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37194 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ILDA ó HILDA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-50279/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37192 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HECTOR BLANCO VIANNA (IUE 2-16434/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37141 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NILDA FELICIA ORTIZ (IUE 2-44.598/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36840 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ENRIQUE RAMA ESPASANDÍN (IUE 2-48201/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36754 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANTANA (IUE 2-48335/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36720 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA JESUS PALLAS LISTA (IUE 2-53792/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36649 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OLIVER GERPE, JULIO CESAR (IUE 2-43278/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUSTAVO LAVECCHIA RODRIGUEZ (IUE 2-52034/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36586 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAX ó MAXIMO BINCOVICH KOREN (IUE 2-52936/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36526 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARÍA AMELIA RODRIGUEZ (IUE 2-32837/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36026 Dic 11- Dic 24

GUSTAVO EDUARDO VISOS SAGARIS (IUE 2-47508/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35891 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

BERNARDO JOSE MUSETTI COMINI (IUE 2-55512/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36988 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ENMA O EMA ESTHER MONTERO CARBALLO (IUE 2-50686/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36947 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BRANDA VERDERESE, YOLANDA (IUE 2-43287/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36928 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR FRANCISCO LLAMBI SASSI (IUE 2-51889/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36910 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAPIDO SANABRIA, CARLOS (IUE 2-45490/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36863 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ (IUE 2-56041/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARGOT IVONE PINELA VALDEZ (IUE 2-47735/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36684 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAULITA GLADYS o PAULA GLADYS PASTOR (IUE 2-56602/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HUGO ANTONIO MORENA LIMA (IUE 2-48127/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36345 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OMAR HUMBERTO GUTIERREZ LARRE (IUE 2-50552/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35726 Dic 10- Dic 21

JOSÉ ELANDO AROSTEGUI VIERA (IUE 2-47544/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35714 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

GILDICA MATTO PALACIOS (IUE 2-43242/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37014 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CHAPARRO PEDROZO, JORGE ECILDO (IUE 2-39653/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36543 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDUARDO JORGE AMEAL PÉREZ (IUE 2-38404/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36375 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SANTIAGO SERAFÍN MIGUELEZ MORAN (IUE 2-44761/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36355 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMARAL RIANI, MARÍA ISABEL (IUE 2-39835/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36251 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO FABIANI MASTORCI (IUE 2-40227/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36183 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ ENRIQUE BRUSCHI RAVA (IUE 2-42424/2018).

Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36031 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

Lilyan Stella Píriz Sosa (IUE 2-41099/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37208 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

Jacobo Chemerinsky o Chemerinski Fruman (IUE 2-44939/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37107 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

FLAVIO VIDAL ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-8377/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36762 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Nicolás Alberto Bogliaccini Llambi o Llambí (IUE 2-49934/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36607 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAMÓN ELISEO REDONDO CHAO (IUE 2-49036/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36364 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Basilicio Almeida Saravia (IUE 2-37671/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 36310 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Mirta Leontina Hernández (IUE 2-49351/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 36309 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Gladys Margarita Sorensen (IUE 2-42354/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 35889 Dic 11- Dic 24

Dominico Ramírez Vega (IUE 2-47015/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35696 Dic 10- Dic 21

Edelma Duarte Coito (IUE 2-47509/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35687 Dic 10- Dic 21

YOLANDA CARLIXLEY PUCHETTA O PUCHETA GONZÁLEZ (IUE 2-51532/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35677 Dic 10- Dic 21

NOVENO TURNO

JOSE SAMUEL PAZ FORMENTO (IUE 2-43943/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37197 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RAUL ALFREDO SANTANA PEÑA (IUE 2-45548/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36937 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GREGORIO ILDEFONSO BUSCHIAZZO GUISIANO (IUE 2-52778/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36791 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA MERCEDES CUINAT GRANERO (IUE 2-50786/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36759 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

AMERICO OSCAR OLIVERA APRILE (IUE 2-46121/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36612 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TULIO WILSON GUTIERREZ MOSEGUI (IUE 2-41043/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36172 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GRAZINA JOSEFA TOLIUSIS BUTKAITE (IUE 2-52362/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36072 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BERTHA NELLY BARBATO TORRELLI (IUE 2-39659/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36024 Dic 11- Dic 24

SERGIO FERNANDO BRAVO CEDRES (IUE 2-37612/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35928 Dic 11- Dic 24

ELSA SANCHEZ LAPIZARRA o LAPIZAGA (FICHA 2-39173/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35802 Dic 10- Dic 21

SARA DRUK ZIMERMANN (IUE 2-46295/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35727 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE YAMANDU GRANERI BORDON (FICHA 2-34436/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35722 Dic 10- Dic 21

FRIDA FOGEL STEIN y de ALEJANDRO BARTFELD ROTH (IUE 2-51638/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35681 Dic 10- Dic 21

DÉCIMO TURNO

STELLA MARY GARCIA SOSA y RUBEN HORACIO PUYOL BIZZIO o BIZIO (IUE 2-55717/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37143 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NICOLAS REGAL KASZOVITZ (IUE 2-26331/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37102 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA NELDA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-53925/2018)

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37093 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ELENA RAQUE o ELENA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y SALVADOR ALBERTO SISTO ROSSINI (IUE 2-24032/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36806 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELICA FOGLIANO LOPEZ (IUE 2-50477/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36792 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA MERA OUTUMURO (IUE 2-50266/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36545 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCELINA DA CONCEICAO AFONSO PIRES (IUE 2-41518/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIRTHA NELIDA LEES o LEEZ ALDAO (IUE 2-48758/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36314 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ELENA BARTABURU ESNAOLA (IUE 2-51708/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36181 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SARA MIRA GARCIA (IUE 2-50658/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36165 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANGEL TUTELAR PEREYRA (IUE 2-51997/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36137 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARMELO RUSSO BAFFA y ELIDA MARINO RODRIGUEZ (IUE 2-39515/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36038 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELIAS EMILIANO REPETTO MALDONADO (IUE 2-46652/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36013 Dic 11- Dic 24

JOSE ENRIQUE GARCIA GAILLARDO (IUE 2-42810/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35936 Dic 11- Dic 24

MARIA AIDA COLMAN DAMIAN y LUCINDO ANDRES GREPPI CAMPANELLA (IUE 2-52488/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35919 Dic 11- Dic 24

VARTIVAR KECHICHIAN LAPPAJIAN (IUE 2-52176/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35893 Dic 11- Dic 24

OSCAR ANIBAL BACQUE (IUE 2-51226/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35887 Dic 11- Dic 24

MARIA JUANA HERNANDEZ SALINAS (IUE 2-33773/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35859 Dic 10- Dic 21

DOMINGO DOMÍNGUEZ MISA (IUE 2-49.495/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35801 Dic 10- Dic 21

ELIAS ANTONIO RUIBAL VEGA (IUE 2-46156/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35734 Dic 10- Dic 21

MILTON ALFREDO LAGOS ALMEIDA (IUE 2-52660/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35674 Dic 10- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

NIEVES TRIPODI GONZALEZ (IUE 2-47329/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37138 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

AMANDA EUFEMIA INCHAUSTI FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-38526/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37060 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALBA ESTELA VALENTE OCCELLI (IUE 2-38701/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36772 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BLANCA RAFFO (IUE 2-44966/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36770 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANA MARÍA RIESTRA PÉREZ (IUE 2-30962/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36636 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANTONIO SALVADOR LAMANNA FIUME (IUE 2-44323/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36622 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERESA LIDIA NEUBOURG NICOLO (IUE 2-47182/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36609 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MURIEL ETHEL MACHADO LABORDA o LABORDE (IUE 2-42123/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36367 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUGO PINTADO PEREYRA (IUE 2-47036/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SZTARCSEVSZKY WEISZ, JORGE (IUE 2-4020/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36247 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IRMA DORA ALZUGARAY DA COSTA (IUE 2-48852/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36168 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA MERCEDES HERMIDA STEFANI y de EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA (IUE 2-50349/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36051 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN LORENZO ETCHEVERRY CAMPOMAR (IUE 2-48258/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36022 Dic 11- Dic 24

ALVARO GUSTAVO BIANCHI BOGGIANI (IUE 2-37.321/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35863 Dic 10- Dic 21

MARIA CLAUDIA de PEDRO SOMOZA (IUE 2-48247/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35850 Dic 10- Dic 21

LUIS ALBERTO CALLEROS (IUE 2-40063/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35758 Dic 10- Dic 21

MARIO GARCIA LOVELLE, ALBA AMERICA GOBERNA VAZQUEZ e HILDA BELANACHE IGLESIAS (IUE 2-51033/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35735 Dic 10- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA HORTENSIA DAGNINO RODRIGUEZ (IUE 2-39786/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36926 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL AGUILAR ALMEIDA (IUE 2-53053/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36825 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR SANTIAGO SOSA SOLABERRIETA (IUE 2-55477/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36699 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WASHINGTON SERGIO HERNÁNDEZ CARRECELAS o CARRACELAS o CARRACELES o CARRACERES (IUE 2-50.722/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36645 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ISOLINA CASTRO PEREIRA (IUE 2-53372/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36628 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GABRIEL CIRIACO NAVARRO CABRERA e ISABEL CARMEN SANTANA BRIAN o ISABEL CARMEN MIRTA SANTANA BRIAN (IUE 2-47452/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
MARÍA MAGDALENA TRAVERSO BAUTISTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36482 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIOLETA IRENE ARMAND UGON BITTENCOURT (IUE 2-48343/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36420 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSÉ COSTA MATO (IUE 2-38590/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36353 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CLEMENTINA PEREIRA GONZÁLEZ (IUE 2-45656/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36346 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AURORA ELSA CURBELO CABRERA y ENRIQUE OVIDIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-49736/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36014 Dic 11- Dic 24

CARLO DINELLI CONSANI (IUE 2-48192/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35884 Dic 10- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

ROTUNNO DELISA HUBER (IUE 2-40627/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36775 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

IFRAIN CARRASCO PEREYRA (IUE 2-46811/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIAZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36656 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OBDULIO PEREIRA y ELBA PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-33702/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36173 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA NELLYS COSERO HEROU (IUE 2-34519/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35842 Dic 10- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

AMÉRICO NICOLÁS ALVAREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-51857/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37190 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS GUERRERO RAMOS Y FELICIA SAN MARTÍN ALTEZ (IUE 2-29279/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36945 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GLADYS ESTHER RODRÍGUEZ GRIOTTI y CARLOS ALBERTO BERRUTTI RODRÍGUEZ (IUE 2-43223/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36900 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SARA ETELKA o ESTELKA WOLF MIERES (IUE 2-34713/2018)

Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO ALVARO BELO HERRERA BRAVO, (IUE 2-23297/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36882 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA IRENE PERALTA CARTOLANO (IUE 2-52274/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36638 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTURO HARREGUY PERDOMO (IUE 2-54370/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36593 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANA MARÍA SERVETTI SILVEIRA (IUE 2-55276/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36542 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CELIA BALCALDI MARTINEZ (IUE 2-47867/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36319 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA CRISTINA GARCÍA VILLAR (IUE 2-35006/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36255 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DAMIAN EZEQUIEL MIRANDA FRANCO (IUE 2-53254/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36199 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

VILMA DAMIANO SEARA (IUE 2-52551/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37081 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUANA LEZCANO GARCIA (IUE 2-45875/2017)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36948 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47712/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36606 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DAISY O DAYSY KRIEGER VASENA (IUE 2-46359/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NORMA CAMILA SESPERES BALCALDI (IUE 2-47885/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36320 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAMON GESTIDO PEREIRA LIMA (IUE 2-45033/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36194 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUANA LEZCANO GARCIA (IUE 2-45875/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 36130 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARGARITA MARTINS MARTINS (IUE 2-17438/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36105 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA ELVIRA PIAY PAZ (IUE 2-52270/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36086 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SILVANA LORENZA THEXEIRA OLIVEIRA (IUE 2-32607/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36067 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ROSA CHARQUERO LESCANO (IUE 2-48089/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35895 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA TRIAS MOLINA (IUE 2-22989/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 35690 Dic 10- Dic 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO GROMPONE SCARPA (IUE 2-54737/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37126 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NELLY TERESA FERNANDEZ NEREZ (IUE 2-36241/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37082 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HIGLAÉ SILVA CARDOZO y LUIS ALBERTO RUGGIERO DEVOTO (IUE 2-50836/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BIASE O BLAS PARADISO (IUE 2-48722/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA CAROLINA PIÑEIRO NARBAIZ (IUE 2-50609/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36789 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ASUNCION VIQUEIRA VAZQUEZ (IUE 2-44340/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36640 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROSA CORREDOIRA o ROSA CORREDOIRA DE VIDAL y SATURNINO VIDAL (IUE 2-52862/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36266 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARINA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-45723/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36264 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARGARITA VILLARREAL PEREYRA, JOSÉ FERNÁNDEZ REGO, OSCAR FELIPE FERNANDEZ VILLARREAL U OSCAR FERNANDEZ Y ANA MARÍA FERNANDEZ VILLARREAL (IUE 2-25692/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36210 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CAMBRE SCURO ROBERTO (IUE 2-45540/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36078 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MONICA LEONOR ODIOZABAL LAHITTE (IUE 2-51198/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36077 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PEREIRA, CARMEN Y SELLANES, CLEMENTE DANUBIO. SUCESIONES" IUE 2-58997/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN GUTIERREZ PEREIRA y CLEMENTE DANUBIO SELLANES, se cita, llama y emplaza al Sr/a OSCAR RAUL SELLANES y/o herederos a cualquier título de los causantes a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36033 Dic 11- Dic 24

EDEMA DE SOSA SILVERA o de SOSA SILVERA (IUE 2-32395/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36021 Dic 11- Dic 24

MARIA LINA SALVO SALVO (IUE 2-51678/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35975 Dic 11- Dic 24

ELIA ESTHER ORTIZ SCAMPINI y DEMETRIO ESTÉFANO VÁZQUEZ (IUE 2-49094/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35866 Dic 10- Dic 21

MARIA LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO (IUE 2-51924/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35846 Dic 10- Dic 21

ALICIA GUTIERREZ CORTINAS (IUE 2-37613/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35804 Dic 10- Dic 21

ADA MARINA WERNER MORAES o HADA MARINA WERNER MORAES (IUE 2-51313/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35692 Dic 10- Dic 21

JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETI (IUE 2-52464/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35684 Dic 10- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO RAMON MACHADO FERRAZ (IUE 2-53690/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37188 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

OLGA ESTER PEREIRA FRONES DE VIERA (IUE 59-172/1992)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37072 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA LUISA CALERO RODRIGUEZ y JULIO DELORENZI ALANIS (IUE 2-48890/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TITO JUAN BURGHI GROSSO (IUE 2-55012/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36766 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELLY CASTRO RAIMONDI (IUE 2-53129/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36705 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADELIA CABALLERO DUTRA (IUE 2-37721/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 36667 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MABEL CARMEN LLAVATA GOMEZ y EDGARD o EDGAR o EDGARDO WILFREDO VELAZCO NEME (IUE 2-52190/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36625 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA MERCEDES LAVIE ARROCHA Y JOSE MUIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-30861/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 36509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GERARDO MASSINI LOPEZ (IUE 2-45293/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36412 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA NARBONDO DIAZ y JUAN CARLOS GRACIA ROSSI (IUE 2-51194/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36180 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TABARÉ PÉREZ GARCÍA, ADELINA BADANI DELAGUA Y MIGUEL ANGEL PÉREZ BADANI (IUE 2-50014/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36177 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELIANA KARINA TRIUNFO GONZALEZ (IUE 2-52612/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36149 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIANA DUTRA FAGUNDEZ (IUE 2-28538/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 35981 Dic 11- Dic 24

AURORA MENDEZ MENDEZ y LIRIO ZOILO SCLAVI SCLAVI (IUE 2-40520/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35694 Dic 10- Dic 21

ESTANISLAO O STANISLAO BASTIK O BASTEK Y MARIANA O MARIA OLOWIECKI O OLOWSHA O OLOWIECKA O OLOWSKA O OLOWSHKA RADZINSKI (IUE 2-30668/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35671 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

GRACIELA CRISANTA PARASKEVAIDIS SPIRIDONIDIS Y CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN (IUE 2-54938/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AGUSTIN CREATON o CATON MEDINA GONZALEZ y REINA LIBIA LEMES DIAZ (FICHA 2-42110/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA VICTORIA o MARIA VITTORIA MASSOLO GARRONE y BARTOLOME TOMAS o BARTOLOMEO TOMMASO BLENGIO CICALA (FICHA 2-51015/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36653 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALBA ELISA ESACERBI o ESACIERBI FRACHIA (FICHA 2-37316/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36552 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOAQUIN MARTINEZ MAIZ (IUE 2-53396/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS ALBERTO GIAGNONI CORSINI (IUE 2-55133/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36408 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAQUEL AMELIA SOCA RODRIGUEZ y RUDY ARAMIS DURANTE MECHOSO (IUE 2-53370/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36195 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OSCAR DANIEL CHINAZZO ABREU (FICHA 2-46406/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36101 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELSA BOGGIANI MENDEZ (FICHA 2-47715/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35929 Dic 11- Dic 24

TOMAS DE VILLANUEVA BARRETO SEQUEIRA (FICHA 2-35891/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35853 Dic 10- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

ROSA DEL CARMEN CASTILLA TORRE (FICHA 2-49885/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37068 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDITH MUIÑOS SALVETTI (FICHA 2-6188/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37015 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANA VOKOUN CEZEK , JOSE CARLOS LAVIÑA Y JUAN CARLOS LAVIÑA VOKOUN (IUE 2-53906/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36891 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA ROCHA (FICHA 2-46256/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36773 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUCIANA CAUSSI MEDINA (IUE 2-48766/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36771 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA JESUSA PIRES o PIRIZ FARIÑA (FICHA 2-34423/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36751 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE (FICHA 2-27786/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36701 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NERY TECHERA TECHERA o TECHERA DE MELO TECHERA Y MARIA LAURA NUÑEZ (IUE 2-54750/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36693 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GLADYS PEREIRA DURAN (FICHA 2-41186/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36546 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

QUELCIO RAMON FISCHER GONZALEZ (FICHA 2-49482/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36486 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARMELO OSCAR POSE RAMIREZ (FICHA 2-46934/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Julio Cesar PINTOS SILVA (IUE 2-54469/2018) Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36384 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROSALINDA BERRETTA SALERNO (FICHA 2-51206/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36369 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FABIANA TERESITA REYES ACOSTA (FICHA 2-47594/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36344 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ENEDINA QUINTANA VALLE (FICHA 2-44482/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN WILTON SOSA QUIÑONES (FICHA 2-41841/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36334 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS EDUARDO FERNANDEZ OLIVERA (FICHA 2-49157/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36151 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARMEN MARTIN MARCOS (FICHA 2-50410/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35930 Dic 11- Dic 24

MARTHA RAQUEL BENTANCOR ALBERGATI (IUE 2-46069/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35776 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTANISLA o ESTANISLADA CELMIRA o ZELMIRA PEINADO de PIZZORNO, ALBA ESTHER PIZZORNO PEINADO y ROGELIO WALTER PIZZORNO PEINADO (IUE 2-43545/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37212 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLOS HUMBERTO VILLAVERDE TEALDI (IUE 2-46480/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37077 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR VANNI RODRIGUEZ (IUE 2-47585/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36838 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO CÁNDIDO MEDINA GONZALEZ (IUE 2-38043/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36647 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROBERTO JORDAN CURBELO MODINA (IUE 2-46774/2018).
Montevideo, 23 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36613 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IRENE MANZI MEDINA (IUE 2-47080/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36563 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA TERESA RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-52364/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36347 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA JOSE PEÑA BABIO (IUE 2-45103/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36307 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISAAC CANDIDO REYES LACASSIE (IUE 2-45683/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36171 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY (IUE 2-49141/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36020 Dic 11- Dic 24

HUMBERTO CORBO SANTURIO (IUE 2-53456/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35869 Dic 10- Dic 21

MARIA NELLY ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-48490/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35728 Dic 10- Dic 21

VALMAR GUTIERREZ VEGA (IUE 2-44908/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35718 Dic 10- Dic 21

FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA (IUE 2-41640/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35512 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS AMARANTO ALAMON MARTINEZ (IUE 2-38041/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37203 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ENILDA ADELINA CORREA CLAVIJO (IUE 2-47048/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GENEROSA SOBRINO GORIN (IUE 2-43952/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OMAR MARUCA VARELA (IUE 2-43530/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36652 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MILKA EDITH PANERO PEREYRA (IUE 2-37702/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SIXTA OLGA MODERNEL CARRIQUI (IUE 2-47406/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36608 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE MOURELLE GERPE (IUE 2-45113/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36547 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HUGO GUTIERREZ WARE (IUE 2-52652/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CLAUDIO FRANCISCO TESAURO CALEGARIS o CALIGARIS (IUE 2-51972/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36444 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALIA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-53482/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36290 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DARIO FERNANDO HELGUERA GARCIA (IUE 2-46933/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36197 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSEFA LOPEZ NUÑEZ (IUE 2-48454/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36085 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL ROSARIO BARON LUISSI (IUE 2-52814/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36080 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALVARITA LYLIAM LÓPEZ GÓMEZ (IUE 2-21912/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36011 Dic 11- Dic 24

GABRIEL GÓMEZ CEBALLO (IUE 2-26704/2018).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35974 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA TERESA NUÑEZ MASCI (IUE 2-46117/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35933 Dic 11- Dic 24

ESTHER FANNY GOMEZ MACHADO (IUE 2-30.993/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35932 Dic 11- Dic 24

MARIO HECTOR MAGLIANO SEGOVIA (IUE 2-31358/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35864 Dic 10- Dic 21

NIEVES VARELA PEREZ (IUE 2-44916/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35729 Dic 10- Dic 21

CASIMIRO MERCEDES GADEA LARROSA (IUE 2-016023/2015).
Montevideo, 3 de setiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35723 Dic 10- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO BERARDI DÍAZ (IUE 2-44226/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35702 Dic 11- Dic 24

CLELIA ERMINIA LANZIANO BIANCULI (IUE 2-47755/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35680 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL CUSTODIO FRANCO LOPEZ (IUE FICHA 2-35301/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37200 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERESA RODRIGUEZ COITIÑO y ANTONIO BARTOLOME MARTINEZ CARDOZO (IUE 2-53593/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37083 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS ERNANI OLIVER PAGLIARI (IUE 2-53787/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37074 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MABEL ROBLEDO GUERRERO (IUE FICHA 2-45551/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36935 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE ISMAEL PRESA LOPEZ (IUE 2-53909/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36912 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO JOSE SORIA ROSSELLO (IUE 2-45749/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36577 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUILLERMO LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (IUE 2-48144/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36519 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PILAR RODRIGUEZ MARTINEZ y RODOLFO FERNANDEZ NOBLE (IUE FICHA 2-48946/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36341 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA LUCRECIA GIL BACCINO (IUE 2-52130/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36246 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE EDUARDO MOLARES LEON (IUE 2-49650/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36240 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Alberto Jorge CERRUTI HERNANDEZ (IUE 2-48702/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36057 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE OSVALDO MARQUEZ QUEIJO (IUE FICHA 2-47587/20178).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36027 Dic 11- Dic 24

BENJAMIN ROISNER o ROIZNER DERMAN (FICHA 2-39656/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36025 Dic 11- Dic 24

CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA y ERCILIA MERCEDES MORERA REVETRIA (FICHA IUE 2-47787/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35871 Dic 10- Dic 21

JOSE GABRIEL ACUÑA MARTINEZ (IUE FICHA 2-48495/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35719 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ALBERTO BARCOS CASTELLI (IUE FICHA 2-44999/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36934 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS MARIA MALDONADO VICENTINO (IUE FICHA 2-46253/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36779 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS CASTELLO QUINTANA (IUE 2-46914/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OSCAR WASHINGTON GONZALEZ ROCIO (IUE 2-49627/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36495 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALEJANDRO VICTOR ATCHUGARRY BONOMI (IUE 2-51386/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36425 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO ROBALLO (IUE FICHA 2-46055/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36419 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA NORMA CELIBERTO DINAPOLI o MARIA NORMA SUSANA CELIBERTO DINAPOLI (IUE FICHA 2-41049/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36340 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADA GRISELDA LOPEZ PERALTA (IUE 2-48501/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36241 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA LIRA CASTRO RODRIGUEZ e ISSAC HARNOLDO PEREZ HOOPER (IUE 2-51921/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35960 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL GARGANO MELONE (IUE 2-50918/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35799 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTA LUISA SERVENTE SANCHEZ (IUE 2-52431/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 37063 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA COLMAN, DAMASO ANIBAL (IUE 2-4035-2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37028 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DUMAS DUARTE VIERA (IUE 2-29738/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36920 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCO MUHA PICIGA y ROSA BERTA BASTIANI BERNACCHI o BERNACHI (IUE 2-38414/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36917 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EVA ISABEL MORENO MOTTA (IUE 2-52145/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36809 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MANUEL CRESPO FIERRO (IUE 2-47617/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36774 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NICANOR SEBASTIAN AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 2-31394/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36718 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSÉ MARÍA DIDAK PALLAS (IUE 2-39314/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36363 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON ARRIOLA MEDINA (IUE 2-45123/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36351 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

YOLANDA GUERRERO DELFINO (IUE 2-46942/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36263 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUMBERTO ANDRES GARCIA MUSCIO (IUE 2-53791/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36209 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LIDIA JUANA MAYOBRE MAYA (IUE 2-32930/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36174 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER RAUL BONINO POLLERO y HILDA DOMINIONI NAN (IUE 2-53175/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36053 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROBERTO BERNARDO CHIARELLA RIVEIRO (IUE 2-55889/2017)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36034 Dic 11- Dic 24

EMILIA RODRIGUEZ DUBRA y JUAN ARNOLDO CUADRADO RODRIGUEZ (IUE 2-46338/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36029 Dic 11- Dic 24

MARIA MIRTA GONZALEZ CAMEJO Y ERNESTO ESTEBAN PELUFFO MOREIRA (IUE 2-49882/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35925 Dic 11- Dic 24

Alba Emilia CASTRO GONZÁLEZ (IUE 2-51995/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35896 Dic 11- Dic 24

EDISON ROBERTO PARODI PRESA (IUE 2-51530/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 35885 Dic 11- Dic 24

ORLINDA GLADYS LAZO EVORA (EXPEDIENTE FICHA 2-44209/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35808 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

DALILA FERREIRA NODA (IUE 2-48029/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36907 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALICIA MABEL SAGRADA TUCCI (IUE 2-39644/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36580 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DELHY NIDGA REBUFAT CUMELLAS (IUE 2-40529/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36630/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35862 Dic 10- Dic 21

CELIA MARTIRENA CARREÑO y MARIA ANGELICA HERNANDEZ MARTIRENA (IUE 2-51722/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35797 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA VENTRE FREITAS (IUE 2-51677/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37101 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ESTHER BENTANCUR PEÑA (IUE 2-53924/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37092 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

PATRICIA ELDA SZTERN ARAUJO (IUE 2-44989/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37006 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CELMAR BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-48480/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36763 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA SALOME PEREZ PAZ (IUE 2-50206/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36611 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-48873/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36535 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LUIS MARIA GOYRI OLIVERA (IUE 2-48698/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36229 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ALEGRE y MARIA VICTORIA VELARDE y JOSE PEDRO ALEGRE VELARDE (IUE 2-46254/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36185 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS GUILLERMO COLLEONI GUILLENEA (IUE 2-51378/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36104 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE WILFREDO CARDOZO BURGUEÑO (IUE 2-48287/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36039 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HEBE DOLORES CUADRA RODRIGUEZ (IUE 2-52117/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36000 Dic 11- Dic 24

JULIO CASTO FERREIRA UNLAOFF O FERREYRA UNLAOFF (IUE 2-49619/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35876 Dic 10- Dic 21

NORMA IRMA MARTIN PEREZ (IUE 2-45091/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35865 Dic 10- Dic 21

TERESITA LAMAS LOPEZ (IUE 2-47448/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35794 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS REY GIRALDES (IUE 2-53418/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 37071 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARNE UBERFIL AZCONEGUI TEJEDOR (IUE 2-51308/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELIDA CANAVESI PEYRAUBE (IUE 2-50682/2018)
Montevideo, 23 de noviembre de 2018
Marisa Sandra SAYANS GANDOS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36178 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS CAMPOS GULARTE (IUE 2-46415/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA,
01) $ 5664 10/p 36166 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WASHINGTON RAUL ANGERIZ REGUEIRA (IUE 2-47194/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36030 Dic 11- Dic 24

DINA ADELAIDA FALCON PORTEIRO (IUE 2-39705/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35937 Dic 11- Dic 24

ANICETO LEON ACEVEDO GONZALEZ, MATILDE PINO DE ACEVEDO o MATILDE PINO GONZALEZ y MATILDE ANTONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ o MATILDE ANTONIA ACEVEDO PINO (IUE 2-29822/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35883 Dic 10- Dic 21

MARIA OBDULIA ALONSO CASAL (IUE 2-51356/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35854 Dic 10- Dic 21

ELIDA ERNESTINA GENTA FAJARDO (IUE 2-46247/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35845 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALOR y MARIA ESTHER BITANCOURT (IUE 461-470/2018).
Artigas, 27 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37036 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALTIVA GONZALEZ CAPILLERA y FRANCISCO MANUEL SEVERO (IUE 156-845/2018).
Artigas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 36976 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SEGUNDO RODRIGUEZ FERREIRA y ELSA SARA MORALES DA LUZ (IUE 156-804/2018).
Artigas, 31 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35530 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

DE CASTRO MACIERA, IRACEMA (FICHA 461-735/2018).
Artigas, 26 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37037 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERESITA MARLENE DE MORA DE SOUZA (IUE 461-861/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36570 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DONALDO CASTAÑO (IUE 461-531/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36470 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RUBEN MIRAGLIA RAMOS (IUE 461-784/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36324 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SERGIO DANIEL BRUM CARDOZO (IUE 461-758/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35986 Dic 11- Dic 24

VIOLA RIBEIRO, FANNY (FICHA 461-744/2018).
Artigas, 6 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35822 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CESAR GUERISOLI DAVILA (IUE 444-447/2018).
Bella Unión, 6 de diciembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36322 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSANA LIRA YACQUES o JACQUES (IUE 157-462/20187).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35817 Dic 10- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZUBILLAGA CABANA, MARGARITA (IUE 168-475/2018).
Canelones, 6 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37205 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLINI CAPOTE, LORENZO y PIÑEYRUA PUGA, AMINA (IUE 168-478/2017).
Canelones, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 37048 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ZANELLI RAVEL, JOSE SANTIAGO (IUE 459-485/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37027 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA CABRERA, ZULMA ESTHER O ESTER (IUE 459-761/2008).
Canelones, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 36719 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PECORARI MEDEOT, MARIO ANGEL (IUE 459-470/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36298 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANGEL ALFREDO YATAROLA o IATAROLA ORTIZ (IUE 526-672/2018).
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37117 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

NASARIO RAMON BUSTILLO BARRIO (IUE 541-670/2018).
Atlántida, 13 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36012 Dic 11- Dic 24

GUILLERMO CABELLO SILVA y MARTA GLADYS PELUFFO PINTOS (IUE 541-603/2018).
Atlántida, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35875 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FILOMENA LETTERELLI (IUE 180-287/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36842 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

WALTER ISMAEL VIERA CABRERA (IUE 493-264/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36924 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR RODRIGUEZ ALVES (IUE 440-902/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37034 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILDA NORA VELAZQUEZ MOREIRA y ELIAS HEBER BREGANTE BENVENUTO (IUE 440-950/2018).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36892 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DOLORES BEATRIZ REYES BRAJIS o BRAJUS (IUE 440-555/2018).
Las Piedras, 20 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36578 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ENRIQUE WILLIAM ROCHA RODRIGUEZ (IUE 440-921/2018).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36417 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROLDAN VINCENZO o VICENTE LUTTEROTTI LANZA (IUE 440-859/2018).
Las Piedras, 31 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36292 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

TEODOSIA BENITES o BENITEZ VILLAN (FICHA IUE 458-332/2018).
Las Piedras, 16 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37179 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANTONIO REGUEIRO NOYA o NCYA (FICHA IUE 458-783/2016).
Las Piedras, 18 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37177 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO BATTAGLINI VILLEGAS (FICHA IUE 458-835/2018).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36894 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

ISIDRO JAIME ROSSI MACHIN (IUE 533-993/2018).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36304 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 533-1000/2018).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36294 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN IRIS CAL RODRIGUEZ (IUE 533-870/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36293 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GABINO VAZQUEZ AGUILAR (IUE 533-335/2016).
Las Piedras, 19 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36265 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO FERRARI PARDIÉ (FICHA 175-533/2018).
Pando, 19 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36778 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PETRONA ALCANTARA MARTINEZ NOGUEIRA y DARIO NOEDEL SORIA MARTINEZ (FICHA 175-311/2017).
Pando, 13 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36776 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAUL RUBEN RIZZO SIXTO (FICHA 175-644/2018).
Pando, 26 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35807 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ANDREA GONZALEZ ROSAS (FICHA 176-755/2017).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36764 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LUCIA PASARISO UMPIERREZ (IUE 574-511/2018).
Toledo, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 36908 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARMEN DIAZ TABAREZ (IUE 574-462/2018).
Toledo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 36186 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

PEDRO HÉCTOR SILVA FERRARI (IUE 576-672/2018).
Toledo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 37035 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO ALMEIDA SOCA y AMELIA JOSEFINA GOMEZ VELAZQUEZ (IUE 576-75/2018).
Toledo, 21 de febrero de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36190 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OFELIA AURORA TEJERA MOREIRA (IUE 207-669/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.

Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36799 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSCAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 468-704/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HAYDEE BEJEREZ ó BEJERES PEREIRA (IUE 207-655/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36212 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NERY LIMA OLIVERA (IUE 207-704/2018).
Melo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36211 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARTIN BRUM SANTOS (IUE 207-573/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35731 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO SUAREZ (IUE 207-675/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35730 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ALDA IRACE MONTEJO CASAL (IUE 208-735/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 35910 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

ANTONIO JOSÉ JUAREZ (IUE 468-755/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36061 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELIA MENDEZ BORGES (IUE 468-595/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35913 Dic 11- Dic 24

HECTOR NEY CARABALLO (IUE 468-260/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35912 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROLANDO MOREIRA CALVAO(IUE 488-267/2017).
Exoneración Ley 18078.
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36905 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PRIMER TURNO

MOROB ó MOROL LANGSDORFF GONZALEZ PERDOMO (IUE 615-106/2018).
Río Branco, 11 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36798 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO BALDOMERO DE LA CARRERA y CELEDONIA ELOISA RODRIGUEZ CORUJO (IUE 223-30269/1990).
Colonia, 10 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36896 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ZULEMA AIDA HANDERSSON BIDARTE y RAUL EDUARDO FERNANDEZ (IUE 223-674/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36601 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CELIA MEYER LACOSTE (IUE 223-682/2018).
Colonia, 6 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36457 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DOMINGO GERMAN CARRO ARENAS y CATALINA HORTENCIA u HORTENSIA SUERCO (IUE 223-650/2018).
Colonia, 14 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36456 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

REYNALDO ESBELTO DIAZ LEITES y ROSALIA de la FUENTE (IUE 223-612/2016).
Colonia, 13 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35751 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

JULIA BEATRIZ GONZALEZ GONNET y MIRTA ELISA GONNET ALLIO (IUE 508-536/2018).
Colonia, 28 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36598 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GIOVANA GISELE CIOLI BEROIS (IUE 508-498/2018).
Colonia, 14 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36455 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROBERTO GERARDO JACOBSON MELIA (IUE 508-485/2018).
Colonia, 8 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36133 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS MIGUEL BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-512/2018).
Colonia, 26 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35756 Dic 10- Dic 21

RUBEL o RUSBEL REYNALDO CARRO QUINTANA (IUE 508-42/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35754 Dic 10- Dic 21

RAUL ADALBERTO CUNEO YACHIÑO o IACHINO (IUE 508-391/2018).
Colonia, 3 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35753 Dic 10- Dic 21

LEONIDAS JOSE BONE BENTANCOUR y OLGA OBDULIA MIGUELENA HERNANDEZ (IUE 508-508/2018).
Colonia, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35752 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FELICIANO BRONDINO HERNÁNDEZ (IUE 227-1071/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37032 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO RAMÓN RODRÍGUEZ COLO (IUE 227-1074/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37031 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELBIO ALBERTO MICOL ZUBILLAGA y CARLOS LEONIDES MICOL CARAM (IUE 227-1042/2018).
Carmelo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36134 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIO DIAZ, FRANCISCA CEPEDA, CIRILA SARA DIAZ CEPEDA, MARIA ELENA DIAZ CEPEDA, ESILDO ANTONIO DIAZ CEPEDA, ESTEBAN HARILDO DIAZ CEPEDA, RAMÓN DIAZ CEPEDA, FRANCISCO JOSÉ o JOSÉ FRANCISCO DIAZ CEPEDA, ODELIA BEATRIZ DIAZ LAPEIRE y ANA MARIA DIAZ CUELLO (IUE 227-710/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35998 Dic 11- Dic 24

CARLOS ALBERTO GUERRERO (IUE 227-403/2018).
Carmelo, 8 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35757 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONEL ERIG GOSS NIDEGGER, NELSON ENRIQUE GOSS NIDEGGER, ENRIQUE GOSS COLMAN y OTILIA AMALIA NIDEGGER RODRÍGUEZ (IUE 225-561/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36895 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LINO PINO FIGUEROA y JUANA CRUZA PINO HERNANDEZ (IUE 225-953/2018).
Rosario, 1 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36599 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS PROCHET BERTINAT (IUE 225-975/2018).
Rosario, 7 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35831 Dic 10- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN OCAMPO GODOY (IUE 241-769/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36727 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS BAUZÁ CANO (IUE 241-758/2018).
Durazno, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36726 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OSCAR JOSÉ MARTINEZ ERAZUN (IUE 241-451/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36301 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HÉCTOR BISMARK FEIRER LOPEZ (IUE 242-643/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36300 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

HUGO RICCETTO ó RICCETO ARAMBURU (IUE 242-489/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36725 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ARMANDO PIROTTO SALBITANO ó SALVITANO (IUE 242-712/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35836 Dic 10- Dic 21

MARÍA JORGELINA FERREIRA VIDAL (IUE 242-533/2018).
Durazno, 8 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35835 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA PEREZ SOZZO y MANUEL ANSERMI LAGO FIGUERON (IUE 254-90/2018).
Trinidad, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36890 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MONTENEGRO PERERA y CELIA MELANIA IBARRA DARTAYETE (FICHA IUE 260-1156/2018).
Florida, 7 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37058 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGELA AGUSTINA TARANTO CORTI y DELMIRO COSTA TARANTO (FICHA IUE 260-1194/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37025 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORA SERVANDA ROBAINA CARDOSO (FICHA IUE 261-869/2018).
Florida, 12 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37024 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA FLORENCIA CLADERA FRANQUEZ (FICHA IUE 260-1033/2018).
Florida, 3 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 37023 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN MARTINEZ ARRILLAGA (FICHA IUE 261-862/2018).
Florida, 22 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36454 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

ARTURO EPIFANIO BRUNO DE LUCA (IUE 261-938/2018).
Florida, 11 de diciembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 37026 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALFREDO PASCUAL BRIENZA LUENGO y DINORAH BEATRIZ DIAZ COLOMBO (IUE 261-834/2018).
Florida, 5 de noviembre de 2018.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35861 Dic 10- Dic 21

ADRIAN DEL VALLE PERDOMO y NELLY NOELIA FERNANDEZ VERDE (IUE 260-998/2018).
Florida, 4 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35830 Dic 10- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA GABINA LINDIMAN LAXALT (274-740/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37145 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA VICENTA MATTOS UMPIERREZ (IUE 274-409/2017).
Auxiliado de Pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Minas, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37118 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BAUDILIO MIGUEL AMESTOY CASTILLO (IUE 274-796/2018).
Auxiliado de Pobreza.
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37104 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARMEN ERCILIA CEDRES HERRERA (IUE 274-713/2018).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36432 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

ZOILO NICOLÁS RODRIGUEZ PATRON y CELINA JOSEFA DUTRA LARROSA (IUE 432-650/2018).
Minas, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37165 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARÍA ESMERALDA SIVOLDI ó SIBOLDI MAÑANI ó MAGÑANI ó MARIANI (IUE 432-167/2018).
Minas, 6 de diciembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37164 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NELDA COPPOLA PESCA y OMAR BENITO DELGADO FALERO (IUE 432-639/2018).
Minas, 28 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SANTIAGO LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 432-587/2018).
Minas, 16 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36433 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NORMA SARASOLA GORRIARAN (IUE 432-659/2018).
Minas, 3 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36308 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISAÍAS JORDÁN PALACIOS (IUE 432-670/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35988 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIANA GONZALEZ y CIRO OBDULIO ALEMAN (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36879 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN FELIX SANCHEZ (FICHA 284-847/2018).
Maldonado, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 35979 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

BELTRAN PRUDENCIO ALFONSO SILVEIRA y ZULMA NELLY ALONZO PEREZ (IUE 285-1031/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL CORREA AGESTA (IUE 285-1030/2018).
Maldonado, 6 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36877 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DORIS GRACIELA BARBER TEJERA (IUE 285-951/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35867 Dic 10- Dic 21

ROMAN ALTEZ GUERRA (IUE 285-533/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35828 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSÉ CHAGAS BARRETO (IUE 286-1009/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36475 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN CARLOS CIOSEK KUCZAK (IUE 286-608/2018).
Maldonado, 22 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36327 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IGNACIA RICARDA ECHEVERRIA XANDRI (IUE 286-570/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 35980 Dic 11- Dic 24

CARLOS ARMIN CARIZU (IUE 286-212/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35841 Dic 10- Dic 21

STOJAN BONEV CHRISTOVA (IUE 286-183/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35826 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA TERESA ó MARIA TERESA INOCENCIA NUÑEZ DOMINGUEZ (FICHA 503-524/2018).
San Carlos, 22 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RUBEN MARIA LAVELLA ó LABELLA RODRIGUEZ (FICHA 503-466/2018).

San Carlos, 25 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35857 Dic 10- Dic 21

MARIA MARGARITA NIMO TASSANO (FICHA 503-436/2018).
San Carlos, 12 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35844 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EBER LEONIDES CANO DELGADO (FICHA 505-452/2018).
San Carlos, 29 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36921 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ARISTIDES SILVEIRA ALFONZO (FICHA 505-468/2018).
San Carlos, 29 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE CUPERTINO ALEMAN ó ALEMAN GARCIA (FICHA 505-478/2018).
San Carlos, 4 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36009 Dic 11- Dic 24

IRMA ALICIA TECHERA OLIVE (FICHA 505-453/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36006 Dic 11- Dic 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILDA o HILDA GUERRERO SANCHEZ e ISMAEL YOSE o ISMAEL JOSE SOLER MAZA o MAZZA (IUE 300-553/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37001 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GERARDO SUSALLA SARMIENTO (IUE 300-612/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36960 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILLAN o WILLIAN ALBERTO NUÑEZ FLORES (IUE 300-684/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36958 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE GOMEZ GONZALEZ (IUE 300-776/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36865 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FERNANDO MARIA CAAMAÑO VERNAY (IUE 300-644/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 36576 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE MARIA RODRIGUEZ ILHARREGUY (IUE 301-685/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36112 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELBIA VICTORIA VISSIO TAGLIANI (IUE 300-737/2018).
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35813 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

MARTA ISIDRA MENTA RUBA (IUE 301-647/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 37038 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AMADOR ALMIDIO SOSA CURBELO (IUE 301-676/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36574 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ESTEBAN SCOTTO DEMICHELIS (IUE 301-601/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35834 Dic 10- Dic 21

SELIS MARY ALMADA DIAZ (IUE 301-590/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35816 Dic 10- Dic 21

VENANCIO ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ; HILDA ANA BORROMEO ZUCARET o SUCARET y VENANCIO RUBEN GONZALEZ BORROMEO (IUE 301-519/2018).
Paysandú, 11 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35814 Dic 10- Dic 21

ULISES RAUL SCARABINI PARADISO (IUE 301-678/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35811 Dic 10- Dic 21

LUIS LORENZO CASTRO PINTOS, AIDA ROSA BORZONI o BORSANI o BORSONI o BORZANI RIOS (IUE 301-654/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35810 Dic 10- Dic 21

JULIO ENRIQUE ELIZALDE SANCHEZ (IUE 301-684/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35750 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA GARCIA GALLARDO (IUE 501-712/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37151 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROBINSON AYALA ECHEVESTE y OLGA VIOLETA PIAS WARE (IUE 501-130/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36954 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR GUTIERREZ (IUE 501-707/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36275 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA SARA PASTORINI MARTINEZ (IUE 501-686/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36111 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LORENZO ORIENTAL SABOREDO (IUE 501-526/2018).
Paysandú, 7 de setiembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35809 Dic 10- Dic 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASARETTO, JULIA (FICHA 317.918/2018).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37154 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MATATELO BERTONI, RUBEN DANIEL (FICHA 317.721/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 36972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RUBEN ARIEL LESCANO SANCHEZ (FICHA 317.1007/2018).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35741 Dic 10- Dic 21

CENTURION ACOSTA o CENTURION RIOS, MARTIN y MOLINA MAGALLAN, MANUELA (FICHA 317-426/2015).
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35738 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADELA RAQUEL YORYI KINEV (IUE 318-310/2018).
Young, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35800 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VELA BARTABURU (IUE 445-316/2018).
Young, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35952 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIENZO AREZO MACHADO (FICHA IUE 329-671/2018).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36961 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELIA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-714/2017).
Rivera, 19 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

JORGE CAMARGO CLULOW (FICHA IUE 330-648/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36963 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

ALICIA MARIA URCHOEGUIA CORTI (FICHA IUE 462-697/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36459 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS LÓPEZ PINTOS EGAÑA (FICHA IUE 477-628/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36964 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FERNANDO SEGARRA LEAL y UBELDINA LOPES CARDOSO (FICHA IUE 477-624/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36962 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARY BENITO ALVEZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-339/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36461 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO CAIRELLO PIREZ (FICHA IUE 477-605/2018).
Rivera, 5 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ESTEBAN NAVARRO BRAÑAS (IUE 341-565/2018).
Rocha, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35781 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

NATALIO ISIDORO NUÑEZ PAEZ (IUE 342-616/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36740 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAFAEL DELGADO FERNANDEZ (IUE 342-581/2018).
Rocha, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36680 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA LAUDELINA PEREYRA PEREYRA y ARTIGAS HILARIO ALMADA DIAZ (IUE 342-491/2018).
Rocha, 25 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35785 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ARREDONDO AGUILAR (IUE 352-958/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36796 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELBA IBARGOYEN DOS SANTOS y CARMEN MERCEDES IBARGOYEN DOS SANTOS (IUE 352-992/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELLY NORMA ROMANO DAGLIO (IUE 352-1063/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36306 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANSELMO LEONEL VIERA PEREIRA (IUE 352-952/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35820 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

ROCHÓN TOURN, AROLDO EMIR (FICHA IUE 352-1090/2018).
Salto, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36959 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LLUBERAS CURBELO, ALBA ROSA (FICHA IUE 353-1130/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36953 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEMINO, CELESTE ETHEL (IUE 353-1153/2018).
Salto, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36951 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PEREIRA SILVA, JULIO NELSON y MARTÍNEZ MOREIRA, YOLANDA (FICHA IUE 353-590/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36950 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALFREDO FERREIRA (IUE 353-915/2018).
Salto, 6 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MÁRQUEZ, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-1126/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36836 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DIOGO FRAGA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-572/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36835 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTÍNEZ BERAZA, JUAN ENRIQUE (FICHA IUE 353-1132/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARAMBURO o ARAMBURU MARTEGANI, JOSE LÁZARO (IUE 353-977/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 35944 Dic 11- Dic 24

VILLAVICENCIO CARDOZO, OLGA MERCEDES (FICHA IUE 353-496/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35941 Dic 11- Dic 24

SUÁREZ DA ROSA, SARA (FICHA IUE 353-1101/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35940 Dic 11- Dic 24

TONNA ZANOTA, JUANA ADELINA (FICHA IUE 353-661/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35818 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

MONZÓN GARÍN, RAÚL CONSTANCIO (FICHA IUE 509-1120/2018).
Salto, 6 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EUCLIDES WALTER DA ROSA y GEORGINA IRIGARAY COELHO (IUE 509-1022/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ABARNO LAGROTTA, GIOVANNA MARÍA (FICHA IUE 509-1004/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LÓPEZ REYNA, EDGARDO FLORENTINO (FICHA IUE 509-1078/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35823 Dic 10- Dic 21

CARBALLO MARIÑO, VIOLETA NAIR (FICHA IUE 509-930/2018).
Salto, 31 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35821 Dic 10- Dic 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MANUEL VERA PEREZ (IUE 370-536/2018).
San José, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36318 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO RAÚL ARANDA (IUE 370-428/2018).
San José, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36317 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTEBAN PORLEY o PORLEY MERIDA, JUSTINA PORLEY QUIRINO DE PORLEY o JUSTINA PORLEY QUIRINO y OSCAR ONOFRE PORLEY PORLEY (IUE 370-480/2018).
San José, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35743 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

HUMBERTO MARIA VAROLI HOPPER (IUE 371-609/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37183 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

WASHINGTON GERARDO PINTO MARIÑO y BLANCA MARGARITA CANAVERIS LAPORT (IUE 510-419/2018).
San José, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37185 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

FELIX RAMON MACHIN DENIS (IUE 510-418/2018).
San José, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36567 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GABINO WASHINGTON CABRERA VERDE (IUE 510-496/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35996 Dic 11- Dic 24

SOL SILVANA CALANDRIA CASOTTI (IUE 510-510/2018).
San José, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35995 Dic 11- Dic 24

FLOR DE MARIA PIÑEIRO o PIÑEYRO FERNANDEZ (IUE 510-476/2018).
San José, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 35994 Dic 11- Dic 24

PABLO ANTONIO RIVERO RONQUI e HILDA PILAR HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 510-443/2018).
San José, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35744 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MEDARDO RODRIGUEZ PERDOMO y OSCAR DANIEL RAMENGHI RODRIGUEZ (IUE 530-142/2018).
Libertad, 5 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37186 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ISABEL GRACIELA GONZALEZ CABRERA (IUE 530-431/2018).
Libertad, 21 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36869 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA LUISA RAMOS DOMINGUEZ (IUE 530-533/2018).
Libertad, 10 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36140 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NILDA MARGARITA DE LOS SANTOS DIAZ (IUE 382-238/2017).
Dolores, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36735 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ROQUE UBERFIL ALTAVISTA ACEVEDO y MARIA TERESA FERNANDEZ VILLOLDO (IUE 443-317/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36737 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOLDA EBELIA GUTIERREZ ARBALLO y AMADO TOMAS TORRES SALDIVIA (IUE 443-314/2018).
Dolores, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 36736 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAXIMILIANO GERMÁN CUESTAS RAMÍREZ (IUE 431-1199/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36604 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IRMA RENEE CURUTCHET CURUTCHET o CURUCHET CURUCHET (IUE 381-1076/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36603 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO FERREYRA ROSALES (IUE 381-858/2018).
Mercedes, 29 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37148 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SILVA DARREIDO PEDRO WALTER (EXPEDIENTE 431-856/2018).
Mercedes, 12 de setiembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 37147 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HERNAN RISSO IRAOLA (IUE 431-838/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GLADYS MODESTA SAINZ GALIN (IUE 431-1170/2018).
Mercedes, 30 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36147 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ESTHER OLIVERA RAUCHER y ANTOLINO PAULINO SCARTARELLI MESSINA (FICHA 431-1160/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 35964 Dic 11- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO CABRERA; MABEL CABRERA OLIVERA y JUANA AIDA OLIVERA ROURA (IUE 396-684/2018).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36437 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELSON EDISON BORGEAUD CASTRO (IUE 396-741/2018).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36216 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

LINDER HENRY LEGAZCUE AGUIRRE (IUE 397-826/2018).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36871 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS HUBER OLIVERA SILVA (IUE 397-832/2018).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36805 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORENCIO PADILLA GONZÁLEZ (IUE 397-107/1992).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

MARIA TERESITA VIERA OLIVERA PRIETTO (IUE 469-663/2018).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36438 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-557/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35783 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

ISMAEL PEREZ MOREIRA (FICHA 449-607/2018).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35786 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE GUILLERMO NOTTAGE y OLGA ANTONIA GONZALEZ (FICHA 284-1049/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 36635 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

EDITA CELIA CROSETTI (IUE 285-998/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUANA ASUNCION DEIBE (IUE 285-724/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 36010 Dic 11- Dic 24

LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ESTHER GRACIELA CATALURDA ROSANO (IUE 285-986/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35843 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

PEDRO RODOLFO CORTE (IUE 286-961/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36876 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE NICOLÁS ALFONSO DE LA VEGA (IUE 286-725/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36163 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE LUIS HALBIDE (286-1049/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36008 Dic 11- Dic 24

TOMAS WEINSTOCK (IUE 286-1048/2018).
Maldonado, 27 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 36007 Dic 11- Dic 24

MARIA TERESA JACOBI (IUE 286-1026/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35840 Dic 10- Dic 21

MARGARITA ELSA CARDENAS (IUE 286-358/2017).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 35827 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JOSÉ FREDDY PUA TACORONTE (IUE 617-234/2018).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36873 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO AMARILLO OYARZÁBAL y BLANCA ROSA LAGUNA AMARILLO (IUE 617-224/2018).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36872 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SOARES (IUE 617-201/2018).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 36804 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "QUIRINO, NILDA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-14657/2014, se cita y emplaza a SILVANA, JEANETTE VIVIAN Y PABLO ADRIAN BARRETO QUIRINO, a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 36343 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO ARELLANO, ESTEBAN RICARDO - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-38040/2018, se dispuso la apertura de la suceción de ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 30/p 32541 Nov 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSSO INVERNIZZI, OLGA SUCESION" IUE 2-29021/2013, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA ROSSO INVERNIZZI, se cita, llama y emplaza al Sr/a DANIEL PEREYRA Y GILBERTO PEREYRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 36997 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VALLARINO RIVERO . RODOLFO SUCESION" IUE 2-25243/2018, se hace saber de la convocatoria a gestionantes, a todos los interesados y al Ministerio Público a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por la causante RODOLFO HORACIO VALLARINO RIVERO para el día 08/05/2019 a las 14:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 5/p 37053 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 6402/2018 de fecha 19/11/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "ROTULO CATALINA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-470/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: CATALINA ROTULO o CATALINA ROTOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Rocha, 20 de noviembre de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 37099 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

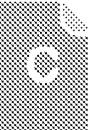
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ALVAREZ OLIVERA, MAURILIA; BECERRA ZULUAGA, MARCOS JUSTINO; BECERRA ALVAREZ, ENILDA; MOREIRA BECERRA, DORIS ALICIA- SUCESIONES." FA. 449-426/2014, por Auto Nº 341/2016 de fecha 11/02/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO a ALDINA MILKA CASALES SOSA por el plazo de 90 días a comparecer en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Treinta y Tres, 23 de febrero de 2016. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 35782 Dic 10- Dic 21

Convocatorias



CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Coopace informa y convoca a los socios habilitados al Acto eleccionario que se realizara el día 26 de enero de 2018 de 8:00 a 13:00 Hrs. En Fray Bentos, Mercedes, Young y Dolores.

Se elegirán 3 cargos al Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y 1 cargo a Comisión Fiscal y su respectivo suplente.

Fray Bentos: 2 mesas en 18 de Julio 1596.
Mercedes: 1 mesa en Colon 325
Young: 1 mesa en 18 de Julio 1646.
Dolores: 1 mesa en Asencio No 1780.

POR COMISION ELECTORAL

Lucy Garaycochea	Liliana Strohvigh	Maria Rosa Càceres
Vocal	Secretaria	Presidente.

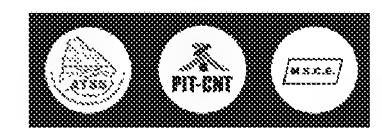
03) $ 6160 5/p 37020 Dic 20- Dic 27

Punta del Este, 18 de diciembre de 2018.
CELAMARE S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 2018, a las 10:00 hs. en primer llamado y a las 11:00 hs. en segundo llamado, en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Considerar los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre del 2017, comprendiendo el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.
3. Consideración de lo actuado por el directorio a la fecha.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea
Se comunica que el registro de accionistas se cerrara al momento de iniciarse la sesión
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3696 3/p 36901 Dic 19- Dic 21



La Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social cumple con lo resuelto por el CDN con fecha 12 de Diciembre del 2018: "Convocar a una Asamblea Nacional de Afiliados el día 19 de Enero del 2019", siendo el primer llamado hora 09:00, el segundo llamado 09:30 y el tercer llamado 10:00 hs
Local central del Pit - Cnt (Jackson 1328).
Orden del día:
*Proyecto de Desarrollo de la Colonia Guazuvirá
*Convenio Colectivo
*Modificación del Artículo 68 del Estatuto
Víctor Gabriel Olmos, Presidente; Silvia Lema, Secretaria General; José Luis Giménez, Secretario Interior.

Última Publicación

03) $ 2464 2/p 36861 Dic 20- Dic 21

LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB

Fecha de elección: 28 de diciembre de 2018
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunvalación Durango 314 - 2º piso
Se eligen: tres cargos para el Consejo Directivo y tres cargos para la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.

Última Publicación

03) $ 3080 5/p 36639 Dic 17- Dic 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E.

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.E: en la calle Paraguay 1325 esc. 509 - Montevideo, el día miércoles 26 de diciembre de 2018 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Última Publicación

03) $ 2310 5/p 36631 Dic 17- Dic 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO
CEMENTERIO DEL BUCEO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Buceo cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas.
Nicho Ataúd No. 1531: Italia y Herminia Bianchi Ghiorsi (Título de 03/03/1977)
Nicho Ataúd No. 1534: Olivia, Ricieri o Risieri, Consilio o Concilio y Manfredo Raimundo Fulco, Rhea Esther Vacca Fulco, Adela Naltero Fulco y Omar Guillermo, Héctor Federico y Mario José Delfino Rovelli (Título de 30/09/1953)
Nicho Ataúd No. 1544: Celia Guido y otros (Título de 10/11/1944)
Nicho Ataúd No. 1545: Hugo Arturo Davidson (Título de 17/12/1945)
Nicho Ataúd No. 1551: Juana Canosa (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1552: Pablo Goróspe (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1562: Juan Julio, Alfredo y Fernando Perrone (Título de 22/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1577: María Asunción Cándida Bórmida Panizza (Título de 26/04/1984)
Nicho Ataúd No. 1590: Esther María, Dinorah Angela, Olga Catalia y Edgarda Cadenazzi Germano (Título de 24/08/1982)
Nicho Ataúd No. 1618: Ofelia Anunciata Molinari Gardella (Título de 23/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1625: Juan Enrique Planté (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1630: Beatriz y Helena Braudakis Márquez (Título de 1º/10/1984)
Nicho Ataúd No. 1646: Julia, María Amalia, José Pedro, Francisco Martín, Angel Miguel, Adela, Natividad y Aída Elena Cueto (Título de 11/10/1944)
Nicho Ataúd No. 1648: Orosmán Jacinto Villa y Antonio Felipe y María Nieves Villar (Título de 05/10/1944)
Nicho Ataúd No. 1651: Arturo Lagáres (Título de 20/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1655: María Esther Guianze Alvariza (Título de 22/08/1944)

Nicho Ataúd No. 1658: María Zulema Hering (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1659: Alfredo Lois (Título de 06/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1660: Juan María Lacaze y Angela Simonelli (Título de 22/08/1944)
Nicho Ataúd No. 1671: Raúl Filiberto García (Título de 02/08/1974)
Nicho Ataúd No. 1709: Angela de la Llana (Título de 20/09/1944)
Nicho Ataúd No. 1715: Manuela Ricobaldi (Título de 20/09/1944)

____

04) (Cta. Cte.) 10/p 36236 Dic 13- Dic 27

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVID ELIAS LEDESMA CERNA y DORIS GARCÍA VELASQUEZ (IUE 2-42015/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
05) $ 9642 10/p 37049 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA CALDERÓN y SILVIA BEATRIZ MOYANO (FICHA 2-32597/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35720 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ALVARO ALDECOSEA D' AGOSTINO y MARIA GRACIELA PEDREIRA MAGLIA (IUE 2-53273/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 37070 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LORENA FELISA RODRIGUEZ SANTANA y JORGE ANDRES SEIXAS INFANTE (IUE 2-30754/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36553 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

MANUEL BARROS RIVADULLA o MANUEL BARROS Y RIVADULLA y MARIA DE LOS DOLORES VILLAR VILLAR o MARIA DE LOS DOLORES VILLAR Y VILLAR (EXPEDIENTE 2-42033/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35855 Dic 10- Dic 21

DÉCIMO TURNO

URTET MARTINICORENA ENRIQUE y CAAMAÑO LAMELA CAROLINA (IUE 2-38123/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36132 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

ARNOLDO GILBERTO IHLENFELD IBARRA y RITA SUSANA BARRETO LAGGIARD (IUE 2-50482/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36426 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GENNY ISABEL PICATTO CANTELE y ALEJANDRO PASQUARIELLO FRANCO (IUE 2-51236/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36357 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE y GUILLERMO PEREZ ROSSELL O ROSSEL (IUE 2-17998/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36939 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAURA LORELEY SAUMELL DADALT y RUBENS HORACIO PRIARON CASTRO (IUE 2-42492/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36054 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL FERNANDO NAVASCUES BONINO y SHELIA NUBIA BIANCHI RAPETTI (IUE 2-54065/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 37196 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ERNESTO LUIS PEREZ BERRONDO y ANALIA JOSEFA RODRIGUEZ MORA (FICHA 2-40382/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 36032 Dic 11- Dic 24

VIGÉSIMO TURNO

ALEXANDER LÄNGAUER HERNANDEZ y MARIA VICTORIA CARRAU METHOL (IUE 2-53893/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36559 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARCELA BERNADETTE ZUBILLAGA GIMENEZ y ROBERTO CARLOS BANEGA PEREIRA (FICHA 2-43454/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 36368 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORENCIA DE LEON DI MATTEO y HUGO ANTONIO MANGADO EZQUERRA (FICHA 2-37634/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35870 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON LACHAGA BOGGIO y CARINA OJEDA MARTINEZ (IUE 2-20453/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 37009 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRIS VANESA ROSSI POSSE y LUIS ALFREDO MARTINEZ SARZAT (IUE 2-4516/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 37010 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BETHIANA ALVEZ RIBERO y DAMIAN NICOLAS MOREIRA ISMAIL (EXPEDIENTE 2-45734/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36634 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

HOMERO HECTOR HAMLET MATTO BURLANDO y RAQUEL INES PASTOR ARELLANO (FICHA 2-6116/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36918 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA ABALO y MARCELO DANIEL PINTOS (IUE 2-49669/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
05) $ 9642 10/p 36630 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JESUS CABEZA y NORMA IRIS LANDO (IUE 2-49110/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36493 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ESTELA MARIS PIGNATTA y EDUARDO ANTONIO MENDEZ MOLINA (IUE 2-45428/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36184 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOHANN WELLINGTON IDIARTE FREITAS y MACARENA SAN MARTIN ARAMBURO (IUE 2-46290/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 36875 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO BALLE PEREZ y JOSELIA MARIA BAGGIOTO NAUS (FICHA 461-851/2017).
Artigas, 9 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 35943 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONELLA FANETTI DE LA HOZ y MAURICIO SAMUEL QUINTANA ORELLANO (IUE 180-532/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36614 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRÉS CAMARGO y VIRGINIA RAMOS (FICHA 241-669/2018).
Durazno, 12 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36724 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GUTIERREZ MARTINEZ y STELLA MARY LOBATO FERRARO (IUE 285-948/2018).
Maldonado, 8 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 36162 Dic 12- Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ROBERT ANTONIO PIRIZ LOPEZ y VALERIA DANIELA NÚÑEZ MARTÍNEZ (FICHA 503-398/2017).
San Carlos, 30 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 37067 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN FRANCISCO GARCIA BORDABEHERE y ANA LAURA ZUASNABAR FACELLI (FICHA 503-423/2018).
San Carlos, 29 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 36903 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAYSIS NORELEY CAMACHO y FERNANDO MARCELO GONZALEZ SOSA (IUE 300-180/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) (Sin Costo) 10/p 36538 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO e IRMA ANALIA MENDIBURU DE SAN VICENTE (IUE 301-629/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36957 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARTIN ANDRES OCAMPO ODDONE y NELIA RAQUEL BAYGORRIA CUELLO (IUE 301-616/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35812 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

DANIEL ENRIQUE GOSSI y ANA EULALIA SILVA (IUE 501-637/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 36575 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MYRIAM RITA BIDEGAIN CULASSO y NESTOR LUIS REYES PALERMO (FICHA 471-640/2013).
Libertad, 23 de mayo de 2014.

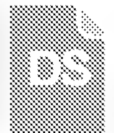
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 36464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARTIN ARENANE y MARTHA ALEJANDRA OTHEGUY CURBELO (IUE 530-821/2018).
Libertad, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 35742 Dic 10- Dic 21

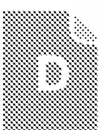
Disoluciones de Sociedades Comerciales



IBOPE INTERNACIONAL S.A.

Asamblea: 07/07/2017: Disolución y liquidación de la sociedad.
Registro: 12/12/2018, Nº 15326
Cancelación Art. 19 Ley 19.288.
Única Publicación
06) $ 1362 1/p 37158 Dic 21- Dic 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS APARICIO, MANUELA C/ GONZALEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CUSAL", IUE 2-50399/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
07) (Sin Costo) 10/p 35924 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTAñO, MIRIAM C/ MORALES MARTINEZ, SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53268/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sr.Sergio Gerardo Morales Martínez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDUN ARAUJO, PERLA C/ CENTOFANTI, RODOLFO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19199/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RODOLFO ELBIO CENTOFANTI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36513 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA ANGELA C/ LIMA MARQUEZ JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-47700/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Antonio Lima Marques bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35901 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASORATTI TOPPI, DORI C/ FOUCAT, BASILE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46957/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BASILE FOUCAT bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36406 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "LANDABURO CARDOZO, CARMEN C/ FELIX MARTINS, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-43189/2018, por Providencia Nº 5273/2018 de fecha 29/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR de la demanda por el término de 90 días a ROBERTO ODORICO FELIX MARTINS emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria Pública de Familia.- Montevideo, 16 de noviembre de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35599 Dic 10- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVERA, ANA C/ LOPEZ BUCA, ERWIN DIVORCIO (ART 148 NUM 2 CODIGO CIVIL)", IUE 2-46683/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERWIN LÓPEZ BUSCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36201 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ LOYOLA, MARCELO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53284/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO LOYOLA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36198 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS, MARIA C/ SOARES, MARCIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53227/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SOARES, MARCIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36556 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR, MIRTHA C/ NOLA, RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34878/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO WALTER NOLA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENO RICCI, MARIA DEL ROSARIO C/ BAHAMONDES CARDOZO, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hector Bahamondes Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36990 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATIERRA COPPOLA, DANIEL C/ GARCIA ANDERSON, INGRID DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54519/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ingrid Magali GARCIA ANDERSON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO OCAMPOS, LAURA C/ GRANT, JOSHUA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49455/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSHUA JOHN GRANT bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36244 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CEPEDA TARDAGUILA, LAURO C/ DIAZ YONES, NANCY RAQUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha IUE 458-692/2018; se cita, llama y emplaza a: NANCY RAQUEL DIAZ YONES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36106 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RISSOTTO DE VIANA, ANA MARIA C/ MANGANELLI GOMEZ, JUAN EDUARDO". "DIVORSIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 329-522/2018, atento a lo dispuesto por Decreto Nº 4187/2018, de fecha 04/09/20189, NOTIFICA al Sr. JUAN EDUARDO MANGANELLI GOMEZ C.I. 4,100,262-5 que se ha decretado la separación provisional de los cónyuges. Convocándose a los mismos a la audiencia de primer comparendo que se celebrara el día 18/12/2018 a las "11:00 hs". 19 de Noviembre del 2018. Patrocinado por Defensoria de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36688 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

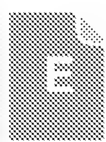
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ RIBEIRO, VERÓNICA PATRICIA C/A ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-865/2018; Se EMPLAZA a JOSÉ RAMÓN ROMERO SÁNCHEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está patrocinada por Defensoría Pública - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36854 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SOBRINO BERARDI, Guillermo Manuel (Exp. 2017-11-0001-1694)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 35793 Dic 11- Dic 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARMAIMON BARMAIMON, LUCIE C/ SUCESORES DE BERNARDO GONZÁLEZ, JESÚS - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 del C.G.P)", IUE 2-4903/2018, según decreto 3402/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. JESUS BERNARDO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número 674490-1, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9240 10/p 35790 Dic 11- Dic 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital 38º turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Arispe Rodríguez, Carlos — Intimación de pago": IUE 2-8558/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Señor Carlos Artigas Arispe Rodríguez C.I. 1.037.060-7 a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 10 de setiembre de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36315 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-12024/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Rosa Elena PAVONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de diciembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

08) (Sin Costo) 10/p 36058 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VARELA DE OLIVEIRA, NAIRA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-27413/2018", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. José Varela Donatto, por edictos, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien continuar estas actuaciones. Montevideo 18 de Octubre de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6160 10/p 36584 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, ERLINDA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. Nº 2-61164/2016, por Providencia Nº 675/2017 de fecha 01/11/2017 y Nº 5712/2018 de fecha 18/10/2018, se se EMPLAZA mediante edictos a CONO ANTONIO LANZ CABALGANTE, a comparecer en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de noviembre de 2018

Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3351 10/p 36365 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ DEL RIO, VERONICA Y OTRO.- POSESIóN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-23721/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. José Avelino Sánchez Del Río Rodríguez así como de cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018

Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.

08) $ 7700 10/p 36594 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AGUILAR MACHADO, RODOLFO C/ AGUILAR TRIFUN, VERONICA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 66-37/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Verónica Leticia Aguilar Trifun por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de diciembre de 2018

María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35890 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ ALBERTO VITTORI, MICHEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-53281/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MICHEL ALBERTO VITTORI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36206 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ TRANSARBIZA ASOC. LIMITADA Y OTROS - COBRO DE PESOS" Ficha IUE 2-61874/2016, se hace saber que por Decreto 2331/2018 del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, se cita, llama y emplaza a RAMÓN ORTIZ, R Y V SRL, FERNANDO JORAJURIA, ALBITAR S.A, JULIO GONZÁLEZ, SOLSIL SRL, VENDRIL SRL, MANUEL URIA GONZÁLEZ y USAKO S.A y los sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Montevideo, de de 2018.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10780 10/p 36496 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ LEGUIZAMÓN TOMÁS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO "Ficha IUE 2-25052/2017, se hace saber que por Decreto 3048/2017 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se cita, llama y emplaza a TOMÁS LEGUIZAMÓN y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Montevideo, 31 de octubre de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 37079 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "CYM S.A. C/ HAPAG LLOYD AG - HAPAG LLOYD ARGENTINA SRL SUCURSAL URUGUAY Y OTROS - COBRO DE PESOS", I.U.E. 2-16251/2018, por providencia Nº 1954/2018 de fecha 8 de Agosto de dos mil dieciocho se NOTIFICA a AMODUL S.A. la providencia Nº 1142/2018 del 17 de mayo de 2018 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, constituído el domicilio procesal y electrónico y denunciado el real. Confiérese traslado de la demanda emplazándose a la Parte Demandada a estar a derecho por el plazo legal. A los otrosíes: Téngase presente", emplazándosele por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 12320 10/p 36615 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PLATERO, EDUARDO C/ FUNDACION JUNTOS. UY Y OTROS - Demanda Laboral" - IUE 2-51371/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título que tuviera: RICARDO MUTTONI a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de julio de 2018. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 36564 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "GÓMEZ, SERGIO C/ ANCAP Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (Ley 18.572)", IUE 2-37559/2018, se cita, llama y emplaza a SUNAPLUS S.A. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de 2018 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35926 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LA CRUZ ZAPATA, LILIA MARIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 458-673/2018; se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en las presentes actuaciones a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras 3 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35762 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVEZ FREGUEIRO MARIA MERCEDES C/ RON BOTTI PABLO SANTIAGO; RON VIÑOLES GONZALO Y BOTTI ABREU MONICA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. IUE. 207-314/2018", se emplaza a PABLO SANTIAGO RON BOTTI, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 13 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno.- En autos: FIGAROLA, EDA NOHIL C/ CLAVIJO FLEITA, HUMBERTO IGNACIO.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-- I.U.E. 260-619/2018.- Se cita llama y emplaza a ANDRES CLAVIJO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, SEPTIEMBRE 3 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 37018 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ CARRERAS CARTALLA. Mirta Paula; María del Carmen y Teresa y los Sucesores de Ernesto SOSA GONZALEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO -IUE 432-381/2014 se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO de los SUCESORES a cualquier título de ERNESTO SOSA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio en caso de incomparecencia. Minas, 29 de junio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36221 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti Rodriguez, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI, PAULA MERCEDES Y OTRA c/ PADRON 75/109" IUE 289-181/2017, según providencia Nº 2437/2018, de fecha 08/08/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los posibles interesados en la propiedad o en la posesión del inmueble padrón 75/109 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, y a todos quiénes se consideren habilitados a deducir oposición, especialmente a las siguientes personas: Solari Ranieri S.A.; Bruno Solari; Velia Gerarduzzi, Alfredo Ranieri; Claudia Picco, Manuel Garibaldi; Lucia Rzepnikowski; María Antonia, Bottaro Bozzo (lindera del apartamento 75/110), a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones.Maldonado,, 11 de setiembre de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

08) $ 12320 10/p 36878 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "DELL'OCCA GARCIA, NORMA BEATRIZ C/ SCHAPIRA, JOSE" Ficha 317.1072/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JOSE SCHAPIRA bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

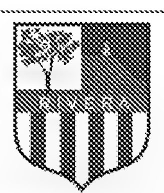
08) $ 6160 10/p 37021 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Waldemar Lopez Miranda	AA 11604	2018-9871/ 4824	3era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2018	$ 93.937,62
Asuncion y Col Carneiro Assis	AA 17753	2018-9449/ 4751	4ta. cta. ej. 1998 a 3era. cta. ej. 2018	$ 186.173,35
Arancibio Tejera Martinez	AA 13962	2018-10345/ 4974	5ta. cta. ej. 2012 a 10ma. cta. ej. 2018	$ 90.269,76
Celina Mora	AA 5787	2972/ 5003	1era. cta. ej. 1996 a 3era. cta. ej. 2018	$ 169.026,54
Nubia Margot Mesa Cuña, Alexia Uriarte Mesa y Jhon Andres Uriarte Mesa	1361/06	3491/ 5186	3era. cta. ej. 2009 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 441.705,45.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 36845 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores cuyos datos se publican aquí.

Por decreto 4.017 del 10 de Diciembre de 2018 fueron declarados como chatarra, que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante Departamento de Transito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la ultima publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2º de la citada ley.
La nómina es la siguiente:

INTENDENCIA DE SORIANO **BRIGADA DE TRÁNSITO.**

GRUPO CHATARRA N.º 3 *254 MOTOS* **NUMERO BRIGADA 10 AL 2099.**

Nº	MARCA	MODELO	Matricula	MOTOR	CHASIS	FECHA RETIR
1	WINNER	4TC	S/M	150FMG050900	LPGXCA1A450000584	2009
02	YUMBO	C110	S/M	NO VISIBLE	LLCJXN3A05B001123	2009
03	YUMBO	C110	JYB 453	1P52FMI7C0611250	LXYXCJL0570K16622	2009
04	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI237909181	LZSJL5L0175206050	2009
05	YASUKI	125	S/M	NO VISIBLE	LLCJYP4A95B001256	2009
06	WINNER	110	S/M	NO VISIBLE	LLCJXN3165B018914	2009
07	YUMBO		S/M	ZS150FM98034154		2009
08	WINNER	SAHARA	S/M	NO VISIBLE	LXYJCJL01A0352131	2009
09	ZANELLA	DUE	JAQ 628	50AG49523	TR66588ANE377	24/04/09
10	HONDA	PC 50	JAN 850	PC50EDD59774T	GH18495	19/07/10
11	WINNER	MAS	BBE 836	PEL00411003981	PE411Q03981	26/11/10
12	YAMAHA	V 80	AK 1792	V801173244	V801173244	08/03/11
13	BACCIO	PX 110	BCL 894	Z5152FMH5A104054	A5127150	08/04/11
14	BAJAJ	FOUR	C/ AÑM 510	31M95F21754	31F95F21754	28/08/11
15	WINNER	FAIR 110	JAV 488	152FMHXJ163636	LLCJXN3A16B527195	31/08/11
16	ROCKET	VIN-C 110	JAW 119	1P52FMH86900010	LX8XCH8086F000986	02/09/11
17	SUZUKI	GP 125	JAV 243	GP125145625	GP125120767	29/09/11
18	HONDA	C 50 Z 2	JAP 492	C50E5546643	C505521553	08/09/11
19	HYOSUNG	MIDAS	QA 9597	FX110310337	KM4BE43A7T1520322	19/09/11
20	YUMBO	CHOPERA	C/ JAB 402	14846578	341033785	03/11/11
21	ROCKET	C 125	JAX 178	156FMI71715863	LEGPCJLL371B30302	23/11/11
22	WINNER	FAIR 110	JAU 940	152FMHDJ267556	LLCJXN3A15B014381	18/12/12
23	WINNER	CG 125	ARI 204	157FMIPEL0905000183	LEG0905000183	23/01/12
24	VINCE	LF 125	C/ JAV 338	1P52FMI6171268	LF3XCVD46A025026	22/01/12
25	WINNER	4TC	HIW 789	1P47FMD04128118	IZXXCAL1841208118	12/01/12
26	SUZUKI	FB 100	JAT 489	E405130592	BE41A128996	27/01/12
27	WINNER	CG 125	SGB 623	157FMIPEL1004001825	LE61004001825	27/01/12
28	YUMBO	GTS 125	AOR 614	156FMI86700114	LHJPCJLA660700811	10/03/12
29	YAMAHA	DX 100	QA 1030	3X2002648	NO VISIBLE	11/04/12
30	YUMBO	SPEED 125	LGD 388	ZS156FMI37808099	LZSPCJLB675235509	11/04/12
31	WINNER	EXPLORER	JCN 547	156FMI6C050012	LXYJCJL0360B62194	22/07/12
32	ATALA	X 05	JAX 718	156FMI07005317	LNMPCJ7F070004754	15/07/12
33	WINNER	X TREME	IBR 130	156FMI28G070511	LXYJCJL0380289138	21/08/12
34	BACCIO	CLASSIC	SDR 608	ZS156FMI2A57905871	LZSPCJLG5771900948	22/09/12
35	YAMAHA	RX 125	EAD 573	3M5016497	S/D	20/10/12
36	YUMBO	DAKAR	JFE 023	ZS169FML37111654	LZSJCML0975006583	28/10/12
37	KAWASAKI	KH 110	LGB 650	KH110AE006939	KH110A003079	04/12/12
38	BACCIO	PX 110	JFC 059	ZS152FMH21A00014	LZSXCHLJ711001097	21/11/12
39	YASUKI	125	NAG 839	156FMI60032072	LAPPCJLC46P000697	13/12/12
40	ATALA	PIU	ANH 926	217059	47791	14/12/12
41	KAWASAKI	KC 90	AÑI 619	G8E514963	S/N	02/01/13
42	WINNER	FAIR	BBD 341	200507016	LZXMCHL1200507150	14/03/13
43	YUMBO	GTS 125	JNA 032	156FMI07007783	LHJPJLA572082876	19/03/13
44	WINNER	FAIR 110	IAK 757	M150FMGD0105006447	LAEKMZ4052B900132	23/04/12
45	ZANELLA	POCKET	S/M	NO VISIBLE	CC3782	12/04/12
46	VESPA	CIAO	A 88153	CIM1943376	NO VISIBLE	29/04/13
47	ZANELLA	POCKET	JAU 047	50LH22307	CC5067	09/06/13
48	VINCE	LIFAN	IBK 782	156FMIZ81250630	LF34CJ5018D000166	09/06/13
49	JEALING	JL 50	SBM 998	JL1P39FMB2001004873	LAAAXKBB910003258	26/05/13
50	BACCIO	125	PAF 408	ZS156FMI2A88100182	LZSPCJLG787000065	19/07/13
51	ZANELLA	CUSTOM	SEK 970	DY156FMI73269464	LXSPCJLY772058546	04/08/13
52	YUMBO	C 110	JFC 713	ZS152FMH56218051	ZSXCHL3651667338	01/10/13
53	WINNER	FAIR	JFH 267	1P53FMH6C050425	LXYXCHL0560B61602	08/10/13
54	WINNER	FAIR	JFE 145	1P52FMH8CO55729	LXYXCHL0480225399	20/10/13
55	WINNER	EXTREME	RAT 653	156FMIXJ100778	LLCJYP4A26B521025	02/11/13
56	YAMAHA	HOC	S/M	NO VISIBLE	27V2943727	02/01/14

57	YUMBO	GS 125	SEP 183	156FMI08000086	LHJPCJLA082011354	20/01/14
58	BACCIO	X3M	SHX 153	156FMI12B07563	LHJYCJLB5C2860420	26/01/14
59	WINNER	FAIR	JFE 491	1952FMH04A254850	LZXXCHL6240500177	23/08/14
60	YUMBO	SR 200	SGW 001	169FML89800107	LX8PCMP07AF000027	25/11/14
61	YUMBO	C110	JAU 701	55A15381	LZSXCHLH555164293	29/11/14
62	KAWASAKI	MAGNUN	MGQ 069	KHIAR80KEA08038	AR080KAO8038	26/01/15
63	SUZUKI	FB 100	HIV237	120114	120005	29/03/15
64	ROCKET		JFE 852	152FMHDJ026643	LLCJXN3A85B001242	15/06/15
65	HONDA	C70	IAB 969	C70E6420565	C706230379	27/07/15
66	WINNER	CG 125	IBC 572	169YMMBA119325	LE60703002621	09/08/15
67	WINNER	CG 125	BDM 536	157FMIPEL11B2001699	LE6PCJLL3B2001699	09/08/15
68	YUMBO	125	KMV 160	156FMI10818355	LHJPCJLA7A2697138	13/03/15
69	WINNER	CG 125	S/M KMF 215	157FMIPELO701000399	LE60701000399	07/02/15
70	WINNER	125	KMY 890	157FMIPEL12C1200186	LE6PCJLL0C2000186	09/02/15
71	WINNER	STREET 125	S/MKMA 823	157FMIPELO606004634	LE60606004634	08/02/15
72	WINNER	FAIR 110	KMP 866	1P52FMH8A115835	LXYXCHL0480206481	09/02/15
73	HONDA	PC 50	KMJ 721	PC50EDD94119T	PC502150612T	19/02/15
74	YUMBO	MAX 110	KRA 130	152FMH06090476	LHJXCHZA160498453	25/02/15
75	BACCIO	PX 110	S/MKMN 535	152FMH83507275	9UAPX1D283A006273	01/03/15
76	WINNER	FAIR 110	KMG 546	1P153FMH6B053643	LXYXCHL0060H02958	04/03/15
77	YUMBO	MAX	KMW 366	152FMH11A17573	LHJXCHLC2B2772923	04/03/15
78	YUMBO	C 110	KDH 471	ZS152FMH5A405302	LZSXCHLH2A5203027	08/03/15
79	YUMBO	CITY	KMW 118	153FMI11B01593	LHJXCJLF8B2752774	08/03/15
80	WINNER	FAIR	KMT 044	152FMHIA011826	LLCJXN3A2AB100469	09/03/15
81	YUMBO	C 110	KMN 815	ZS152FMH56117316	LZSXCHLH465166117	10/03/15
82	YUMBO	C 110	KMK 620	ZS152FMH24300626	9UA110D344A009197	11/03/15
83	WINNER	4 TC	KMX 220	1P50FMGB3001148	LSRXCJLC2BA170810	12/03/15
84	YUMBO	C 100	KML 274	ZS150FM98036053	98120926	12/03/15
85	YUMBO	MAX 110	KMZ 736	152FMH06031657	LHJXCHLA76061559	13/03/15
86	YUMBO	C 110	KMS 966	ZS152FMH5A303616	LZSXCHLH9A5201615	13/03/15
87	WINNER	FAIR	KMF 815	152FMHFJ051215	LLCJXN3A67B563885	15/03/15
88	WINNER	FAIR	KMP 781	152FMHVA203138	LLCJXN3A48B105246	15/03/15
89	YUMBO	C 110	KMD 589	25103143	9UA110D495A015507	15/03/15
90	WINNER	FAIR	KMA 433	152FMHXJ166489	LLCJXN3A568527894	15/03/15
91	YUMBO	MAX	S/M KMY 331	152FMH12A08997	LHJXCHLC6C2847785	16/03/15
92	WINNER	FAIR	KMQ 350	152FMHVA136231	LLCJXN3A38B102399	20/03/15
93	ASAKI	CX 125	KMM 650	156FMI60034176	LAPPCJLJ86B015232	22/03/15
94	WINNER	4 TC	KNA 104	1P50FMGB3002024	LSRXCJLC1CA686903	01/04/15
95	ZANELLA	DUE	S/M	60AD01293	NO VISIBLE	03/04/15
96	VINCE	SUPER 110	S/M	152FMHCB259800	LB7MDH106BC001131	04/04/15
97	VITAL	TR 110	KDL 115	KT1P52FMH11003996	LSRXCHLCXBA274941	04/04/15
98	WINNER	CG 125	KMJ 574	157FMIPEL0601001152	LE6PSJLL0601001152	06/04/15
99	WINNER	4 TC	KMB 201	1P47FMD06030006	LE6PCDLW86X030006	13/04/15
100	SUZUKI	AYAX 110	S/M	E406TH109200	BE42ATH109200	27/04/15
101	YUMBO	C 110	KMZ 734	ZS152FMH25800267	9UA110D575A018927	21/05/15
102	YUMBO	C 110	KRA 338	152FM006010569	LOJECHLA160210074	28/05/15
103	WINNER	FAIR	KMI 622	No Correspondiente	LLCJXN3A07B576678	31/05/15
104	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI238402856	LZSJCJL0385002223	31/05/15
105	YUMBO	ECO 70	KRA 772	147FMD06014001	LHJXCDLA260301072	01/06/15
106	WINNER	CG 125	KDA 106	157FMIPEL0607005097	LE60607005097	07/06/15
107	WINNER	4 TC	KMH 043	1P47FMD05020129	LZXXCDL0258020129	07/06/15
108	ROCKET	110	KMF 971	152FMHFJ102158	LLCJXN3A37B572902	07/06/15
109	STAR	SK 110	KMF 287	ZS152FMH36503353	LGVSHP10X6Z027280	09/06/15
110	STAR	SK 110	KMF 326	SK150FMH0600016174	LGVSHP1066Z027325	11/06/15
111	WINNER	FORCE	KNC 072	1P52FMI7D054755	LXYXCJL0470M15824	20/06/15
112	WINNER	CG 125	C / KMT 439	157FMIPEL1003000560	LE61003000560	06/07/15
113	WINNER	FAIR	KMM 955	LXYXCHL0380209988	1P52FMH8A123932	11/07/15
114	YUMBO	C 110	S / M	ZS152FMH24300964	9UA110D364A010220	09/07/15
115	YUMBO	ECO	C/ KMO 503	147FMD08033880	LHJXCDLA382535311	14/07/15
116	WINNER	CG 125	KMB 004	PEL0601001267	LE6PCJLL0601001267	19/07/15
117	YUMBO	C 110	KMA 970	ZS152FMH37110512	LZSXCHLH275004262	19/07/15
118	VITAL	TR 110	KMW 093	1P52FMH0B004601	LSRXCHLC1BA154509	20/07/15
119	YUMBO	ECO 70	KMD 964	06021362	LHJXCDLA760700396	21/07/15
120	BACCIO	X 3M	KMQ 645	156FMI09001542	LHJYCJLC792581018	03/04/16
121	WINNER	FAIR	KMW 385	152FMHFJ162568	LLCJXN3A27B577749	27/07/15
122	YUMBO	C 110	KMS 500	ZS152FMH5A100935	LZSXCHLH5A5200428	29/07/15
123	BACCIO	PX 110	KMY 027	ZS152FMHSC126902	ZSXCHLJ1C5239930	03/08/15
124	YUMBO	C 110	KMF 786	ZS152FMH37303322	LZSXCHLH975201641	04/08/15
125	BACCIO	X 3M	KMR 287	156FMI09B02179	LHJYCJLC292588863	09/08/15
126	VITAL	VX 110	KNC 289	AD1P52FMHD0080041	LKXXCHLOXD1036721	09/08/15
127	WINNER	CG 125	KRB 863	157FMIPEL12C1201099	LE6PCJLLXC2001099	16/08/15
128	WINNER	FAIR	KMR 238	152FMHVA136263	LLCJXN3A38B102290	18/08/15
129	YASUKI	UR 125	KMK 195	156FMI80500046	9U8UR1255AXJ0046	23/08/15
130	WINNER	FAIR	KDC 130	1P53FMH5A051310	LXYXCHL0650AJ0640	23/08/15

131	ATALA	COBRA	KDG 566	YG152FMH89000242	LY4YBCHC28K007242	25/08/15
132	BACCIO	X 3M	KMV 909	156FMI10B17608	LHJYCJLC6A2692311	25/08/15
133	WINNER	BIS 125	KMI 308	1P52FMI7E055014	LXYXCJL0870M2057B	27/08/15
134	WINNER	STREET	KMQ 633	157FMIPEL0801000028	LE60801000028	27/08/15
135	ASAKI	ZX 125	C/ KMF 796	156FMIXC248383	LAPPCJLK46K121153	29/08/15
136	ROCKET	VIN C 110	KMQ 995	No corresponde	LZXXCHL5195370281	30/08/15
137	YUMBO	C 110	KMO 230	ZS152FMH26200459	9UA110D646A022973	31/08/15
138	ASAKI	B K110	KMA 376	60027846	LAPPCJLA16D012435	05/09/15
139	YUMBO	MAX 110	C/ KMZ 664	152FMH12A20637	LHJXCHLC0C2884878	21/09/15
140	WINNER	ORION	KMV 045	1P52FMH0A011676	LSQXCJLC0AA111866	26/09/15
141	YUMBO	C 100	KML 506	ZS150FMG0105422	LZSXCGLH0Y1004683	27/09/15
142	WINNER	ORION	KMZ 158	KT1P52FMH12024982	LSRXCJLCOCA698802	27/09/15
143	YASUKI	SCOOTER	KMB 209	LB1520MI000100138	LFGTCJPC220000031	29/09/15
144	SUZUKI	SJ 50	KMO 332	SI14E41QMBDS8200012	LJCTABPB982000966	02/10/15
145	YASUKI	XTR 125	KRA 250	156FMI20100316	LBCPCJ43115000358	06/10/15
146	WINNER	FAIR	KMA 018	152FMHXJ101259	LLCJXN3A76B521238	10/11/15
147	BACCIO	X 3M	KMT 732	156FMI10B12984	LHJYCJLCXA2659747	17/10/15
148	BACCIO	X 3M	KMZ 373	156FMI10B04341	LHJYCJLC9A2615772	17/10/15
149	WINNER	125 cc	C/ KMY 869	157FMIPEL11B2002456	LE6PCJLL4B2002456	19/10/15
150	WINNER	4 TC	KMM 380	WNFM270301343	LXDXCAL0579101516	25/10/15
151	ATALA	PIU	KMK 790	219307	49205	26/10/15
152	LIFAN	LF 200	KMX 785	163FML2HC2003785	LF3YCH500CA000039	30/10/15
153	ROCKET	110	KMF 282	152FMHXJ280281	LLCJXN3AX7B547737	01/11/15
154	ASAKI	BY 110	KMC 782	1P52FMH60018263	LAPPCJLA360011387	02/11/15
155	YUMBO	C 110	KPA 382	99000127	99010329	02/11/15
156	VITAL	TR 110	KMV 514	C1P52FMHA1051092	LSRXCHLCXAA147010	02/11/15
157	ROCKET	CG 125	KMG 953	157FMI50007807	LE6PCJLL953029022	10/11/15
158	YAMAHA	CY 80	KML 629	95375506	CY8095293454	11/11/15
159	WINNER	LIVE	KNC 015	KT1P52FMI12026187	LKXXCJL02CA700340	13/11/15
160	BACCIO	X 3M	KMV 802	156FMI11B00667	LHJYCJLC0B2730343	14/11/15
161	WINNER	FAIR	KMR 190	152FMHVA138981	LLCJXN3A1BB102093	14/11/15
162	YUMBO	C 110	KDL 759	25102766	LZSXCHLH655161158	15/11/15
163	YUMBO	MAX	KMT 309	152FMH10A17291	LHJXCHLC0A2658370	15/11/15
164	WINNER	Z	S/M	156FMI2AJ051043	LXYJLJL02A0376423	16/11/15
165	WINNER	125	S/M	157FMIPEL11B2001041	LE6PCJLL3B2001041	17/11/15
166	WINNER	FAIR	KMP 591	1P52FMH8C056317	LXYXCHL0580225475	18/11/15
167	VITAL	110	KMV 644	1P52FMH0A017023	LSRXCHLC3AA116391	19/11/15
168	HONDA	CG 125	S/M	CG125E1254653	CG1251137148	21/11/15
169	WINNER	FAIR	KMW 437	152FMHIA023968	LLCJXN3A3AB101291	22/11/15
170	WINNER	FAIR	KMM 767	152FMHFJ155248	LLCJXN3A57B576501	22/11/15
171	WINNER	CG 125	KMV 284	157FMIPEL1004003672	LE61004003672	22/11/15
172	YUMBO	C 110	KMK 844	24B01616	9UAC110455A014315	22/11/15
173	WINNER	JET	KNB 849	KT157FMI12007378	LKXPCJL04CA710044	22/11/15
174	WINNER	FAIR	KMP 696	152FMHUA201408	LLCJXN3A78B105192	23/11/15
175	BACCIO	X 3M	KCC 711	156FMI09001718	LHJYCJLC392580495	23/11/15
176	WINNER	FAIR	KND 545	1P52FMH8A123901	LXYXCHL0680209995	24/11/15
177	WINNER	FAIR	KMX 868	152FMHIA036212	LLCJXN3A7AB101942	25/11/15
178	YASUKI	CC 110	KMG 172	1P52FMH06100988	LSRXCHLCX6A310763	25/11/15
179	WINNER	125	S/M	157FMIPEL1004002380	LE61004002380	25/11/15
180	YUMBO	C 110	KMK 388	ZS150FMG01046567	No posee numeración	26/11/15
181	BACCIO	X 3M	KMU 661	156FMI10B22615	LHJYCJLC1A2709760	28/11/15
182	ASAKI	125	KMR 704	156FMI08005175	LWAPCJ3888183078	28/11/15
183	STAR	SK 110	KMF 120	SK150FMH600016187	LGVSHP1096Z027206	29/11/15
184	SUZUKI	AX 100	KMF 855	1E50FMGP0058735	LC6PA6A15708124458	29/11/15
185	YUMBO	SHARK	KNE 233	169FML09003193	LHJCLLA692582185	30/11/15
186	BACCIO	FIT	KMG 938	06010513	LHJPCDLAA60201223	03/12/15
187	WINNER	CG 125	KMX 718	157FMIPELMB2002398	LE6PCJLL5B2002398	08/12/15
188	WINNER	FAIR	KMT 959	152FMHIA002462	LLCJXN3A6AB100202	15/12/15
189	WINNER	ORION	KMV 862	LF1P52FMHA1147708	LSRXCJLCOAA119434	17/12/15
190	MONDIAL		IBM 981	YG1P52FMH99001345	LY44XBH08A001345	17/12/15
191	WINNER	FAIR	KMP 588	KT1P52FMH12026588	LLCJXN3A1BB100716	18/12/15
192	WINNER	FAIR	KMO 605	2005071455	LP6XCH2B150121041	19/12/15
193	YUMBO	DAKAR	KMY 991	ZS156FMI25A902512	LZSJCJLOXA5202540	20/12/15
194	WINNER	FAIR	KMR 352	152FMHHA061950	LLCJXN3A29B101486	20/12/15
195	WINNER	125	KMV 966	157FMIPEL1004002360	LE61004002360	27/12/15
196	ZANELLA	ZB 100	KMU 136	152FMH0A430512	LSRXCHLC2AA500100	27/12/15
197	YUMBO	125	QAG 796	ZS156FMI55926312	LZSPCULB855181219	28/12/15
198	WINNER	FAIR	KMC 229	5E054854	LXYXCHL0950029843	29/12/15
199	YUMBO	BIS	KMI 035	1P52FMI7C062256	LXYXCJL0870M13266	31/12/15
200	YUMBO	DAKAR	S/M	ZS156FMI25900125	9UAIUAK585A020291	01/01/16
201	ATALA	PIU	KMT 645	023668	45460	01/01/16
202	YUMBO	CITY	KMW 480	153FMI10B04927	LHJXCJLG9A2683021	02/01/16
203	WINNER	4 TC	KMU 270	1P50FMGA3000108	LSRXCJLC7AA135095	05/01/16
204	WINNER	C 110	KMT 221	ZS152FMH24600560	9UAPX404A011881	06/01/16

205	WINNER	SAHARA	C/ KMT 360	156FMI29J052525	LXYJCJL0690279415	08/01/16
206	JIALING	JL 50Q	KML 081	JL1P39FMB2001006462	LAAXKBB510002978	09/01/16
207	WINNER	ORION	KMV 715	LC1P52FMHB1019099	LSRXCJLC1BA151343	11/01/16
208	YUMBO	C 110	KMT 594	ZS152FMH5A407115	LZSXCHLH0A5203799	12/01/16
209	BACCIO	FIT	KMI 010	147FMD06021171	LHPCDLA660609894	12/01/16
210	BACCIO	FIT	KMA 040	06010222	LHJPCDLA860301819	12/01/16
211	MONDIAL		JYE 304	Y615FMI2A9300075	LY4YBCJC0AK300075	21/01/16
212	JIALING	JL	KND 531	139FM20010000696	LAAXCBLA010000762	30/01/16
214	WINNER	FAIR	KMU 798	152FMHHA087380	LLQJXN3AX9B102532	03/02/16
215	YUMBO	GTS 125	JFH 195	156FMI07007808	LHJPCJLA672082721	05/02/16
216	YUMBO	DAKAR	C/ KMW 344	ZS156FMI25B6000870	ZSJCJL09B5201381	05/02/16
217	MONDIAL	LD 110	C/ KMC 676	0518587	LAWXCH0A8YA100110	08/02/16
218	WINNER	CG 125	KMM 528	157FMIPEL0709008794	LE60709008794	09/02/16
219	WINNER	SPORT 125	KNA 770	KT1P52FMI12023336	LKXXCJL03CA696802	09/02/16
220	WINNER	ZETA	KMU 264	156FMI2AB063637	LXYJCJ108A0238626	18/02/16
221	YUMBO	ECO 70	C/ KMW 724	147FMD11A02650	LHJXCDLA5B2795362	20/02/16
222	LIFAN	SG 100	KMM 986	1P50FMG71731098	LX8XCGB077A000253	23/02/16
223	ROCKET	OB 110	KMA 100	152FMHXJ195872	LLCJXN3A66B531842	01/03/16
224	ROCKET	110	KMZ 881	KT1P52FMH12021507	LSRXCJLF1CA694784	04/03/16
225	VITAL	TR 110	KMU 447	1P52FMH0A017689	LSRXCHLC7A117057	04/03/16
226	ROCKET	OB 110	KMA 225	1P52FMH06051578	LEGXCGLW96X001163	05/03/16
227	BACCIO	X 3M	KMT 303	156FMI10B11668	LHJYCJLC9A2652420	05/03/16
228	WINNER	FAIR	KMM 930	1P52FMH7M050687	LXYXCHL0870M73735	06/03/16
229	YUMBO	C 110	KMT 211	ZS152FMH5A405305	LZSXCHLH2A5203030	13/03/16
230	WINNER	FAIR 110	KMV 195	152FMHIA043005	LLCJXN3A6AB102404	14/03/16
231	YUMBO	C 110	C/ KMQ 207	152FMH08005588	LHJXCHLC282563206	15/03/16
232	WINNER	FAIR 110	S/M	152FMHHA061888	LLCJXN3A19B101317	16/03/16
233	BACCIO	X 3M	KRB 252	156FMI10B2996	LHJYCJLC392598138	18/03/16
234	WINNER	SAHARA	SCB 110	156FMIC5525082	LZXYCJL224005331	21-03-16
235	YUMBO	C 110	C / KMC 643	25400051	9UA110B525A016808	21/03/16
236	WINNER	125	KND 213	157FMIPEL13D1201997	LE6PCJLL7D2001997	22/03/16
237	WINNER	FAIR	KMM 623	1P52FMH8A099458	LXYXCHL0180M72671	26/03/16
238	WINNER	125	KND 734	157FMIPEL13D1201672	LE6PCJLL1D2001672	29/03/16
239	WINNER	FAIR	KMI 588	152FMHFJ155121	LLCJXN3A07B576745	03/04/16
240	WINNER	CG	S/M	157FMIPEL0601001023	NO VISIBLE	07/04/16
241	YUMBO	C 110	KMF 683	ZS152FMH37300061	LZSXCHLH775200861	22/04/16
242	WINNER	FAIR	KML 737	152FMHDJ004475	LLCJXN3A25B000717	24/04/16
243	YAMAHA	RD 125 CC	JAN 900	46610534K	NO VISIBLE	05-04-16
244	YUMBO	MAX 110	LEE 562	152FMH12A04358	LHJXCHLC5C2833716	29/11/15
245	WINNER	SAHARA	KMP 822	156FMI28H060861	LXYJCJL0180310116	26/09/13
246	YUMBO	C 110	KMA 524	ZS152FMH36300196	LZSXCHLH765167231	16/01/13
247	YUMBO	110	S/M	ZS150FMG01000572	LZSXCSLH7Y1002588	18/07/13
248	WINNER	125	S/M	157FMIPEL0801000479	LE60801000479	05/04/13
249	WINNER	FAIR 110	KMG 265	152FMHDJ086676	LLCJXN3A15B002250	03/02/2013
250	GARELLI	----	P 0222	1101611	NO VISIBLE	2007
251	LINTXIANG		KMP 220	620382	96100092	09/05/16
252	WINNER	FAIR	33846	152FMHDJ306079	LLCJXL3A25B018182	2007
253	YUMBO	GTS 125	KMW 485	156FMI11B05020	LHJPCJLB2B2748121	22/04/15
254	WINNER	110	LGE 575	152FMHIA012011	LLCJXNBA3AB100550	10/10/15

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 36818 Dic 19- Dic 21

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución número 08148/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 del Señor Intendente de Maldonado, recaída en expediente 2015-88-01-19689, se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a parque municipal público para esparcimiento de pobladores, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Aiguá, manzana 35, zona urbana, empadronado con el número 1119 (mil ciento diecinueve), con una superficie de 6 hectáreas 1823 metros cuadrados, el cual se describe por plano del Agrimensor Ariel Amaral inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 4 de julio de 2018 con el número 11891.- Por resolución 398/2018 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 09242/2018 de 5 de noviembre de 2018, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a título universal, a saber entre otros JUAN CARLOS CASTELAR VERTIZ y MARIA CRISTINA CASTELAR VERTIZ, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberá concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.- (8 publicaciones).- Dra. Adriana Graziuso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37000 Dic 20- Ene 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a José Enrique CASAL GODONI y Alejandro Enrique CASAL SERGAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 81386 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36886 de fecha 22 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5565/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 04 de diciembre de 2018, con destino rectificación y ensanche a treinta metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera entre las Avdas. General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del Servicio CCZ No. 15, Municipios C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36885 Dic 19- Ene 03

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "BARCELO GOMEZ, AGUSTINA INCAPACIDAD", IUE 2-1846/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5055/2018 de fecha 26/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Agustina Barcelo Gómez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Marisa Gladys Gomez, quien aceptó el cargo el 26/10/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
10) (Sin Costo) 10/p 36276 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "AMESTOY VICTOR INCAPACIDAD", IUE 2-10794/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4171/2018 de fecha 03/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR ZENON AMESTOY QUIJANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAOLA AMESTOY ROMERO, quien aceptó el cargo el 25/10/2018.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 36544 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Nosei Guastavino, Ada - Incapacidad" IUE: 2-37329/2017, por auto Nº 3023/2018 del 28 de Junio del 2018, se declaró en estado de incapacidad a Ada Susana Nosei Guastavino, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Verónica Fonsalía Nosei, quien aceptó el cargo el día 27 de Julio 2018.
Montevideo, 30 de agosto del dos mil diez y ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36476 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "MOSCA AGUIAR, ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-52618/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2018 de fecha 25/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTER MARGARITA MOSCA AGUIAR , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA MARGARITA LARRECHART MOSCA, quien aceptó el cargo el 23/10/2018.
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 36193 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "GONZALEZ SIECOLA, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-51451/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7145/2018 de fecha 29/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALICIA MONICA SIECOLA GONZALEZ del denunciado FEDERICO MAXIMILIANO GONZALEZ SIECOLA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36673 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ARANEGA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-13164/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6861/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ANDRES ARANEGA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA CAROL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/11/2018.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
10) $ 3351 10/p 35948 Dic 11- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS INCAPACIDAD", IUE 2-50651/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2018 de fecha 17/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. EVA MARGARITA SANCHEZ SANSONE, quien aceptó el cargo el 15/08/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36987 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ, GONZALO INCAPACIDAD", IUE 2-4756/2008, se hace saber que por Resolución Nº 3292/2018 de fecha 16/07/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GONZALO MARTIN RODRIGUEZ BALUGA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ZANOTTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ALICIA RODRIGUEZ BALUGA, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 35873 Dic 10- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "HANKUS BLASIAK, ELDA ANGELA- INCAPACIDAD", IUE 2-53912/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3570/2018 de fecha 01/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a ELDA ANGELA HANKUS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ANDRES HANKUS SORIA, quien aceptó el cargo el 01/08/2018.
Montevideo, 10 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 35874 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ABELLA SALBOTELLI, IRENE INCAPACIDAD", IUE 2-31017/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5836/2018 de fecha 11/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a IRENE ABELLA SALBOTELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA SALBOTELLI GASAÑOL , quien aceptó el cargo el 18/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 37085 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Familia 24º. Turno, en autos caratulados "ABREU FERREYRA MATHIAS -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-12243/2018, se hace saber que por AUTO N 3380/2018 de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS ABREU FERREYRA, designándose curadora definitiva a GRACIELA INES FERREYRA.-
Montevideo, 20 de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 36297 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en los autos caratulados: "PARDO BONILLA, IGNACIO. INCAPACIDAD", IUE 2-43327/2015, por Decreto Nº 3481/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO PARDO BONILLA y se designó curador propietario del mismo al Sr. CARLOS PARDO PIÑON, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 35837 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SUAREZ SORIANO, MANUEL - INCAPACIDAD" IUE: 2-34465/2017 por Decreto Nro 5791/2018 de fecha 05/12/2018 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL ANTONIO SUAREZ SORIANO designandose curador propietario a la Sra. RAMONA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 05 de Diciembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35508 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA - REMOCION DE CARGO DE CURADORA", IUE 68-76/2012, se hace saber que por Resolución Nº 140 de fecha 25/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JACQUELINE SOSA LLADÓ, al/a Sr/a. JACQUELINE LLADÓ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELSA SOSA , quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35900 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "LARA QUINTANA, NELSON - INCAPACIDAD", IUE 2-41719/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4916/2018 de fecha 11/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DONAN SELENE QUINTANA GONZALEZ del denunciado NELSON DAVID LARA QUINTANA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 37095 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,

en el expediente caratulado "ETCHEVERRY RODRIGUEZ, JORGE MANUEL S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-25/2016 se ha declarado el estado de incapacidad a Jorge Manuel, ETCHEVERRY RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a su padre al Sr. JORGE LUIS ETCHEVERRY LION.-
Artigas, 29 de Noviembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 36723 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ SOUZA, Francisco Natanahel - INCAPACIDAD", IUE: 444-222/2015 hace saber que fue declarado incapaz FRANCISCO NATANAHEL DIAZ SOUZA y se designó curadora de la incapaz a ANA PATRICIA SOUZA GONZALEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 18/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35777 Dic 10- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "OVIEDO CACERES, MARTIN NICOLAS - INCAPACIDAD". FICHA 458-896/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4342/2018, de fecha 8 de Agosto de 2018, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS OVIEDO CACERES, designándose por el mismo auto curador del incapáz a la Sra. MONICA VALERIA CACERES MUJICA, quién aceptó el cargo con fecha 8 de Agosto de 2018.- Las Piedras, 15 de Agosto de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 3351 10/p 37178 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ AGOSTI, DANIEL ROBERTO - INCAPACIDAD". FICHA 172-168/1993, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3813/2018 de fecha 23 de Julio de 2018, se designó a la Sra. MARIA NILDA GUERRERO RODRIGUEZ, nueva curadora definitiva del incapaz DANIEL ROBERTO PEREZ AGOSTI, quién aceptó el cargo con fecha 24 de Octubre de 2018.
Las Piedras, 22 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36302 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "AROCHA GARCIA, IAN INTI - INCAPACIDAD", IUE 533-938/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6041/2018, de fecha 16 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a Ian Inti AROCHA GARCIA, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sra. Zulma DALIA quién aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2018.-
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36781 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO: En autos caratulados: "MARTIN, MARIA ROSA -INCAPACIDAD", IUE 533-501/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6090/2018, de fecha 17 de octubre de 2018 declaró en estado de incapacidad a María Rosa MARTIN IZA, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Víctor MARTIN quién aceptó el cargo en igual fecha.-
Las Piedras, 06 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 36582 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ROMAN SEXA, WILLIAM GARI -INCAPACIDAD", Ficha: 175-60/2017, se hace saber que por auto Nº 3948/2018, de fecha 17/08/2018 se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM GARI ROMAN SEXA C.I. Nº: 3.276.924-2, habiéndose designado curadora definitiva a LIA SEXA C.I. Nº: 1.610.673-7, quien aceptó el cargo el 28/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. Pando, 05 de Octubre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 36399 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALVEZ SUAREZ, CARMEN YUSARA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-678/2015, se hace saber que por auto Nº 5564/2017 de fecha 24/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN YUSARA ALVEZ SUAREZ C.I. Nº 5.660.456-5 habiéndose designado curador definitivo a JULIO CESAR PREMAZZI VARELA C.I. Nº 1.792.608-1, quien aceptó el cargo el día 06/02/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36427 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ REYES CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE. 208-345/2014", por auto Nº 3942/2018 del 24 de abril de 2018, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ REYES, C.I 4.741.265-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. NELVA REYES PEREZ, C.I 3.625.646-7, quién aceptó el cargo el día 24 de abril de 2018 y fijó domicilio en calle 4 nº 584 del barrio Trampolín, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 28 de setiembre de 2018. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35815 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "VIERA ELSA. INCAPACIDAD" IUE: 225-888/2017 por RESOLUCION Nro. 6569/2018 de fecha 01/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Elsa Ehlisabet VIERA VIERA, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Ehlisabet Pabla GARCIA quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
Rosario, 09 de Noviembre de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3351 10/p 37170 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 2688/1994 de fecha 14 de diciembre de 1994, y Resolución Nº 7934/2018 de fecha 12 de noviembre del cte, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a "JUANA RAQUEL MONTES DE OCA BEASLEY" IUE 254-30023/1994 Incapacidad, designándose curadora a su hermana Miriam Beatriz Montes de Oca.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

10) $ 3351 10/p 36428 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: AYALA, RUBEN DARIO -INCAPACIDAD --I.U.E. 261-995/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5947 de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2018, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a RUBEN DARIO AYALA y se designó curador/a, a VICTOR HUGO AYALA, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, DICIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 36999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en los autos "ALZUGARAY GALLO, JUAN ANDRES. INCAPACIDAD"; IUE 432-171/2015, se hace saber que por auto Nº 5542 de fecha 24 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a Juan Andrés ALZUGARAY GALLO, habiéndose designado curador a Sergio ALZUGARAY MARICHAL. Minas, 23 de noviembre de 2018. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3351 10/p 35832 Dic 10- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA ALDAMIRA - INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-464/2018, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 4599/2018 de fecha 31/8/2018, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz de autos, Sra. ALDAMIRA RODRIGUEZ FERREIRA, C.I.: 2.689.988-5, domiciliada en 18 de Julio s/n casi Treinta y Tres, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha; al Sr. ANGEL MARIA RODRIGUEZ BOBADILLA, C.I.: 3.124.100-5, con domicilio en Constituyente s/n entre Rincón y Libertad, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 3/9/2018.
Por Resolución Nº 6433/2018 de fecha 19/11/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35712 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MADARIAGA SUEVO, Liliana Mónica. INCAPACIDAD." - I.U.E. 352-681/2018, SE DISPUSO A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, COMUNICAR QUE FUE NOMBRADO CURADOR INTERINO DE WILSON GONZÁLEZ MONTE, a la Sra. Liliana Madariaga, quien queda investido de las facultades y obligaciones que la ley le impone a su cargo, así como la de disposición y administración de los bienes del mismo.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, FUE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 36698 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMÍREZ, Zulma Nerea. INCAPACIDAD. "IUE 352-202/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA NEREA RAMÍREZ, designándose curador a DANIELA ERLE RAMÍREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35961 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OROÑA SILVA, CARLOS MARÍA- INCAPACIDAD" IUE 353-368/2002, se hace saber que se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapaz Carlos María Oroña, cédula de identidad número 4.167.013-1, fecha de nacimiento 27 de abril de 1974, ACTA Nº 46, de fecha 27 de abril de 1974, del JUZGADO de la 7ma. SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de SALTO, hijo legítimo de Santiago Oroña y Cornelia Silva, a la Sra. María Isabel Oroña Silva, c.i. nº 3.316.509-1, domiciliada en barrio Norte, B2, E4, apto. 104, Salto, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3351 10/p 35824 Dic 10- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARABAJAL, RODRIGO EDUARDO. INCAPACIDAD" IUE 509-1294/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Eduardo Carabajal, c.i. nº 5.119.768-8, designándose curador al Sr. José Alberto Carabajal, c.i. nº 2.516.051-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8627/2018, de fecha 16 de octubre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del

Uruguay, el día quince de noviembre de dos mil dieciocho.- DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES SE HACEN AL AMPARO DE LA LEY 18.078 (AUXILIATORIA DE POBREZA). JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 36273 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

1. CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CINTIA. INCAPACIDAD" IUE 2-60828/2013, se hace saber que por auto Nº 432/2018 de fecha se designó curador interino de la presunta incapaz CINTIA VANESA PEREIRA TRZEBINSKI C.I 4.588.338-8, nacida en Montevideo el 28 de agosto de 1993, al Sr. JOSE ENRIQUE PEREIRA C.I 2.719.622-2, quien aceptó el cargo con fecha 13 de agosto de 2018. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día quince de agosto de 2018. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 35685 Dic 11- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SACIAS HEBER DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-624/2017 se hace saber que por decreto Nº 6362/2018 del 7-12-2018 del se declaró en estado de incapacidad a HEBER DANIEL SACIAS designándose CURADOR del denunciado incapaz a EVA PRESA MONTES DE OCA quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 12-12-2018. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 36853 Dic 19- Dic 24

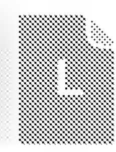
Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RUBIDO MEDEROS, ANA BELEN - INCAPACIDAD" IUE 469-623/2017 se hace saber que por decreto Nº 5714/2018 del 12-11-2018 del se declaró en estado de incapacidad a ANA BELEN RUBIDO MEDEROS designándose CURADOR del denunciado incapaz a SHIRLEY GRACIELA MEDEROS ELIAS CI 3.547.494-1 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 20-11-2018. Tacuarembó, 6 de diciembre de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el seis de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 36108 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

BRIGADA DE COMUNICACIONES Nº 1
LICITACION PÚBLICA No. 1053/B.COM. Nº 1/2018

ADQUISICION DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE RADIO, POR PARTE DE LA BRIGADA DE COMUNICACIONES Nº 1.- "APERTURA ELECTRÓNICA": 21 de Enero del 2019
HORA: 10:00
PLIEGO: SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.
COSTO DE PLIEGO: SIN COSTO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 36998 Dic 21- Dic 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 70/2018

"Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para gestionar el Centro de Estadía Transitoria Inmujeres Regional Norte, en la ciudad de Tacuarembó y con alcance nacional."
ACLARACIÓN 1 – Consulta y Respuesta PLEMUU
APERTURA ELECTRÓNICA: Viernes 28 de Diciembre de 2018 - HORA: 11:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 36974 Dic 21- Dic 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600158200 - CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA NAVIERA QUE SUMINISTRE UN BARCO EN ALQUILER EN LA MODALIDAD "CASCO DESNUDO" (BAREBOAT CHARTER) CON OPCIÓN A COMPRA POR PARTE DE ANCAP.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 28 de enero de 2019 a las 14:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 37131 Dic 21- Dic 21

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2018/51/09115

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de un de Servicio Técnico de hardware y software de servidores centrales IBM 870 y sistema de respaldos IBM TS3500 en modalidad "onsite" de equipos instalados en los sitios correspondientes al Centro de Procesamiento de Datos en la ciudad de Montevideo.
APERTURA DE OFERTAS:
22/01/2019 Hora 14:00
Sala de Licitaciones- Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio - Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434 - Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el día 21/01/2019 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 500
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO OBLIGATORIA SEGÚN ITEM 6 DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.
Los archivos de la memoria descriptiva podrán encontrarlos en los sitios
www.brou.com.uy y en el sitio
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 37044 Dic 21- Dic 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Luis Alberto de Herrera 3326- TEL/ FAX 2-480-29-26 int 6. 2do piso.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2019
"Importación de Material de Osteosíntesis"

PRIMER LLAMADO-CIF
APERTURA 21/01/2019- HORA 10:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones y para solicitud de prórroga 18/01/2019.
Valor del Pliego sin costo
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 37052 Dic 21- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA PU 2018/14
Expediente 2018-81-1020-04055

OBJETO: Realizar un Proyecto Arquitectónico Ejecutivo y Construcción completa según estructura, instalaciones e infraestructuras de enlace a sistemas públicos de servicios en el Edificio Público Polideportivo de Ciudad de la Costa.
PLIEGO: No tiene costo. Se encuentra publicado en el Sitio Web en www.comprasestatales.gub.uy.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por su titular o representante, deberán ser entregadas en sobre cerrado, hasta la hora 10:30 del día 12 de febrero de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.
APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas se realizará el día 12 de febrero de 2019 a la hora 11:00, en la Sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.
CONSULTAS: Por consultas sobre este llamado comunicarse al email licitaciones@imcanelones.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 37173 Dic 21- Dic 21

Llamados a Acreedores



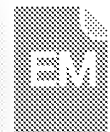
CHEF S.A.
RUT 21 270025 0014

Llamado a Acreedores Ley Nº 2904
Enajenante CHEF S.A.
Establecimiento rural ubicado en ciudad de Florida en Costas de Castro, 10ma Sección Judicial y 4ta Policial.
Acreedores presentarse en plazo de treinta días a partir de la primera publicación en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.
Posteriormente se tomara pasivo cero.
13) $ 173 20/p 34646 Nov 30- Dic 28

LLAMADO A ACREEDORES

Luigi Andrea Olivieri Galli, C.I 4.650.655-7, llama a acreedores por el término de veinte días, presentarse en Jose E. Rodo Nº 497, Florida.
13) $ 173 20/p 34644 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 21 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PAULA AVERO RIAÑO, 24 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 3030 y EDUARDO MATIAS RIZZO CHIOLA, 28 años, soltero, LICENCIADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37152 Dic 21- Dic 26

RONY ALOY ERTEL, 31 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio NAVARRA 1763/702 y NOELIA KARINA MATA MATA , 33 años, soltera, ARTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37098 Dic 21- Dic 26

DIEGO SEBASTIAN ARELLANO MEDEROS, 22 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 68 BIS y LUCIANA ELIZABETH MENDOZA GONZÁLEZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 68 BIS.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37094 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 3

NICOLÁS EDUARDO COCCINO CABRERA, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 301/802 y MARIANELA LUGANO MORENA, 32 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 301/802.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37121 Dic 21- Dic 26

FERNANDO CARRASCO PEIRANO, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOMME 1628 y JOAQUINA MARÍA MENGOT SERRATO, 25 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7110.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37100 Dic 21- Dic 26

RODRIGO MARIO ESCOBAR GARCÍA, 38 años, divorciado, BIOQUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE DE LOS ANDES 2873 y LUCIA VAAMONDE CASSANELLO, 35 años, soltera, BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE DE LOS ANDES 2873.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37088 Dic 21- Dic 26

DIEGO MARCELO CONZE FERREIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Las Violetas 828, apartamento 4 y SOFÍA NICOLE LACOSTE ALDUNATE, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 828/4.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37087 Dic 21- Dic 26

AGUSTÍN ANDRÉS CHAVEZ FERNÁNDEZ, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS KOSSUTH 4563 y SOFÍA CARSILLO NAVEIRAS, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2458/902.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37080 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 4

MAICOL ELIEZER LOMBARDI RODRIGUEZ, 17 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio Walter Lombardi y YESSICA MACHADO PREMAZZI, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Walter Lombardi.
Primera Publicación
14) $ 519 3/p 37096 Dic 21- Dic 26

JULIEDY CARINA GUILLEN VASQUEZ, 25 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1722/003 y OROYELIX DALILA LOZADA

MARIÑO, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1722/003.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37089 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 5

WILMAR HOMERO MONTES PIEDRABUENA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARATÓN 3295 y MARÍA ROSARIO PALERMO RIAL, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3295.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37207 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 6

IVÁN SERGIO SCORZA LIMA, 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARRUBIO 4000 y FLORENCIA PAGANI LÓPEZ, 25 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARRUBIO 4000.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37174 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 7

PABLO SAMUEL PÉREZ MÉNDEZ, 22 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ-SENDA 5 BLOCK 9 y INGRID VALERIA FERRAO AMARILLO, 22 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ-SENDA 5 BLOCK 9.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 37191 Dic 21- Dic 26

Montevideo, diciembre 20 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FREDY GONZALO DEBICHENZI GUTIÉRREZ, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHINA 2174 y LURDES JANET FERNÁNDEZ PAGANINI, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 37019 Dic 20- Dic 24

JACQUELINE VALERIA DÍAZ VARELA , 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CARLOS NERY 3398 y RUBEN RAMÓN TASSANO NILO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 36986 Dic 20- Dic 24

DEBORA DUARTE KERNE, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3315/906 y CARLOS ANDRE SEOANE BLANCO, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707.

14) $ 519 3/p 36985 Dic 20- Dic 24

CARLOS MARCELO AVILA PORTAS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPOAMOR 4953 BIS y MARIA del HUERTO CEDRÉS CABRERA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 519 3/p 36978 Dic 20- Dic 24

ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA, 49 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BACIGALUPI 2173 y EULOGIO ALEXCY RODRIGUEZ GONZALEZ, 50 años, soltero, MARINO, CUBANO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 36966 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 2

ELSA SOFÍA BORBA PINCZAK, 45 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510 BIS y GUSTAVO ADOLFO MONTES de OCA GONZÁLEZ, 59 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510 BIS.

14) $ 519 3/p 37002 Dic 20- Dic 24

LORENA YOSELIN BODEANT GONZALEZ, 24 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4617 APTO. 5 y MARIEL ALEXANDRA PINTOS GONZALEZ, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. ACHAR SOLAR 35 A.

14) $ 519 3/p 36975 Dic 20- Dic 24

GIOCONDA BUFFO CARBALLAL, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA ESPIGA 3326 BIS y ENRIQUE JORGE MARTINEZ AVELLANEDA, 74 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA ESPIGA 3326 BIS.

14) $ 519 3/p 36941 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 3

CRISTIAN MAXIMILIANO CHIAPPA DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2828 y MARÍA CECILIA LÓPEZ BUENAHORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2828.

14) $ 519 3/p 37003 Dic 20- Dic 24

MARTÍN ELZAURDÍA PICCINI, 35 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA DOMINICANA 2987 BIS/2 y DANIELA GISELLE STREHAR PESTAÑA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio REPÚBLICA DOMINICANA 2987 BIS/2.

14) $ 519 3/p 36970 Dic 20- Dic 24

CRISTHIAN ALEJANDRO CUÑA ALONSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMBAY 2674 y TERESA ELIZABETH GONSÁLES FRANCO, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMBAY 2674.

14) $ 519 3/p 36949 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 4

BRUNO GAMBERONI GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2239 A y LUCIANA VELAZQUEZ MIRONI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2239 A.

14) $ 519 3/p 37047 Dic 20- Dic 24

GUSTAVO GERMÁN LEMOS SARRASQUETA, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVI 2147 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ POZZI, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATOVI 2147.

14) $ 519 3/p 36982 Dic 20- Dic 24

JORGE DIEGO GUILLÉN FARÍAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CORTES 4761 y MAGELA NOEL AMARAL, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTES 4761.

14) $ 519 3/p 36977 Dic 20- Dic 24

CESAR GERMAN LABRAGA DE LEON, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 ENTRADA 814/001. MILLÁN Y LECOCQ y MARÍA DEL LUJÁN de PENA GRECCO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 ENTRADA 814/001. MILLÁN Y LECOCQ.

14) $ 519 3/p 36969 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 5

GABRIELA JEANETTE MANEIRO ROMERO, 34 años, divorciada, AMA DE CASA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3444 y PABLO ANDRES MARTINEZ LEYTON, 31 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS.

14) $ 519 3/p 37059 Dic 20- Dic 24

MAURICIO DANIEL MÁRQUEZ PEREIRA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO, BLOCK B, TORRE 6, APTO 1012 y MARIANA DOLORES SAMANIEGO OLIVERA, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO, BLOCK B, TORRE 6, APTO 1012.

14) $ 519 3/p 36946 Dic 20- Dic 24

JOSÉ LUIS ORLANDO DEPAULO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER de VIANA 2330 y MARCELA CARLA HERNÁNDEZ SUÁREZ, 48 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO de MENDOZA 8372.

14) $ 519 3/p 36942 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 6

MATÍAS FABIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627 AP 204 y ANA LAURA BENAVIDES ECHEVARRIA, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1974.
14) $ 519 3/p 37039 Dic 20- Dic 24

MAURICIO JUAN SÁNCHEZ ANDRÉ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RACINE 657 C/6 y MARÍA DOLORES SAGARRA PUIG, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7544 C/2.
14) $ 519 3/p 36992 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 7

CATHERINE ZULAY VIELMA CONTRERAS, 24 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2018 y MARINA YSABEL GONZALEZ CAPA, 27 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2018.
14) $ 519 3/p 36944 Dic 20- Dic 24

EVELIN LORENA NOVICK MAZZETTA, 34 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAPEY 1368 y DANIEL THOMAS THOMPSON, 31 años, soltero, PRODUCTOR DE EVENTOS, INGLÉS , lugar de domicilio ARAPEY 1368.
14) $ 519 3/p 36940 Dic 20- Dic 24

Montevideo, diciembre 19 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FELIPE MATEO de LEON RECALDE, 19 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1757/4 y ABRIL VALENTINA TECHERA de los SANTOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 324/701.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36887 Dic 19- Dic 21

MARTIN MIGUEL ARROYO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1195/101 y FRANCISCA CARLUCCIO SAPRIZA, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 3795/702.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36858 Dic 19- Dic 21

MARCELO MAURO ALVAREZ AGNESE, 48 años, soltero, PSICOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482 T E /110 y ARMANDO JAVIER VENERIO GOMEZ, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36812 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

DIEGO FABIAN BENTANCOR PORFILIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1663 y MARÍA VALENTINA SILVA GUARINI, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1663.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36868 Dic 19- Dic 21

MARIA PAULA FORASTIERO TONNA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2455/16 y JOSMAR SAMUEL NUÑEZ GONÇALVEZ dos SANTOS, 32 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2825.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36866 Dic 19- Dic 21

NATALIA BAILLO FAJARDO, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942/405 y JUAN ANDRES ROSSO LORA MORETTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942/405.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36811 Dic 19- Dic 21

CAROLINA BANGUESES SANTANGELO, 35 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1384 APTO. 705 y VALENTINO RODRIGO DI RIENZO PASCOL, 36 años, soltero, ADM. DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1384 APTO. 705.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36787 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

CLEBER CARNEIRO SANTANA, 66 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 4652 BIS y SILVIA OLVIDO CÁNEPA BONILLA, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 4652 BIS.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36820 Dic 19- Dic 21

ANIBAL ALEJANDRO CALVO MELLO, 54 años, viudo, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DE TEZANOS 1139/501 y ADRIANA BLANCO CORREA, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DE TEZANOS 1139/501.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36807 Dic 19- Dic 21

NICOLÁS JASIDAKIS CASTILLO, 36 años, soltero, LIC. MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2687/202 y MARÍA ELINA FYNN REISSIG, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2687/202.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36793 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS EVAR GÓMEZ SILVEIRA, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ORFILIA RICO 2350 y MARÍA BELÉN DOMINGUEZ MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ORFILIA RICO 2350.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36883 Dic 19- Dic 21

VICTOR MARTIN GAVIÑO LIMA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2621 BIS y KAREN JANINA FURTADO BENTOS, 24 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2621 BIS.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36850 Dic 19- Dic 21

DANIEL MATIAS GARAT NUÑEZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio Clemente Pradines 1771 y SOFÍA INCIARTE MARTINEZ, 24 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Maximo Tajes 7048.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36815 Dic 19- Dic 21

ANA CLAUDIA GIANNOTTI MUÑOZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Jose de Bali 3960 bis y DENIS EDUARDO REQUELME ARAMBURO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Ramallo 2252.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36785 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

SANTIAGO RAMÓN BUSCHIAZZO, 58 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1158 y MARÍA DANIELA PRADINES TERRA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1158.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36874 Dic 19- Dic 21

MAITE DANIELA RAMIREZ BLANCO, 23 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUBICHAS 5475 y SERGIO ENRIQUE FERNÁNDEZ MAGALLANES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 5475.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36788 Dic 19- Dic 21

FREEDY MARCOS SCARONE ARCE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 213 y JENNIFER VIVIANA MORALES SILVEIRA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑA 213.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36784 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

RICARDO ALEJANDRO VÁZQUEZ CHAVASCO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA DE ARCO 3335 y MARÍA de los ANGELES PENA MOREIRA, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA DE ARCO 3335.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 36938 Dic 19- Dic 21

BRUNO GABRIEL VERA OLIVERA, 26 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2529 APTO. 101 y AILEEM CUADRADO LADO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2529 APTO. 101.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36886 Dic 19- Dic 21

NICOLAS PERI NUÑEZ, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1415 AP. 701 y NATALIE GNOZA TANSINI, 38 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1415 AP. 701.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36802 Dic 19- Dic 21

FEDERICO MATÍAS NIEVES GABRIEL, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3612 APTO. 301 y JORDANA ANTONELLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3612 APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 36786 Dic 19- Dic 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "FARIAS CABRAL, ANSELMO GUSTAVO S/ PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" (I.U.E: 461-142/2018), se hace saber que el Sr. Anselmo Farias, ha iniciado ante la sede proceso de Prescripción Adquisitiva, respecto a parte del bien inmueble Padrón Nº 2558 de la Localidad Catastral de Artigas, se cita y emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho.-

Artigas, 27 de Noviembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 36956 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: RODRIGUEZ, FELIX GUALBERTO Y SANTANA FERNANDEZ, ALBA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA "FICHA 204-303/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron FELIX GUALBERTO RODRIGUEZ Y ALBA SANTANA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: Terreno con las mejoras sito en la 16 Sección del Departamento de Canelones, Localidad Catastral J. Suárez, que se individualiza como solar 5 de la manzana 319, según plano del Agr. Martín Olascoaga inscripto con el Nº 1250 (antecedente plano de Agr. Ballefin de marzo de 1953 registrado con el Nº 7717), empadronado con el Nº 4852, el cual consta de un área de 480 mts. y el cual consta con el siguiente deslinde el SO de frente a calle Romeo Gavioli 16 mts., al NOE 30 mts. lindando con padrón 4851; al NE 16 mts. lindando con padrón 4908 y al SE 30 mts. lindando con padrón 4853.

Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente a los titulares registrales del actual padrón 4852, sucesores de los causantes: ROSA ISABEL PEDUTTO DE BOSCA, JUAN ESTEBAN BOSCA, ESTEBAN JOSE BOSCA, PEDRO BOSCA AGAZZI, JUAN JOSE BOSCA Y ROSA MARIA PODERNON DE BOSCA para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 02 de agosto de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 23519 10/p 35806 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "MENDIETA TORRADO ARACELI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-339/2015, según decreto 813/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: localidad catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones, padrón dos mil trescientos veintiocho (2328), antes en mayor área con Nº 1504, zona suburbana, Paraje Villa Gaby, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 7596 el día 9 de febrero de 1953, solar 42, consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 58 decímetros cuadrados y se deslinda asi: 8 metros 15 cm de frente al Noroeste de frente a calle 2, 16 mts. 43 cm al Noreste de frente a calle 3, uniendo ambas alineaciones, 18 mts 82 cm, 20 mts 50 cm al Sureste lindando con parte de solar 43, 26 mts 81 cm al Suroeste lindando con solar 56; y en especial al último titular del mencionado padrón: GLORIA RIMOLO FIGUEREDO.

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos: de PADRÓN 2342, en especial a Sociedad Erna Inmobiliaria y Financiera SA.

Toledo, 12 DE OCTUBRE DE 2018. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 23519 10/p 35805 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL. Prescripción TREINTENAL" Ficha I.U.E.: 459-89/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó CABRERA GONZALEZ LUIS ALBERTO Y ROSA PERDOMO LUISA ETHEL, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón 3603 ubicado en zona rural de la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que según plano de mesura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet, inscripto de forma PROVISORIA en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 413 el día 20 de diciembre de 2012 consta de área 36 hectáreas y 9852 m2, 08. dm2 y se deslinda así: al Noroeste 424,59 m de frente a camino Vecinal al NE 152.22 m lindando con el padrón 14133 y 114,23 m al noroeste con el mismo padrón, 556,66 m al noreste lindando con el padrón 9126, 521,29 m al este lindando con padrón 15.217 y parte del padrón 15.216 y 754,68 m al sur con padrón 3601.-

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 26 de octubre de 2018. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 21839 10/p 35746 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "VELÁZQUEZ, ZENAIDE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 212-389/2017", se hace

saber que ante esta Sede se presentó ZENAIDE VELÁZQUEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 360 (parte) Lote 1, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 224 metros cuadrados, con 22 del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 535 el 05/11/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de junio de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Zenaide Velázquez fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 212-189/2012.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 35977 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: TELIS, EDELGIDES/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-556/2016, se hace saber que se han presentado EDELGIDES TELIS a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1763, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 09 de agosto de 2010 con el número 362, tiene una superficie de 1 hectárea 0157 m.c 45, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera y se deslinda así: de frente al Sureste con 53 mts- 87 cm a la calle Sarandí, al Suroeste dos líneas rectas una de 43 mts 11 cm con el padrón 1767- otra de 149 mts 19 cm con los siguientes padrones correlativos 1766, 3283, 3282 y 3281 parte, al Noroeste con 52 mts 44 cm con el padrón 1762 y al Noreste con 186 mts 95 cm con los padrones 1755 y 1761 respectivamente.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrónes de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Por Decreto 836 del 03/10/2016 se declaró auxiliado de pobreza a Edelgides Teliz.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 35976 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "OSORES HERNANDEZ, BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-532/2015, y según providencia No. 2770/2016 del 18/11/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre el padrón 214 (DOSCIENTOS CATORCE), sito en el departamento de Colonia, Localidad Castastral Estanzuela, parte de la manzana 12, el que según plano del Agr. Daniel Di Paola del 27 de marzode 2015, levantado para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12804, art. 16 decreto Nº 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Colonia el 17/04/2015 con el Nº 721, consta de una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1012 metros 50 decímetros) y se deslinda así: 22,50 metros al Noreste de frente a calle Pública de 17 metros de ancho; 45 metros al Sureste lindando con parte del padrón 2799 rural; 22,50 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 377; y 45 metros al Noroeste lindando con padrón 215; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de marzo de de 2017.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. Colonia.
16) $ 20159 10/p 37029 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "DUTRA OGUEZ, Alberto Francisco. Prescripción Adquisitiva". IUE 260-863/2017, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Francisco DUTRA OGUEZ a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles padrones números 29, 30, 55, 91 y 101 del Departamento de Florida localidad catastral Capilla del Sauce, los que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rocío Lopez Salomone, de mayo del 2017, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida- Registro Provisorio - el día 7 de julio de 2017 con el número 349 por los padrones 29, 30, 55 y 101 y con el Nº. 378 del 30 de abril del 2018 el padron 91 y se deslindan: Padrón No. 29, con una superficie de 872 m con 36 dm, deslindándose con 18 m 88 con frente al SW a calle A. Gallinal, al NE 46 m 18 dm con el padrón No. 28, al NW 18 m 88 dm con el padrón No. 25, al SW 7 m 15 dm con el padrón 255 y 39 m 06 dm con el padron No. 30. El padrón 30 con 40 m 24 dm con frende a la calle A. Gallinal, al NE 39 m 06 con el padrón No. 29, al NW 39 m 34 dm con los padrones 255 y 34 y al SW 39 m 64 dm con el padrón No. 31. Padrón No. 55 con 40 m 31 dm de frente a la calle A. Gallinal y al SW 25 m 94 dm con la calle Fructuoso Rivera al NE 25 m 94 dm con el padrón 261, 40 m 31 dm al NW con el padrón No. 56. Padrón 91, con una superficie de 922 m 35 dm, con frente al S 21 mts 47 dm a calle Sarandi, al E 42 m 95 dm padrón 90, al N 21 m 47 dm con padrón 92 y al W 42. m 95 con padrones 457, 458, 459 Padrón 101, con 42 m 94 dm de frente a la Calle Fructuoso Rivera y 21 m 48 dm con frente a la calle Lavalleja, al NE 21 m 48 dm con el padrón 100 y al NW 42 m 94 dm con el padrón 102. Por Decreto 2842/2018 se Dispuso; "De la demanda traslado emplazándose por edictos (art 127 CGP) a los últimos titulares registrales de los bienes cuya prescripción se solicita y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Emplácese, en los edictos a librarse a los linderos denunciados en autos. Notifíquese a los linderos en los domicilios denunciados". Los últimos titulares registrales de los padrones 29, 30, 55, 91 y 101 y sus linderos son: Sosimo Maximo Cazaux Tritten, MARIA GRACIELA PEREZ Oliveri, Jesús Gualdemar Garcia, Alba Karina, Hector Alejandro, Ruben Daniel, Yisella Gabriela, Horacio Leonardo y Juan Manuela GIMENEZ PECORA, TERESA BERATRIZ PAISAL CISNEROS, Maria Bettina Cazaux Perez, Carmen Alicia, José Luis y Héctor Luciano BERTORA RODRIGUEZ, a los cuales se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz Dptal..
Primera Publicación
16) $ 48718 10/p 37146 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PAGUILA S.R.L.- PRESCRIPCION" IUE 275-152/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Oscar Michelotti Lecchini y en nombre y representación de PAGÜILA S.R.L. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 16.276, (antes parte del Padrón Nº 4974) ubicado en la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, y se deslinda: al Noreste, 329 metros 38 centímetros de frente a Ruta Nº 12, al Sureste 380 metros 96 centímetros con la fracción A (padrón 16,275), al Suroeste 345 metros 78 centímetros con la fracción A (padrón 16,275) y al Noroeste 309 metros 45 centímetros también con la fracción A (padrón 16,275).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los demandados, propietarios, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 5 de junio de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.-.
16) $ 15119 10/p 36219 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALVADOR GONZALEZ, ROCIO AMPARO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 292-1022/2016; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales Carlos Alberto Mosqueira Olivera y Gleida Solari, y/o sucesores y herederos a cualquier título, y al promitente enajenante del inmueble Charrúa S.A. y cualquier interesado, del bien a prescribir en estos autos: respecto del terreno con las mejoras incorporadas situado en el Barrio Pinares, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 13.122, manzana catastral 1492 el que según el plano del Agr. Artigas Rijo Márquez de octubre de 2016 inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1718 el 16 de noviembre de 2016 se compone de una superficie de 562 metros 77 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 13,52 metros al suroeste con frente con calle Delfín de 17 metros; 23,01 metros también de frente a calle Timón por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 11,13 metros de extensión; 7,31 metros también de frente a calle Camaleón de 17 metros uniendo ambas alineaciones ochava curva de 6,29 metros de extensión; dos líneas quebradas la primera de 36,01 metros al Noreste lindando con padrón Nº 13.123 y la segunda de 1,40 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 13.121.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón Nº 13.123, último titular registral: Eduardo Antonio Lema Zárate, y por el padrón Nº 13.121, último titular Sr. Facundo Nicolás Marichal Urban, y/o herederos o sucesores a cualquier título de dichos padrones, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 25 de Octubre de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 26879 10/p 36501 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Robaina Delgado Maria del Rosario y Robaina Delgado Paula. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha IUE 456-212/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Maria del Rosario y Paula Robaina Delgado promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble urbano ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el Nº 1333 el que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7227 el 2 de marzo de 1977 tiene una superficie de 976 metros 43 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al Este 22 metros de frente a Avenida Jacinto M. Alvariza, al Sur 43 metros 58 centimetros con el padrón Nº 1332; al Oeste 22 metros 10 centimetros lindando parte con el padrón Nº 2534 y parte con el padrón Nº 1330; y al Norte 43 metros 82 centimetros con el padrón Nº 4549 y con el padrón Nº 1337
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, a Maria Cristina Banales Guadalupe, y a los propietarios del padrón lindero Nº 4549, Ignacia Giardina Piarino, Luis Daniel Ruiz Giardina y Elbio Salvador Ruiz Giardina; últimos titulares de los padrones linderos Nº 1330 y 1337 por no surgir información registral respecto de los mismos. San Carlos, 7 de noviembre de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26879 10/p 36623 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "PEREZ, ZULEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 305-37/2018 y, según providencia Nº 3663/2018 de fecha 19/10/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales de las porciones de terrenos que se pretenden adquirir por prescripción a saber: a) al Sr. RAÚL NERY CARABALLO o sucesores, respecto del PADRÓN Nº 14.375 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, quinta Nº 825, solar Nº 6, consta de un área de 312,62 mts., según plano del Ing. Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1592 de fecha 21/05/1985, ubicado con frente a Av. Soriano. b) a los Sres. MARIO RODOLFO MARTINEZ y NIRSA LILIAN MARTINEZ, respecto del PADRÓN Nº 15.730, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1592 el 21/05/1985 es el señalado como solar Nº 2 cuyo padrón anterior es el Nº 14.375, antes mayor área Nº 6010; así como también a los linderos de los referidos padrones y cualquier otra persona con interés en los presentes a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127.4 del C.G.P.). Paysandú, 22 de Octubre de 2018. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 21839 10/p 36844 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO, Elbio e Ivo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 409-27/1997. Por este medio se hace saber que el día 27/05/1997 se presentaron en la Sede Letrada de Paso de los Toros los Sres. Elbio FURTADO e Ivo FURTADO - C.I: 2.803.566-1 y 3.102.910-4 promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural empadronado con el Nº 5684, 9ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a los sucesores de Nicanor FURTADO DE SOUZA y Sra. Marta Raquel SILVEIRA de quienes se desconoce domicilios. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13440 10/p 36215 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

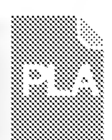
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3144/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, AMPLIADO por Oficio Nº 3009/2018 de fecha 06/11/2018, dictados en autos caratulados "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-267/2012", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Máximo LARROSA, C.I. Nº 3.275.142-9, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Localidad de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres, urbano, que según plano del Agrimensor Angel María Lago, de Abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 266, consta de una superficie de 1063 m2, 14 dm2 y se deslinda así: al NOROESTE: 20 metros de frente a la calle José Ellauri, al NORESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al SURESTE: 20 metros de frene a calle Agustín Muñoz y al SUROESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con el Padrón 520.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente a los sucesores y/o herederos del Sr. Oceola Enrique Almada, así como a los propietarios y/o sucesores de los padrones Nos. 520 Y 855, linderos del bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Se deja constancia que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, veintiuno de Noviembre de 2018.- Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 35970 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1758/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, dictado en autos caratulados "MACHADO SILVERA LETICIA KARINA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-125/2017", SE HACE SABER: que el día 07 de abril del año 2017, se ha presentado ante ésta Sede, la Sra. Leticia karina MACHADO SILVERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.383.474-1, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 15,094, manzana 544, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 304, el 28/06/2013, consta de una superficie de 570 metros, con 78 decímetros y se deslinda así: al SURESTE: 13,28 metros, de frente a la calle Caracé, al SUROESTE: 42,95 metros con Padrón Nº 15,095; al NOROESTE: 13,28 metros con Padrón 15,092 y al NORESTE: 42,95 metros con Padrón 15,093.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos números 15,095, 15,093, 15,092 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 15,094 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, ocho de Junio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Selva SIRI THOVE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES.
Última Publicación
16) $ 23519 10/p 35780 Dic 10- Dic 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RED VISUAL S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Plexo", (software) , de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37167 Dic 21- Dic 21

Alejandro Kent, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"AGENTE DE VENTAS", (Software), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37166 Dic 21- Dic 21

Teledata S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"IPContact", (Software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37163 Dic 21- Dic 21

XPRESUPUESTA S.R.L, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"XPRESUPUESTA", (Software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37162 Dic 21- Dic 21

Christian Dave Frenopoulo Gorfain, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Hogar Húngaro del Uruguay: Historia de la institución 1936-2018", (Historia), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37130 Dic 21- Dic 21

Jacqueline Luz Vázquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PODER LEGISLATIVO DEL URUGUAY", (Administración- Derecho) , de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Única Publicación
17) $ 173 1/p 37097 Dic 21- Dic 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 3942/2018 de fecha 14/12/2018 dictado en autos caratulados, "FACMAR S.R.L - CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-35083/2018", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
SEGUNDO: Propuesta: a) Sumas adeudadas: Se tomarán los créditos verificados de conformidad a lo que surge de autos y que consta en el numeral primero de este documento. b) QUITAS: Se aplicará una quita del 35% del pasivo verificado, tomando como créditos adeudado el 100% del crédito verificado a la fecha de la declaración concursal. c) FORMA DE PAGO: 1) Moratoria: Esta propuesta comenzará a ejecutarse un año después contado a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel que quede firme la providencia que homologue este acuerdo de conformidad a lo dispuesto en el capítulo V de la Ley 18.387, y dentro de los plazos para el cumplimiento establecidos en este documento, 2) Pago: Se ofrece el pago del 65% de los créditos verificados, en 84 cuotas iguales mensuales y consecutivas en moneda nacional, pagaderas del 1 al 10 de cada mes en la cuenta bancaria que deberá hacer constar fehacientemente el acreedor. En el caso del importe a abonar del crédito verificado en moneda nacional, cada cuota será reajustada por IPC al momento de su pago, tomando como base, la fecha de la declaración concursal, esto es el 13 de setiembre de 2018. Dicho reajuste NO será aplicado para el pago de los créditos cuya moneda de origen fuere diferente a la moneda nacional. Las constancias de depósito y/o transferencia servirán de recibo cancelatorio suficiente y la totalidad de las mismas de carta de pago total.
TERCERO: La mora operará por el incumplimiento de tres pagos consecutivos, previa intimación con plazo de 10 días.
CUARTO: Durante el plazo de ejecución de este convenio, el concursado podrá celebrar acuerdos con terceros, asociarse, tercerizar sus actividades, utilizar bienes etc, con la finalidad de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal, optimizando su gestión. La inactividad o cambio de giro y/o actividad del deudor concursado no será causal de liquidación mientras se dé cumplimiento a lo establecido en el presente convenio.
QUINTO: Al aprobarse este convenio, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares, de ejecución, ejecutiva, así como todo y cualquier accionamiento que hubieren promovido contra el concursado.
SEXTO: ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN A LA PROPUESTA DE CANCELACIÓN DEL PASIVO: El acreedor que acepte y adhiera a la fórmula de pago expuesta en este documento, otorgará su consentimiento mediante la suscripción del mismo con las condiciones requeridas por la normativa aplicable.
SÉPTIMO: Se deja constancia que la presente propuesta no supera los 10 años de plazo para el pago y cumple con lo dispuesto por el art. 163 de la Ley 18.387.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36694 Dic 19- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALFANI DE LOS SANTOS, MARISEL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 356-346/2018, se hace saber que por auto Nº 4456/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de MARISEL CALFANI DE LOS SANTOS y se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 21 de Marzo de 2018 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nal. 1 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 11 de Diciembre de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 36856 Dic 19- Dic 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARES GIANNUZZI, VIRGINIA Y WERNER CARDOZO, MARCOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53119/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO WERNER ARES, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: donde dice "...Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil..." debe decir "...Carlos Alberto Ares nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, fallecido..." por así corresponder.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36706 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DUARTE, MANOLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 56-90/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AGUSTÍN OLIVERA, inscripta el día 02/05/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 669, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CASADO" DEBE DECIR "ESTADO VIUDO" por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36202 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS PEREIRA, EDWARD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49626/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO MOISES BARRIOS TRINIDAD, inscripta el día 21/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 945, en el sentido que: Donde dice es hijo debe expresar "hijo legítimo" de "Edward Fabián Barrios, nacido el 9 de octubre de 1978,oriental,de estado civil casado, de profesión empleado de construcción,domiciliado en Victoriano Alvarez 5785 casa 11 y de Lorena Jacqueline Trinidad,nacida el 18 de octubre de 1979, oriental,de estado civil casada,de profesión operaria de imprenta, con igual domicilio". Donde expresa que es niet , debe completar que es nieto por linea paterna de "Haydee Lucrecia Pereira y Pedro Roy Barrios,orientales,casados entre si" y por linea materna de "Dario Filomeno Trinidad y Alejandrina Mary Diaz Mendez,orientales,casados entre si". El menor cuenta con documento de identidad número 5.356.169-1, por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36996 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARATE ROSIELÓ, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-24216/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO GARATE ROSIELO, de fecha 18 de agosto de 1964, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 138 nacida el día 11 de agosto de 1964, en el sentido que donde dice soy hijo de "Angela Rosielo" debe leerse "Angela Rossiello", y en donde dice "Luis Eduardo Garate Rosielo" debe decir "Luis Eduardo Garate Rossiello" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 por estar asistida la parte por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 34839 Dic 04- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CURTI DESEVO, STEFANIA Rectificación de Partida IUE 2-42306/2018, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Stefanía Curti Desevo, nacida el 19.11.1987, inscripto el 03.12.1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Canelones, acta Nº 1020, en el sentido de que, cuando nació era "hija natural" y no "legítima", por así corresponder.
Montevideo, 16 de noviembre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36274 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ HERNANDEZ ANA CAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49866/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Caren Hernandez Hernandez, inscripta el día 13/10/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6397, en el sentido que: donde dice " Hernandez Hernandez " debe decir "Torbey Hernandez ", por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35902 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GUADALUPE SOTELO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52904/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIDA SOTELO RUFFINE , inscripta el día 27/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1391, en el sentido que: donde dice de estado civil " viuda" debe decir de estado civil " soltera" por así corresponder.
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35672 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AMADO CHIRICO, EDITH -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-49903/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDTIH ROSANNA AMADO CHIRICO, inscripta el día 09/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 602, en el sentido que: donde dice "ROSA" debe decir "ROSSANA" por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36204 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDOMIR RODRIGUEZ, ANA Y OTRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-52496/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EMANUEL RODRIGUEZ BALDOMIR , inscripta el día 16/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 324, en el sentido que: donde dice "JOSE RODRIGUEZ" debe decir "JORGE ROBERTO". por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36203 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZABAL METTETIERI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-51338/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA CRISTINA OLAZABAL METTETIERI, inscripta el día 27/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 281, en el sentido que: donde dice "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS" debe decir "TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35899 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, ANGELA -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-50226/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA INES DIAZ, inscripta el día 08/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4846, en el sentido que: donde dice "ANGEL INES" debe decir "ANGELA INES", donde dice "DIAS" debe decir "DIAZ" por así corresponder.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35898 Dic 11- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SILVA CHAMORRO, JULIA ELENA Y FARIAS FERNANDEZ, LORENZO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-787/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LORENZO ANTONIO, FARIAS FERNANDEZ Y JULIA ELENA SILVA CHAMARRO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hija DIANA VICTORIA: ocurrido el día 5 de mayo de dos mil trece Acta Nº A-1333, en la siguiente forma: donde dice: "... CNV 222365...", debe decir: "223665..." Se deja constancia que estos autos se encuentra en trámite por Defensoría de Oficio.-
Artigas 20 de Noviembre de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36857 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FELIX, BLANCA ADALIRA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-391/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. BLANCA ADALIRA FELIX, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción del Sr. José Eulogio Ramirez Fernández, fallecido el día 19 de Marzo de 2018, en el cuerpo del Acta Nº 69, de fecha 21 de Marzo de 2018, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; estableciéndose en el contenido de la misma donde dice "... de estado casado..." debe decir: "...de estado soltero...", por así corresponder.-
Artigas, 25 de Junio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36562 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Victoria - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-465/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA GONZALEZ ARAUJO, acta Nº 301 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, del día 25 de febrero de 1986, en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Lemos Victoria Mariele" debe decir: "Gonzalez Araujo Victoria Mariele". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35957 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ ADELA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-315/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de: Cosme Damian Maciel y Adela Martinez, Acta Nº 14 de la Seccional Judicial de la 2ª Sección Judicial de Canelones, de fecha veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "Adela Martinez hija de Floro Martinez, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de Ciriaca Guerrero" debe decir: "Adela Martinez hija de Floro Martinez de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion jornalero domiciliado en el departamento de Florida y de madre desconocida" por así corresponder. 2) NACIMIENTOS de COSME DAMIAN MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 12 de fecha dieciseis de enero de mil novescientoa cuarenta y siete, inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, de ADELA CELMIRA MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 142 de fecha tres de amyo de mil novescientos cincuenta y cuatro, inscripto el ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª sección judicial del departamento de Canelones, de OLGA GLADYS MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 237 de fecha diecisiete de diciembre de mil novescientos cuarenta y uno, incrpto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del departamento de Canelones, y de RUBEN DANIEL MACIEL MARTINEZ, Acta Nº 181 de fecha seis de octubre de mil novescientos cuarenta y tres, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª seccion judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de todas las partidas de nacimiento relacionadas donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y DE CIRIACA GUERRERO" debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE FLORO MARTINEZ Y ABUELA DESCONOCIDA" por así corresponder.
Canelones a los veintiseis dias de noviembre de dos mil dieciocho.

SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36733 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, SERGIO MARTIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459- 457/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE, Acta Nº 416 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "SERGIO MARTIN MARTINEZ PEREIRA BORDA CHARRIE" debe decir: "SERGIO MARTIN BORDA CHARRIE" por así corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
19) (Sin Costo) 15/p 35710 Dic 11- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRA GULARTE, GLORIA LISETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1027/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gloria Liseth FIGUEIRA GULARTE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIO HEBERT CAPPELLETTI, acaecido el día 20 de octubre de 2018 en Las Piedras, departamento de Canelones, e inscripto el día 22 de octubre de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 632, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.- Las Piedras, 18 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 37182 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RICCA TALMON, DANIELA Y VIGNOLO, ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-464/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de AGUSTIN VIGNOLO RICCA, inscripto con el Acta Nº 446 el día 21 de octubre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 3/2/79..." debe decir "Daniela Ricca Talmón, oriental, de treinta y un años, soltera, ing. química, nacida 23/2/79..." por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 12 de noviembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 35435 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BANCHERO, MARÍA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE: 227-994/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BANCHERO donde dice "MARIA GRACIELA QUINTANA" debe decir "MARIA GRACIELA BANCHERO" por así corresponder.
Carmelo, 27 de Noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35689 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "MEDIZA, YASUIRE-RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-582/2018, se hace saber que ante esta Sede han comparecido las Sras. Carmen Natalia y Rosana Lucrecia MEDIZA YASUIRE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Sergio MEDIZA DIAZ en el sentido que, en donde dice: "de estado civil SOLTERO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 07 de noviembre de 2018.- ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35942 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI BROMBAUER Elba Beatriz.- RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA.- Ficha 241-714/2018 por decreto Nº 7528/2018 de fecha 1/11/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de defunción de Enestor Pedro GALLI PACHECO, Acta Nº 217 de fecha 4/07/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, habiéndose omitido el estado civil del fallecido, DEBIENDO DECIR: de estado civil "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Durazno, 13/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35683 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 7507/2018 de fecha 26 de octubre del cte. en autos caratulados "GONZÁLEZ DÉVITTE, Rosa Beatríz" Rectificación de Partida IUE 254-752/2018, se hace saber que se presentó, Rosa Beatríz González Dévitte solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 362, de fecha 24 de setiembre del año 1965, en cuanto donde dice: "DÉVITTE" debe decir: "DÁVITTE", por así corresponder.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35993 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, en autos caratulados: "OLIVERA ZEBALLOS,

JUAN MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1055/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Juan María OLIVERA ZEBALLOS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida el 24 de diciembre de 1979 en la 1era. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 983, nacido el 19 de diciembre de 1979, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Zeballos...", debe decir: "Zevallos (con V)...", por así corresponder.
Maldonado, 28 de noviembre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO, LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-750/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de GONZALO ANDRÉS BIGLIERI OBISPO, extendida el 10 de agosto de 2018, por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nro 622, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36855 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COSTA SUGO, CARINA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-754/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MILAGROS NICOLE COSTA SUGO, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 08 de mayo de 2002, Acta Nro 838, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "DUARTE", debe decir: "SUGO", por ser lo correcto. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36291 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VÁSQUEZ VARELA, MARIA LAURA Y NIELL VARELA, ALEJANDRO DOMINGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE LOS MENORES MARÍA JULIETA Y MANUELA NIELL VÁSQUEZ VARELA" IUE 300-676/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) MARÍA JULIETA NIELL VÁSQUEZ VARELA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Paysandú, el 11 de abril de 2005, Acta Nro 573, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea materna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea materna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 2) MANUELA NIELL VÁSQUEZ VARELA, extendida por el Oficial del Estado civil de la 1º Seccion del departamento de Paysandú, el 10 de julio de 2003, Acta Nro 1103, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea materna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea materna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto. Paysandú, 06 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36144 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VASQUEZ VARELA ESTEBAN, FEDERICO, FRANCISCO Y CAROLINA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-774/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) FEDERICO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 07 de marzo de 1996, Acta Nro 466, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 2) FRANCISCO VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 24 de junio de 1997, Acta Nro 1216, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieto por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto; 3) CAROLINA VASQUEZ VARELA ESTEBAN, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Seccion de departamento de Paysandú, el 10 de marzo de 2000, Acta Nro 451, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por linea paterna de Laura Notaro", debe decir: "nieta por linea paterna de Laura Claudina Notaro Francesco", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35955 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BENTANCOURT AGUIRRE, XIMENA BELE- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-719/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de XIMENA BELEN BENTANCOURT AGUIRRE, extendida por el Oficial del estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, el día 15 de junio de 1998, Acta Nro 1079, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mil novecientos noventa y siete", debe decir: "mil novecientos noventa y ocho", por ser lo correcto. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 19 de noviembre de 2018.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36867 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "MANSILLA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 329-386/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCIÓN de: Olga Mansilla, Acta Nº 22 de fecha 09/01/2004, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "estado civil casada", debe decir "soltera", por asi corresponder. Rivera, 2 de Agosto del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BASUALDA CASTRO LUIZ FELIPE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-636/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Luiz Felipe Basaldua Castro, Acta Nº 224 de fecha 20/10/1967, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Felipe Basaldua Castro" debe decir "comparece Luiz Felipe Basaldua Castro", por ser lo correcto y al margen donde dice "Luis" debe decir "Luiz", por asi corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FARIAS, MEIRE PATRICIA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", I.U.E.: 329-694/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de FABRICIO MACHADO FERNÁNDEZ, Acta Nº 897 de fecha 04/06/2004 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MAIRE", debe decir "MEIRE", por así corresponder. Rivera,

05 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36707 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de Salto,, en autos caratulados "REYES VIGIL, María Virginia. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-1043/2018, se hace saber que se presenó ante esta sede MARÍA VIRGINIA REYES VIGIL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 2377 de fecha 24 de octubre del año 1972, de la 24ª Oficina de Estado Civil de MOntevideo, en la partida se realizó la anotación marginal como "VIGIL REYES, Virginia María" y debe decir "REYES VIGIL, María Virginia" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de diciembre del año dos mil dieciocho..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 35956 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ BARALE, MARYS CRISTINA. Rectificación de partida". IUE. 443-337/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARYS CRISTINA RODRIGUEZ BARALE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de SERGIO ENRIQUE LONG STEMPHELET; en el sentido de que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado", por así corresponder.
Dolores, 3 de diciembre de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36076 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "CASTRO MODERNELL O MODERNEL, SUSANA, MIGUEL Y ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-669/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MIGUEL CASTRO MODERNEL inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 12-2-1962 con el Nº 26, en el sentido en que DONDE DICE: "Blanca Elva Modernel" "DEBE DECIR: "Blanca Elva Modernell" por ser lo correcto y así corresponder y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALBA CASTRO MODERNEL inscripta en la 1º sección de Tacuarembó el 8-5-1972 con el Nº 406, en el sentido que DONDE DICE: "ELVA MODERNEL Y ALBA MODERNEL "DEBE DECIR: "ELVA MODERNELL Y ALBA CASTRO MODERNELL" por ser lo correcto y así corresponder y la PARTIDA DE MATRIMONIO de "BLANCA ELVA MODERNEL" DEBE DECIR; "BLANCA ELVA MODERNELL" por así corresponder, inscripta en 5º sección de Rivera (Minas de Corrales) el 16-2-1961 con el Nº 4.
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36862 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, ELSA y CORREA LOPEZ, JULIO CÉSAR POR EL NIÑO: CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 469-352/2018; se hace saber que con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho se ha presentado, ELSA DOS SANTOS CORREA y JULIO CÉSAR CORREA LOPEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO CÉSAR DAMIÁN CORREA DOS SANTOS, ACTA Nº 614, DE FECHA 12/06/2007, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "ELBA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", diga "ELSA DOS SANTOS RODRÍGUEZ", por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 5 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 11- Dic 24



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "URIOSTE, LUCIA Y OTROS C/ URIOSTE, CLARA PARTICION" IUE 2-10466/2017, EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 27º TURNO, dictada en autos caratulados: "URIOSTE, LUCIA Y OTROS C/ URIOSTE, CLARA". PARTICIÓN, IUE 2-10466/2017, se hace saber que los días 25 y 26 de febrero de 2019 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la Sra. OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmueble: LOTE Nº 1 PADRON Nº 17394/001 (Fecha de remate 25/02/2019): Terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 17394, Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Abba de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/7/86 con el Nº 8757, superficie 464 m 78 dm. Se deslinda 14 m 16 cm al N. frente a la calle Nueva Palmira puerta señalada con el Nº 1610, distando su punto medio 21 m 61 cm de la calle Arenal Grande. La unidad, empadronada individualmente con el Nº 17394/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 24 cm (parte A) con una superficie de 67 m 15 dm. En Planta alta a cota vertical más 3 m 50 cm (parte B) con una superficie de 21 m 50 dm, superficie total 88 m 65 dm le corresponde el uso exclusivo de azotea C1, D1 y U2. LOTE Nº 2 PADRON Nº 17394/003 (Fecha de remate 25/02/2019): Terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 17394, Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Abba de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/7/86 con el Nº 8757, superficie 464 m 78 dm. Se deslinda 14 m 16 cm al N. frente a la calle Nueva Palmira puerta señalada con el Nº 1610, distando su punto medio 21 m 61 cm de la calle Arenal Grande. La unidad empadronada individualmente con el Nº 17394/003 se ubica en planta baja con dependencias en planta alta. En planta baja a cota vertical más 0 m 15 cm (Parte A) con una superficie de 47 m 42 dm. En planta alta a cota vertical más 3 m 38 cm (Parte B) con una superficie de 12 m 40 dm. Superficie total 59 m 82 dm, le corresponde el uso exclusivo de Azotea L1, LL1, M1, N1 y W2. LOTE Nº 3) PADRON Nº 32619/104 (Fecha de remate 26/02/2019): Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104 que

forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la ex 18ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón matriz 32619, Plano de mensura del Agrimensor Carlos Hughes de enero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40667 el 1 de febrero de 1961, señalado con letra B, superficie 865 m 47 dm. Se deslinda 24 m 20 cm al SO de frente a la calle Ramón Massini señalado su puerta de entrada con el Nº 3415 y al NO línea quebrada de 2 tramos de 11 m y de 22 m 4 cm, con la fracción A absorbida por el ensanche de la calle Juan Benito Blanco por la cual también da de frente. La Unidad 104 está empadronada individualmente con el Nº 32619/104, según plano de fraccionamiento del Agrimensor José Enrique Massonnier de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40394 el 25/11/1960, consta de una superficie de 86 m 87 dm, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 24 cm, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza M1 y Balcón S1. PREVENCIONES COMUNES A TODOS LOS LOTES 1) El mejor postor de cada lote deberá consignar en el acto como mínimo el 30% del precio ofertado en concepto de seña en dólares americanos (US$), y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, todo lo cual deberá ser abonado con letra de cambio o medios de pago electrónicos. 2) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) La titulación sobre la que se realizó el estudio pertinente está conformada por testimonios notariales atento a que no se presentó los títulos originales, siendo alguno de ellos común a todos los padrones que se rematan en autos. 5) Se ignora la situación contributiva con el B.P.S. y D.G.I. por eventuales obras o reformas en los mismos, así como cualquier otro adeudo por cualquier concepto con la Intendencia u otros Organismos del Estado. 6) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 7) Respecto de las eventuales deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Pública, las mismas se podrán descontar hasta la fecha del remate. 8) El mejor postor deberá consignar los pagos con los medios admitidos por la ley número 19.210 y modificativas y concordantes, y su decreto reglamentario Nº 351/017 en la redacción dada por el decreto Nº 132/2018. PREVENCION RESPECTO DEL PADRON Nº 17394/001: 9) Según lo manifestado a fojas 63 se encuentra desocupado, desconociéndose el estado de conservación. 10) Según constancia expedida por la IMM al 1/6/2018 existía deuda por concepto de saneamiento por un monto de $ 3.771.-. PREVENCION RESPECTO DEL PADRON Nº 17394/003: 11) Según lo manifestado a fojas 63 se encuentra ocupado por arrendatarios con contrato vencido desde 2014, desconociéndose el estado de conservación. 12) Según la constancia expedida por la IMM al 8/5/2018 existía deuda por concepto de saneamiento por un monto de $ 2.356.- (correspondiendo dicho monto a 6 unidades del mismo padrón, según lo manifestado a fojas 69 vto.). PREVENCION RESPECTO DEL PADRON Nº 32619/104: 13) Según constancia expedida por la Administración Estudios CM al 2/8/2018 la unidad tenía una deuda por concepto de gastos comunes de $ 330.632.-. 14) Según lo manifestado a fojas 63 se encuentra desocupado desconociéndose el estado de conservación. El expediente y toda la documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. Uruguay 1030, piso 4. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 19 de diciembre de 2018.

Montevideo, 20 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10266 1/p 37091 Dic 21- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, Dra. Andrea Cayeux, dictada en autos caratulados: "FISCO Y FLEITAS, Wilson, Prieto, Gustavo y otros c/ SENA NAVARRO, Milton Anibar. Infracción Aduanera." IUE: 340-54/2005, Decreto No. 26/2018 de fecha 06/08/2018, SE HACE SABER: Que el día 15 de marzo de 2019 a las 14:30 hs., en el local sito en la calle Rodó 154 de la ciudad de Rocha, por intermedio del Rematador Sr. Manuel Segundo CARDOSO OLID, Matrícula 1672, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el REMATE de la camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX DOBLE CABINA, año 2003, Matrícula argentina EEX 437, chassis 8AJ33LNL539407307, motor 5L5339909. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión del Rematador que asciende al 10% más I.V.A. Dicho pago debe realizarse en el acto y ajustado a la Ley No. 19.210 y su decreto reglamentario. Si el precio supera las UI 40.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de un Banco de plaza. El saldo del precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; b) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor que asciende al 2% más I.V.A. más el 1% municipal; c) Que los demás gastos por tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado; d) Que se desconoce si existe deuda por multa y patente; e) Que al comprador del vehículo solo se entregará un documento que acredite la fecha del remate, nombre y documento del comprador, precio y características principales del vehículo. Por ser de competencia municipal el empadronamiento de los vehículos deberá tramitarse por los interesados, sin que el documento expedido determine si está o no en condiciones de empadronarse; g) Que el bien se remata en las condiciones en que se encuentra y que surgen del expediente que está en la Oficina del Juzgado, sita en Lavalleja No. 156 ciudad de Rocha, donde podrá ser examinado libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. CAROLINA ARRESEIGOR, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3828 1/p 37132 Dic 21- Dic 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno de San José, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SANTANA, Gonzalo - Contrabando - IUE Ficha No. 369-1075/2017, se hace saber que el próximo día 28.12.18, a partir de la hora 11:00, en el local sito en calle Mar del Plata esquina Rambla Costanera (Lagomar), se sacará a la venta por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, los siguientes bienes muebles que no se detallan por su extensión y que se identificarán en el loteo general que formará parte de la correspondiente Acta de Remate que se labrará a todos los efectos: 40.849 (Cuarenta mil ochocientos cuarenta y nueve) artículos varios, los que tratan en su mayoría de prendas para damas, hombres y niños, indumentaria deportiva, lentes de sol, lentes de aumento, gorros deportivos y calzados varios. SE PREVIENE: 1) Que, según lo dispuesto por el Artículo No. 253 - Numeral 2) del Código Aduanero (CAROU) los bienes se subastarán sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación. 2) Que, los mejores postores deberán abonar la totalidad de su compra en el momento de serles aceptadas sus ofertas, así como la comisión e impuestos del martillero actuante, lo que asciende al 12,20%. 3) Que, deberán tener presente asimismo, que será de aplicación lo dispuesto por la Ley No. 19.210 en relación a la forma de pago, la que de superar las 40.000 UI se deberá realizar mediante depósito o transferencia bancaria, cheque cruzado no a la orden y/o letra de cambio. 4) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,44%, así como el pago del Impuesto Departamental Ley No. 12.700. 5) Que, serán de cargo de los compradores, toda gestión correspondiente al retiro de los bienes subastados, para lo cuál se otorga un único plazo de veinticuatro (24) horas. 6) Que, dichos bienes se subastan en la condición física y jurídica que surgen del expediente, estando toda la documentación a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sede, sita la misma en la calle Treinta y Tres Nº 414 (San

José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de diciembre de 2018.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3480 1/p 37184 Dic 21- Dic 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CENTRO CARDIOVASCULAR DE MONTEVIDEO S.R.L.
Cesión

Contrato: 11/12/2018
Inscripción: Nº 16461 el 17/12/2018
Cedente: WALTER JORGE REYES CAORSI (9 cuotas)
Cesionaria: María Ximena Reyes Cabrera.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37213 Dic 21- Dic 21

GAVEDEAN SRL.

Contrato: 24/10/2018
Inscripción: Nº 14.396 el 29/10/2018
Socios: JOAQUIN VEGA BLANCO (15 cuotas) RAUL EDUARDO VEGA TRAGUDIS (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Residencial, cuidados y rehabilitación para jóvenes, mayores de edad y adultos mayores, brindando servicios de cuidado, rehabilitación, alimentación y aseo.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Joaquín Vega Blanco.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37211 Dic 21- Dic 21

PITA S.R.L.

Contrato: 16/11/2018
Inscripción: Nº 15.207 el 19/11/2018
Socios: KARINA BUZO PEREIRA (15 cuotas) KARLA BUZO PEREIRA (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, comercialización y distribución de tabacos, vinos, artesanías en general, elaboración y comercialización de cosméticos, compra y venta de insumos, artículos y productos relacionados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rocha
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37210 Dic 21- Dic 21

MONTA SUR SRL
CESION DE CUOTAS

200.000 CUOTAS
FECHA 12/10/2018
INSCRIPCIÓN 14024, 18/10/2018
CEDENTE: cónyuges Borison MIGUEL HOMEM y Mariléia VIERA
CESIONARIO: Viviane APARECIDA DA SILVA
ADM Y REP: Eliandro Godoy y Viviane Aparecida Da Silva EN FORMA INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37204 Dic 21- Dic 21

Mundokit S.R.L.

Inscripción: 16707 el 19/12/2018
Cedente: Martin Ernesto Fynn Fernandez 1.869.944-3
Cesionaria: Micaella Borggio Rossas 2.772.714-2
Cede 75 cuotas sociales.
Precio USD 20.000
Fecha: FRAY BENTOS 26 DE ABRIL DE 2018.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 37202 Dic 21- Dic 21

COLLISION ARTS SRL
Modificación

Fecha: 15/11/2018
Inscripción: 15308, 20/11/2018
Modifica: Administración- Representación: ELIE EL DAHER y TATIANA ZOOBY AÑON, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 37195 Dic 21- Dic 21

UNIDAD ODONTOLOGICA -UNO S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 20/11/2018
INSCRIPCION: Nº 15853 el 30/11/2018
MODIFICA: administración y representación: Andrea Natalia Parada Ibañez.

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 37193 Dic 21- Dic 21

FAVAL BIER SRL

Contrato: 14/11/2018
Inscripción: Nº 15160/2018
Socios: Javier Alejandro VALEZ MEDINA (50 cuotas), Carlos Jose FABINI OLASCUAGA (50 cuotas).
Capital: $ 100.000
Administración: Javier Alejandro VALEZ MEDINA y Carlos Jose FABINI OLASCUAGA en forma indistinta.
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 5 años
Objeto: Elaboración, comercialización, importación, exportación, compra y venta de cerveza e insumos y equipos. Proyectos y direcciones de obras civiles, mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 37180 Dic 21- Dic 21

COROBICS S.R.L.

Contrato: 06/12/2018
Inscripción Nro.: 16559 el 17/12/2018
Socios: JUAN BOIX (99 cuotas), GONZALO BOIX (1 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Desarrollo, consultoría y servicio de mantenimiento de software y soportes logicos asociados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: JUAN BOIX.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 37175 Dic 21- Dic 21

CONSTITUCION SRL
NOTREMONT SRL

Contrato 16/11/2018
Inscripción Registro de Comercio Nº 15690 el 28/11/2018
Socios: Ivana PIRIZ BUSSEL
Juan Pablo BETTINI
Eduardo Francisco KOOLEN
Objeto: compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo realizar operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, económicas, corporales e incorporales, b) prestación de servicios agropecuarios y explotación de tierras en todas sus variedades y formas, c) explotación de inmuebles, rurales o urbanos.
Administración: socios en forma conjunta.
Domicilio: Colonia
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: $ 120.000 dividido en 120 cuotas de $ 1000 cada una.

Única Publicación

22) $ 5290 1/p 37171 Dic 21- Dic 21

VILLABBA S.R.L.

En publicación Nº 36831, donde dice VILLABA debe decir VILLABBA por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 174 1/p 37168 Dic 21- Dic 21

STAR BENEFICIARIES SRL

En Diario Oficial de fecha 12/12/2018, aviso Nº 30089, donde dice:
"Cesionario: STAR INVESTMENTS LIMITED PARTNERSHIP (336.578 cuotas sociales)" debió decir "Cesionario: Verónica Beatriz D'Amato (336.578 cuotas sociales)" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 348 1/p 37157 Dic 21- Dic 21

LO DE GONCHI S.R.L

Contrato: 28/11/2018.
Inscripción: Nº 15871 - 03/12/2018.
Socios: GONZALO FERNÁNDEZ AMEGLIO (36.000 cuotas), NICOLAS HERBERTO SAUCEDO GANCHOU (46.000 cuotas), CARLOS JOSE PEREZ FILLOY (72.000 cuotas) y PABLO PAULLIER GRAÑA (46.000 cuotas).
Capital: $ 200.000 (200.000 cuotas de $ 1 c/u).
Plazo: 30 años.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de gastronomía, alimentación y bebidas; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, gestiones, financiaciones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: NICOLAS HERBERTO SAUCEDO GANCHOU.

Única Publicación

22) $ 7406 1/p 37156 Dic 21- Dic 21

**FN LTDA.
CESION DE CUOTAS**

Cedente Mauro Daniel BARRETT ZUNINO 1 cuota
Cesionaria María Rosa OTHEGUY FERNANDEZ 1 cuota
Contrato 22 setiembre 2018
Inscripción Comercio 14584 el 1 noviembre 2018.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37153 Dic 21- Dic 21

ODONTOS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 06/12/2018.
Inscripción: 16737 (19/12/2018).
Socios/ Cuotas: Guillermo MANTRANA (99), Verónica MILANS MERINO (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Servicios odontológicos.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Guillermo MANTRANA.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37140 Dic 21- Dic 21

KISDOW ARG S.R.L.

Contrato: 29/11/2018.
Inscripción: 16708 (19/12/2018).
Socios/ Cuotas: Matías VARELA (25), Ana ROBERTS (25).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: San José.
Administración y Representación: Matías VARELA.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37137 Dic 21- Dic 21

**JAH COFFEE S.R.L.
(antes MARLEY COFFEE URUGUAY S.R.L.)
Mondificación**

Contrato: 21/11/2018.
Inscripción: 15889 (03/12/2018).
Nueva Denominación: JAH COFFEE S.R.L.

Única Publicación
22) $ 1058 1/p 37135 Dic 21- Dic 21

BLUE STRAWBERRY S.R.L.

Contrato: 16/11/2018.
Inscripción: 15727 (28/11/2018).
Socios/ Cuotas: Sebastián Christian OSEPYAN (30), Erika Luz GARCIA DE MIRANDA (30).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Turismo, venta de paquetes hoteleros.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37134 Dic 21- Dic 21

**AGROACERO S.R.L.
CESIÓN y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Contrato: 19/10/2018
Inscripción: 15.729/2018
Cedente: Oscar Daniel RADULOVICH PEDRAZZI.
Cesionario: Carlos Agustín COSTA LAMELA (49 cuotas)
Cesionario: Carlos Andrés LACRETTA MARTINEZ (1 cuota)
Administración: Carlos Agustín COSTA LAMELA.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37128 Dic 21- Dic 21

FOMAN LTDA

23/03/2018
COMERCIO 8743
SOCIOS DIEGO CABRAL MARTIN PIVEN
OBJETO SERVICIOS PORTUARIOS
ADMINISTRACION INDISTINTA
CAPITAL $ 600000.

Única Publicación
22) $ 1058 1/p 37124 Dic 21- Dic 21

PROYECTOS MVA SRL

Contrato: 12/12/2018.
Inscripción: 16683/2018.
Socios: Carlos VILABOA, Rodrigo MARIÑO. 25 cuotas c/u
Capital: $ 50.000.
Objeto: Servicios profesionales de arquitectura, construcción obras de arquitectura, afines, actividades conexas, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodrigo MARIÑO.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 37116 Dic 21- Dic 21

**CICA URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION**

Capital: El capital social se fija en la cantidad de $ 622.800 (pesos uruguayos seiscientos veintidós mil ochocientos) y se dividirá en 180 cuotas de $ 3.460 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos sesenta) cada una.
Contrato: Minnetonka, Minnesota, 24/04/2018.
Inscripción: 25/07/2018 Nº 10468.

Única Publicación
22) $ 3174 1/p 37114 Dic 21- Dic 21

GLIC SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO: 26/11/2018
INSCRIPCIÓN: 15844, 30/11/2018
SOCIOS: Rafael Alfonso Cuenca Pérez (34 cuotas); Mauricio Nicolás Fenoglio Armand-Ugón (33 cuotas) y Andy Christian Beszkidnyak Pérez (33 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000.-
PLAZO: 5 años prorrogables
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de Rafael Alfonso CUENCA PÉREZ
OBJETO: compra, venta de accesorios para informática; venta de software y servicios profesionales en el rubro de informática; además podrá realizar todas las operaciones civiles y/o comerciales necesarias o convenientes a dicho objeto y todas las admitidas por la ley.

Única Publicación
22) $ 5290 1/p 37111 Dic 21- Dic 21

PHARMA URUGUAY SRL

Contrato: 16/10/18
Inscripción: Nº 14400 29/10/2018
Objeto: El objeto de la sociedad será además la explotación agropecuaria en general, pudiendo, explotar y administrar establecimientos ganaderos, agrícolas, o mixtos; dar y tomar en arrendamiento o comodato cualquier clase de bienes, dar y tomar campo o animales en pastoreo, realizar cualquier tipo de contrato agropecuario, adquirir, enajenar, explotar, gravar, bienes muebles, inmuebles, semovientes o frutos del país. Asimismo el objeto será la industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes y servicios vinculados directa o indirectamente a la agropecuaria.

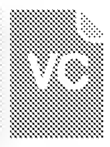
Única Publicación
22) $ 5290 1/p 37108 Dic 21- Dic 21

CASAS DEL POLO S.R.L.

CONSTITUCION: 16 noviembre 2018
INSCRIPCION: 15276 20/11/2018
CAPITAL: $ 100.000
SOCIOS: 20 cuotas Daniel Deambrosi, 33 María Fernanda Ferreira, 34 Juan Diego Vázquez, 13 Leticia Urrestarazu
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: adquirir inmueble padrón 189.858 Montevideo, construcción viviendas y/o edificios, casas comercialización
ADMINISTRACION: Juan Diego Vazquez.

Única Publicación
22) $ 3174 1/p 36389 Dic 21- Dic 21

Venta de Comercios



LEY 1904
Florencia Parolin y Bettina Dopico, sociedad de hecho promete vender a Bettina Ines DOPICO LUZARDO, jardin de infantes Creciendo sito Joaquín Suárez 3426 bis. Acreedores alli.

Primera Publicación
25) $ 3351 20/p 37109 Dic 21- Ene 21

**VENTA DE COMERCIO
LEY 2904**

FARMACIA Y LABORATORIO CANADÁ LIMITADA RUT 211959020010 promete vender a ALENSTAR S.A. establecimiento comercial denominado Farmacia Canadá sito en Avenida Bolivia 1429 Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 602 Montevideo en el horario de 13 a 16 horas en el término legal.

25) $ 3351 20/p 36756 Dic 18- Ene 16

Ley 2.904.

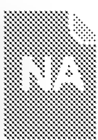
Antonio Vivo y CIA S.R.L. prometió vender a HDI Seguros S.A. parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de corredor de seguros, sito en Rio Negro 1394, esc. 702. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en Rio Negro 1394, esc. 702. Horario 14 a 17 hs.

25) $ 3351 20/p 35795 Dic 10- Ene 08

NUEVA PALERMO SRL PROMETIO VENDER A ALENSTAR SA ESTABLECIMIETNO COMERCIAL "FARMACIA PALERMO" SITO EN L ACALLE CARLOS MARIA MORALES 946, MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN GUAYABO 1718 APTO 602.
25) $ 3351 20/p 35449 Dic 06- Ene 04

Ley 2904 del 26/09/1904
Cedente: Luisana Lorena COLO VÉLIZ
Cesionaria: Mary Rita MANITTO GARRONE
Establecimiento comercial: "Farmacia AVENIDA RODÓ", sito en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo, dpto. de COLONIA
Acreedores presentarse en avenida "RODÓ" nº "393 bis" de Carmelo.
25) $ 3351 20/p 35062 Dic 04- Ene 02

LEY 2904
Sociedad de hecho de DANIEL GOLARTE BONILLA y GERÓNIMO PAGLIASSO GALAN, prometió vender a "LFJG Ltda., el establecimiento comercial "SIMÓN" de la calle Simón Bolivar Nº 1156, Montevideo. Acreedores a la misma dirección.
25) $ 3351 20/p 34158 Nov 27- Dic 24

Niñez y Adolescencia


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANI MORALES, PIERINA Y OTRO C/ ALMANDO, GRACIELA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37066/2018, se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Tedesco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36675 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VITAL GIL, JUAN Y OTRO C/ COTTO PIRIZ, YENNIFER Y OTROS - ADOPCION PLENA - FICHA 2-37184/2018", se cita, llama y emplaza a los Sres. Alejandro Daniel Hernández, Marcos Luis Morales Olivera y Yennifer Karen Cotto Piriz, a estar a derecho en obrados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.. Montevideo 4 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "RISOTTO, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-43485/2017" se dispuso expedir edicto rectificatorio al confeccionado con fecha 19/12/2017 y publicado en el diario oficial con fecha 12/6/2018 y 26/6/2018 con los números 29962 y 29971 respectivamente, en el sentido que donde dice "Estafani" debe decir "Estefani", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENOSRIA DE FAMILIA. Montevideo, 29 DE OCTUBRE DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36232 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARO, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54294/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Emanuel Nicolás Nieto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36081 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENCHACA, OLGA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50190/2018, se cita, llama y emplaza a Sres. Pablo Fabian Calcagno y Mikaela Loreley Ferres, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35848 Dic 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50045/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Isabel José Gimenez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35847 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GALVAN BARRIOS, JENNIFER - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42156/2018, por auto Nº 5305/2018 de fecha 04/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. HERNAN GIL BONILLA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36256 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-5944/2018, por Providencia Nº 823/2018 de fecha 13/03/2018, se NOTIFICA mediante edictos al EVELYN JOHANNA ALVARADO MARTINEZ y PABLO ADRIAN CORBO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 16 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35796 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARO FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54296/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Julio César Belo Giriboni, del decreto Nº 6004/2018 de fecha 05/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, constituido el domicilio y denunciado el real.- Atento a lo

dispuesto por los arts. 4 in fine, 6 y 37 in fine del CNA y 14 del CGP, el presente proceso tramitará por la estructura dispuesta por los arts. 402 y siguientes del CGP.- Notifíquese al interesado a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Expídase edictos, efectúese las publicaciones y, oportunamente, vuelvan.- Se señala, que a los efectos de la publicación exclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 inc. 2º in fine del C.G.P. (declaración jurada de que no ha obtenido la publicación gratuita en otro periódico).- A lo demás, oportunamente se proveerá.- A los otrosíes, téngase presente.- Dra. Rossana Pose - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 36208 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BISCOTTI, WILTER Y OTRO C/ LOBELCHO PECHETO, JHONATAN Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8625/2018, se cita, llama y emplaza a JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36697 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53166/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO JAVIER FALERO y MAIRA MACARENA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36207 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ARAUJO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50979/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36205 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a ANITA MORENO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35904 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27430/2018, se cita, llama y emplaza a TONY CANTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35903 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "JAVIER ORTIZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44082/2018, se CITA y EMPLAZA a NATALIA DAPINO Y LUIS ALBERTO DA SILVA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en al Ley 18.078.
Montevideo, primero de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35909 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARIA C/ LOYOLA NUÑEZ, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53285/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO LOYOLA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36200 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, CHRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56115/2018, se cita, llama y emplaza a Mariana Mabel PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36991 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-30483/2017, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA RAQUEL SUSALLA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36537 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CREMEL VAZQUEZ, MARTIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55025/2018, se cita, llama y emplaza a Marcia Daina Guedes, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36532 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ WILSON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53905/2018, se cita, llama y emplaza a VANESA GISSEL TELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 36989 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROCHA LUMAN, KARLA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36358/2018. Emplazase al Sr. RUBEN GOMEZ LEMOS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ GONZALEZ, LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-51587/2018. Se de noticia y emplazase a los Sres. Daniel Suarez y Silvia Sanchez a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36402 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LOMES, JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-39125/2018. Emplazase al Sr. Leonardo Fabián Ledesma Vera a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36316 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ BARRIOS, LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-46555/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. RUBEN OMAR ARRIOLA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, nueve de noviembre de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36411 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OBELAR CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50165/2018, se dispuso notificar al Sr/a. RODOLFO ACOSTA, del decreto Nº 5403/2018 de fecha 29/11/2018 que se transcribe: "Montevideo, 29 de Noviembre de 2018.Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituídoel domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que sepublicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que lagestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 402.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de 6 días,remítase los autos al DAS; con las formalidades de estilo, a fin de quese sirva practicar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.La solicitud de auxiliatoria de pobreza no corresponde por serpatrocinada por el Servicio de Defensa Pública.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36530 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SUAREZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-41580/2018 según providencia Nº 4652/2018 del 1º de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PATRICIA ELIZABETH FLORES por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 23 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36808 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LODEIRO NICOLINI LAURA ADRIANA. TUTELA" IUE: 2-19396/2011 por Decreto Nro 5259 de fecha 21,11,2011 se designó tutora dativa de BENJAMIN NUÑEZ DELPINO a LAURA ADRIANA LODEIRO NICOLINI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de diciembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 6160 10/p 36179 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratulados "EZZATTI

GARCIA, VANESSA C/ EUTON, CHESTER - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-49522/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CHESTER MC ROY EUTON, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desinarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36731 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "SILVA SABATER, MARTHA C/ MASSERONI, SERGIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-40077/2018, se dispuso a emplazar por edictos a SERGIO MASSERONI a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35908 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MARQUEZ FARIAS, SANDRA TERESITA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-659/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GOICOA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. SANDRA TERESITA MARQUEZ FARIAS, respecto a su menor hijo FACUNDO GOICOA MARQUEZ.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, 10 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36073 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALBANO, Violeta - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-178/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS IGNACIO ALEGRE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 15/08/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36843 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, JENIFER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 168-328/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ADRIAN VILLARRUBIA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6113/2018 de fecha 16.10.2018.
Canelones el dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35699 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO MUNIZ, DAIANA LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-612/2018; se cita, llama y emplaza a la Sr. CLAUDIO ROBERTO TECHERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35954 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Soledad Nin en autos caratulados "PINHEIRO NORMA MERCEDES C/ PEREYRA OSCAR ALBERTO- PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-56/2018 se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a el Sr. Oscar Alberto Pereyra de C.I: 3.390.847-7 a estar derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE EXONERADOS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35732 Dic 10- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "PEREZ GONZALEZ, WALTER ARIEL Y ZITO PARRILLA, GABRIELA DEL CARMEN C/ CHAGAS MENESES, JENIFER ANAHIR.- SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-316/2018.- Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a JENIFER ANAHIR CHAGAS MENESES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, NOVIEMBRE 13 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36983 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "DIAZ

ALYSON.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-362/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a YONY GABRIEL MARTINEZ ACOSTA Y SHARON NICOLE SEGOVIA DIAZ.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 16 de Julio de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36518 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MUJICA PERALTA, NORMA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-703/2016 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a SILVANA RIOS MUJICA.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 12 de Noviembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36270 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "REINA LEREU, MARIA CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1195/2018 y por Auto Nº 8619/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Eduardo Fernando POZZI OLIVERA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35951 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "SILVA VARONA, FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1194/2018 y por Auto Nº 8617/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Fernando Javier LANZZERI JARDIN el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de NOVIEMBRE de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35939 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BORGES FONTES, MARÍA PAMELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-206/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Alex Fabiano Mendes da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ley 18.078. Rivera, 31 de Mayo del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIVA MANZOR ROXANA MARGARET C/ TOME VEGA FRANCISCO WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-600/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Francisco Walter Tome Vega, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Noviembre de 2018. Tramite de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MACIEL FLAVIA SIBELLY. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-359/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. BLUIS EGUREN, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 2 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36431 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PORTO DA SILVA YANAINA YEOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-528/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Carlos Andrés Godoy Yacusa, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36439 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MADRID MACHADO KAREN LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-530/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Hugo Marcelo Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36434 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA SOBERAL DENISE ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-686/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JEFERSON TEJERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35773 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SILVA OCAMPO, Andrea c/ MORAES ROLON, Mario - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-435/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO LEONEL MORAES ROLON, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 27/11/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35959 Dic 11- Dic 24

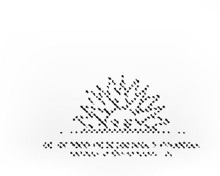
Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ÁREA ADMINISTRACION GENERAL

Se cita a la empresa Multiamerica SA, a concurrir al Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Aduanas sita en Rambla 25 de Agosto s/n esquina Yacaré de ésta ciudad, a tomar vista de las actuaciones 15848/2018.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 94 y 95 del Decreto 500/91 (en redacción dada por el Decreto 420/2007).

Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas.
27) (Cta. Cte.) 10/p 36243 Dic 14- Dic 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TREMONT, solicitada bajo expediente No. 475961 a favor de GPS WORLDWIDE CORP., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca TREMONT, solicitada bajo expediente No. 475961 a favor de GPS WORLDWIDE CORP. de PANAMA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (Cigarrillos, excepto dispositivos electrónicos para fumar).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 1914 1/p 36984 Dic 21- Dic 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FRIWAY, solicitada bajo expediente No. 475962 a favor de GPS WORLDWIDE CORP., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 34 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FRIWAY, solicitada bajo expediente No. 475962 a favor de GPS WORLDWIDE CORP. de PANAMA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (Cigarrillos, excepto dispositivos electrónicos para fumar).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 1914 1/p 36980 Dic 21- Dic 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GANGSTER G, mixta, presentada bajo expediente No. 477812 a favor de MAR QUENTE CONFECÇÕES LTDA, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase internacional 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: el informe de fecha 21 de noviembre de 2018 de la División Examen de Signos Distintivos y que no constan antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de 25 de septiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en el artículo 188 de la Ley Nº 17.930 de 1 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de 7 de diciembre de 2015, y que se comparte el precitado informe.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca GANGSTER G, mixta, solicitada bajo expediente No. 477812 a favor de MAR QUENTE CONFECÇÕES LTDA de BRASIL, para distinguir los productos comprendidos en la Clase internacional 25 (Vestimenta; Calzado y cinturones).
2º.- Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2088 1/p 36979 Dic 21- Dic 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 16 de noviembre de 2018, en el expediente Asunto No. 2539/2014, se concedió a GOBUNEL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando parcialmente al padrón No. 12.144 de la 1º Sección Catastral del Departamento de Durazno, en un área de 9 hás, 0100 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 19 al Fº 19 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho.-
PM/.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería DI.NA.MI.GE.
Primera Publicación
27) $ 4176 3/p 37150 Dic 21- Dic 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM S.A.L. RUT 215521630011 para la regularización y autorización para la explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Los Arrayanes, tributario del Río Cebollatí (cód. 446), en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de pasturas, con un volumen de 1.950.000 m3. El dique se ubica en los padrones Nº 1700 y 7486 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nº 1700, 7486, 1681 1714 y 1578 de la 10a Sección Catastral de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de febrero del 2019

a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) $ 5220 3/p 36967 Dic 21- Dic 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud es GABEGIM SAL RUT 215521630011 para autorizar la explotación de un represamiento ya construido que embalsa las aguas de la Cañada Juan, que aporta al Arroyo de los Arrayanes, afluente del Río Cebollatí (cód. 446), en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de pasturas, con un volumen de 2.837.923 m³. El dique se ubica en los padrones Nº 18092 y 18100 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nº 18100, 14740, 14741, 14348 y 18092. Todos de la 10a Sección Catastral de Lavalleja. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de febrero del 2019 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) $ 4698 3/p 36965 Dic 21- Dic 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Bonistar S.A., exp. Gex Nº 2018/14000/011306, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 15.843.000 m³, ubicado sobre una curso denominado Cañada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 1610 y 4736, y su embalse afecta los padrones Nº 1610,1568, 8368, 6854, 7672, 6860, 6960, 6962, 4315, 4318, 3288 y 12591 que pertenecen a la 4ª sección catastral del Departamento de Cerro Largo, y Nº 4736, 5973 y 11966, estos últimos pertenecen a la 5ª sección catastral.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Febrero del 2019 a las 11 y 30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 5220 3/p 36801 Dic 19- Dic 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Expediente 2018/14000/019334 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, se notifica a los interesados, ocupantes y propietarios de los padrones ubicados en el área natural protegida Cabo Polonio, incorporada al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, bajo la categoría de "Parque Nacional", por Decreto Nº 337/009, de 20 de julio de 2009, que se les confiere vista de la propuesta de plan de manejo del área protegida, quedando las actuaciones administrativas por el término de 10 días hábiles en las oficinas de la DINAMA (Galicia 1133), y en la página web del MVOTMA (http://www.mvotma.gub.uy/cabo-polonio).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37050 Dic 21- Dic 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA SECTOR PROCURATORIO VISTA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Muriel FERNÁNDEZ se confiere vista al Sr. DIEGO FAJARDO LUZARDO del Informe Nro. 396/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 recaído en expediente 2018-25-3-06561, el cual se transcribe a continuación: "Vistos estos obrados relativos a los recursos de Revocación y Jerárquico interpuesto por el Sr. Diego FAJARDO LUZARDO, contra Tratado Nº 77, Acta 23 de fecha 31 de mayo de 2018 del CES, recaída en Exp. 3/5276/2018, CORRESPONDE INFORMAR: Análisis Formal: El recurso fue presentado en tiempo y forma, por lo que no se tienen objeciones que formular. Análisis Sustancial: Se recurre el acto por el cual el CES dispone ampliar el objeto del sumario administrativo. Se reserva el derecho de presentar la fundamentación a posteriori. Por tanto corresponde se confiera vista a efectos de presentar la fundamentación del recurso interpuesto. Pase al Sector Procuratorio a dichos efectos, cumplido vuelva."
Se hace saber que las actuaciones quedarán de manifiesto, por el plazo de 10 días hábiles a partir de la tercera y última publicación efectuada en el Diario Oficial; ante la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093, Piso 1, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36846 Dic 19- Dic 21

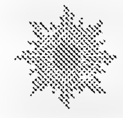
UNIDAD LETRADA SECTOR PROCURATORIO VISTA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Muriel FERNÁNDEZ se confiere vista al Sr. DIEGO FAJARDO LUZARDO del Informe Nro. 395/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 recaído en expediente 2017-25-3-011692, el cual se transcribe a continuación: "Vistos estos obrados relativos a los recursos de Revocación y Jerárquico interpuesto por el Sr. Diego FAJARDO LUZARDO, contra la Resolución Nº 49, Acta 63 de fecha 13 de noviembre de 2017 del CES, CORRESPONDE INFORMAR: Se confirió vista al recurrente a efectos de fundamentar los recursos interpuestos con fecha 7/08/2018. A fs. 70 y 71 el letrado patrocinante presenta renuncia al patrocinio del recurrente. Se le confiere vista nuevamente a dichos efectos, con fecha 22/10/2018. Vencido el término de ambas vistas (7/08 y 22/10) el recurrente no presenta fundamentos de los recursos interpuestos. Por tanto ante la falta de fundamentación la suscrita sugerirá el desistimiento del recurso interpuesto. Pase al Sector Procuratorio a efectos de conferir vista, cumplido vuelva. Siendo todo en cuanto corresponde informar, saluda atte."
Se hace saber que las actuaciones quedarán de manifiesto, por el plazo de 10 días hábiles a partir de la tercera y última publicación efectuada en el Diario Oficial; ante la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093, Piso 1, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36827 Dic 19- Dic 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de noviembre 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2287

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	36313625	BEROY GONZALEZ, ADAN ASTON	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217976510011	BRUMOND SRL	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	15541388	BUGGE LEANDRI, MARCELLO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	210342080016	BUGGE Y COMPANIA LIMITADA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	216035100019	CAPRINO ALTO SRL	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	12808177	CENDAN BARCIA, RUBEN DANIEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	211782180017	CENDAN LIMITADA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	140070890019	CERATTI SOVEGNAGO, RUBEN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	29293412	CUELLO BARRETO, RICARDO	30/11/2018	30/11/2019

UY	IDE	45394197	CZAR LUCIANO, ALEJANDRO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	28735223	DE LA FUENTE ANDRADE, ADRIANA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	31422853	DE MATTOS GOMEZ, NESTOR JAVIER	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	160197390013	DE MATTOS GORCES, NESTOR JAVIER	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214811340018	DINEVAN SA	30/11/2018	30/11/2019
AR	DNI	21828352	DURANTI, KARINA AMELIA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	216231540018	DYSTOY SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19940041	FERNANDEZ GIARDINO, DANIEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	211413380015	GASOL SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	215417860014	GREIAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	17578644	HERNANDEZ SOSA, FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19463265	HERRERA CASTRO, LUIS RODOLFO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	140072960014	LOTITO RAMOS, ROBINSON GUSTAVO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	35574498	LOTITO RAMOS, ROBINSON GUSTAVO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	19985435	MANZIONE REGUEIRA, DANIEL ANDRES	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217405910018	MAREFINK SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	36925327	MARTINICORENA MATTOS, MARTIN	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	160248430017	MENDEZ MOREIRA, WALTER FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	30851736	MENDEZ MOREIRA, WALTER FERNANDO	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	45077200	MUTIUZABAL SOSA, VIRGINIA PAOLA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	33954551	NAPPA POZZI, RAUL OMAR	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214450700014	NERLAR SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217723840013	NIMOLUX SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214663070018	ORBITEX SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	214513170017	PINAVELL SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	43090911	PINTOS REBOLLO, DIEGO SEBASTIAN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	26570213	PUENTE DA ROSA, FRANCISCO RAFAEL	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217620570013	QUINTILIO SA	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	20518110014	RIVERA ZUNA, SANTIAGO ESTEBAN	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	47053028	RIVERO DE LOS SANTOS, NICOLAS	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	44594855	RODRIGUEZ LEITE, NELSO	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	217240730019	TAVAREZ AQUINO, GISELLA LIZET	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	40945557	TAVAREZ AQUINO, GISSELLA LIZET	30/11/2018	30/11/2019
UY	RUC	190160970018	TRANSPORTADORA CUELLO HERMANOS LTDA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	31473777	TROTTA, ANA	30/11/2018	30/11/2019
UY	IDE	42964169	VARELA PAULO, JULIO CESAR	30/11/2018	30/11/2019

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2288

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215968160019	CABRITUR SA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	16620541	FARIAS FERREIRA, RAIMUNDO	31/01/2018	31/01/2020
UY	RUC	212196170016	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2020
EX	NRE	8880000000000004000	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	38805923	LALANE VILLAR, JUAN JOSE	30/09/2018	30/09/2020
UY	RUC	100207140010	MULTISERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2018	30/06/2020
UY	IDE	47174785	RIVERA ZUNA, SANTIAGO ESTEBAN	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	45082827	RODRIGUEZ GILARDONI, JUAN EMILIO	31/07/2018	31/07/2020
UY	RUC	180282400014	RODRIVEL SRL	31/07/2018	31/07/2020
UY	IDE	44443779	ROSSI YANES, LUDMILA ALTINAY	31/07/2018	31/07/2020

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2289

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/11/2018 Comunicado Nro. 2290

27) (Cta. Cte.) 3/p 36881 Dic 20- Dic 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Jubilación sin Cese que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta Resolución Denegatoria.

Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAI Ciudad de la Costa: Avda. Giannattasio km 21.200 Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana Sección Pasivos, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del reglamento de procedimiento administrativo- RD: 15-2/2015, deberán ser presentados en de

DOC., Nombre, Expediente, Prestación;

17207308, PAULA STEFANOVICH, 2014-28-1- 154734, Jubilación por Imposibilidad física.

Unidad Descentralizada de Atención Integral- Ciudad de la Costa

Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36746 Dic 19- Dic 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO

5166529, BONAFOUX LEONTINA SOFIA; Resolución No. 372340; Apia 2018-28-1-090744

Asesoría tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36745 Dic 19- Dic 21



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Prescripción Nº 078/2017, de fecha 28/06/2017, en BPS UDAI Durazno, calle 19 de Abril 935 en el horario de 10:00 a 15:00 horas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO Nº: 6808530; EMPRESA: SILVA BAUZA ELIAS GREGORIO; Nº EXPEDIENTE: 2017-28-1-025867.

Unidad Descentralizada Atención Integral - Durazno
Dpto. de Durazno.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36744 Dic 19- Dic 21



Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Numeral 3 de cada expediente, se intima al pago a las empresas que se detallan a continuación, de las multas generadas dentro del plazo de diez 10 hábiles a partir de la última publicación.
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.040.843, FLORES CARNE S.A., 2017-28-1-072950, $ 3.746,00;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2017-28-1-121876, $ 8.710,00;
3.767.658, TRIPEL S.A., 2018-28-1-000597, $ 3.266,00;
3.592.493, ELIOSOF GREY LUISA, 2018-28-1-000795, $ 543,00;
6.464.308, BIG CITY S.A., 2018-28-1-009076, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36743 Dic 19- Dic 21



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Trámites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente que se menciona:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.607.279-2, ELDERLYS SRL, 2018-28-1-083797, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36742 Dic 19- Dic 21



Se cita a sucesores de Regusci Alanís Eduardo Isidoro a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 364827 de Determinaciones Tributarias en BPS UDAI Florida, calle Gallinal y Rivera de fecha 26/11/2018 - dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Cédula de Identidad: 3.642.385-2
Registro: 6731490,
Actuación: 788508
Expediente Apia: 2016-28-1-128565.
Unidas Descentralizada Atención Integral-Florida
Dpto. de Florida.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36741 Dic 19- Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Higiene "Prof. A. Berta"
Av. Dr. Alfredo Navarro 3051, 11600
Montevideo, Uruguay - Tele-Fax: (598)
2487 12 88 — 2487 1296

Se notifica al Sr. Willians Gregorio Taborda Sosa C.I. 4.052.887-8
Que debe presentarse en la Sección Personal del Instituto de Higiene de la Universidad de la República, sito en Av. Dr. Alfredo Navarro 3051, en el horario de 10:00 a 15:00 a fin de manifestar su interés en realizar las gestiones para ampararse en la Ordenanza de Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos.
De no hacerlo en 5 días hábiles de publicado este aviso, se entenderá que desiste de dicho interés.
RODOLFO LEVIN
DIRECTOR.

Única Publicación
27) $ 1044 1/p 37046 Dic 21- Dic 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Celinco S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: José Francisco Ramos Francolino
Solicitud 1:
Especie: Papa
Nombre propuesto: ROSI HZPC
Obtentor/ Titular de los Derechos: IPR B.V
Origen: Holanda.

Única Publicación
27) $ 696 1/p 37110 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA FERNANDA CARDOSO FLORES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 870 1/p 37201 Dic 21- Dic 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA DANIELA NAVARRO BERES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 870 1/p 37199 Dic 21- Dic 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MICAELA RODRIGUEZ ARBURUAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 870 1/p 37198 Dic 21- Dic 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a STEFANIA BERTINI BERRIEL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 870 1/p 37115 Dic 21- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to Turno, en autos: "SCIUTTI, LIDIA Y OTRO C/ FERNANDEZ, ELBIO Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO" IUE 172-102/2018, se INTIME a Elbio Leonardo FERNANDEZ LACUESTA y Ana Claudia GONZÁLEZ el pago de la suma de $ 258.500 e ilíquidos, correspondiente a las cuotas adeudadas del compromiso de compraventa sobre el padrón Nº 18.694 ubicado en la 4ª. Sección Judicial

de Canelones, en el plazo de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1870 del 22 de noviembre de 2018.- Las Piedras, 28 de noviembre de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 10440 10/p 36305 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CAETANO PONS EVALINA. CANCELACION LETRA DE CAMBIO POR EXTRAVIO. IUE 208-432/2018", se hace saber que por auto nº 5328/2018 del 22/10/2018, se declaró cancelada la letra de cambio Librada por MANUEL MARTÍNEZ Y ANDREA MARTÍNEZ a favor de EVALINA CAETANO PONS, por intermedio del Banco girado BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en sucursal Melo, el 14 de junio de 2018, identificada con el número 403826 por la suma de U$S 3500. Melo, 27 de noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
27) $ 12180 10/p 36062 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, JORGE C/ PAGGI, ANA MARÍA Y OTRO. SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO" IUE 305-221/2018, se hace saber que atento a lo dispuesto por Decreto Nº 4466/2018 de fecha 12/12/2018 se confiere traslado de la demanda por el término 90 días a los Sres. ANA MARÍA PAGGI ARANDA, ALVARO PAGGI y HÉCTOR ALCIDES PAGGI ARANDA, y a cualquier otra persona que pueda ver afectados sus intereses en los presentes autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que la accionante se encuentra patrocinada por Defensoría Pública por lo que la presente publicación se realizará sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 37119 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos: "INTENDENCIA DE SALTO C/ ALBÍN GÓMEZ, MARTHA Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE: 357-171/2018", se hace saber que en obrados se INTIMA de conformidad con lo establecido en el art. 224 de la ley 17,930, la desocupación del inmueble Padrón nº 9785 sito en la localidad catastral Salto, zona suburbana, manzana nº 931, el que según croquis de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo, tiene una superficie de 1187 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 19,11 metros de frente a la Av. Rafaela Villagrán de Artigas, AL SURESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, la segunda recta de 89,48 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII; AL SUROESTE: 19,08 metros de frente a calle Instrucciones del Año XIII, y AL NOROESTE: tres líneas quebradas, la primera, ochava de 5 m que forman la alineación de la nueva calle y calle Instrucciones del Año XIII, la segunda recta de 89,59 m, la tercera ochava de 5 m, que forman la alineación de la nueva calle y Av. Rafaela Villagrán de Artigas, e identificación de aquellas personas que tengan algún interés, bajo apercibimiento de lanzamiento, a FRANCISCA NICOMEDES ALBIN, Y/O PRESUNTOS HEREDEROS, ANA GLORIA GALEANO ALBIN Y MARIA LUISA ALBIN GALEANO Y/O PRESUNTOS HEREDEROS. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35921 Dic 11- Dic 24

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación Partido "PARTIDO DIGITAL", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Justin Graside Vera C.C. RAB 27326, Vicepresidente: María Pía Alonso Ribas C.C. AZA 45360, Secretario: Alejandro Ferrer Ripa C.C. BQB 25257, Tesorero: Pedro Nicolás Lamas Miraldi C.C. BLB 42022 Vocales: Florencia Montibeller Martínez C.C. RDE 17750, Ariel Andrés Guevara Dorado C.C. BCB 62643 y Leonardo Julio Giovanetti de Fuentes C.C. BCC 15750.
Los delegados electorales son María Pía Alonso Ribas, Justin Graside Vera, Alejandro Ferrer Ripa y Leonardo Julio Giobanetti de Fuentes, los cuales actuarán en forma indistinta. El domicilio legal es Prudencio Vázquez y Vega 1064 apto. 101, Montevideo y el correo electrónico contacto@partidodigital.org.uy.-
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (27/12/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
JOSÉ AROCENA
Presidente
MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 36817 Dic 20- Dic 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018 De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón
Granaderos, 78544
Av. Dr. Luis Alberto De Herrera, 25979
Veracierto, 144850
Andrea De Morales, 196304
Rafael, 196296
Camunda, 405245
Cno. Tte. Rinaldi, 160990
Dr. Salvador Ferrer Serra, 424005
Cno. Tte. Galeano, 90152
Carlos Tellier, 96168
Urano, 44159
Av. Carlos Maria Ramirez, 186356
Basilio Araujo, 76446
Mallorca, 61479
Jupiter, 44171
Av. Islas Canarias, 106970
Benito Riquet, 114225
Pintado, 198318

Pintado, 425606
Santa Ana, 129876
Goethe, 112354
Corace, 44280
Av. Don Pedro De Mendoza, 172439
Felipe Perez De Sosa, 155112
Francisco Alvarez, 48623
Rbla. Concepción Del Uruguay, 415281
Cno. Vidiella, 44774
San Cono, 196276
San Cono, 90360
Cayambe, 78594
Ibirocahy, 128890
Pintado, 191285
Av. José Belloni, 189298
Av. Carlos María Ramirez, 179810
Esmeralda, 44676
Cno. Los Pirinchos, 429797
Gral. Enrique Castro, 89992
Cno. Carlos María De Pena, 39171
Psje. Denis, 56552
Dr. Enrique Badaracco, 93494
Archidona, 403295
Juan Carrara, 75728
Carafi, 50282
Garcia De Zuñiga, 98194
El Parnaso, 193346
Cno. Carrasco, 145706
Alberto Zum Felde, 172806
Av. Dr. Alfredo Navarro, 26371

27) (Cta. Cte.) 3/p 37022 Dic 20- Dic 24

VARIOS

MURGA "LAS MARIONETAS"
Cesión de Título

SUSANA COUCHET SARLA cede título a favor de JOSE GARCIA NAGY.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 37209 Dic 21- Dic 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 02/10/2018
Inscripción: 12280
Escribana Autorizante: Alma Maldonado
Padrón: 7475 (Piriápolis)
Calle: Portofino y San Sebastián
Constituyente: Nelson Curotto
Beneficiarios: Florencia y María Virginia Curotto
Tasación BHU: UR 2.591.37.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 37176 Dic 21- Ene 07

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

QUIMICA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21/11/2018 modifica artículo 4 del estatuto.

CAPITAL: $ 500.000.000
Inscripción: 19.12.2018 Nº 16696.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 37187 Dic 21- Dic 21

FE DE ERRATAS

En publicación del diario oficial de GBAM GLOBAL SOLUTIONS S.A.
Aviso Nº 35768 de fecha 10 de diciembre 2018 se omitió poner nombre anterior, el cual es SINAMARY TRADE S.A.

Única Publicación

28) $ 2116 1/p 37161 Dic 21- Dic 21

WP HOLDINGS S.A.
(Redomiciliación)

Por Acta de Resoluciones de los Accionistas de fecha 8 de junio de 2017, WIHL LIMITED resolvió transferir su domicilio desde Tortola, Islas Vírgenes Británicas, a Montevideo, Uruguay, pasando a denominarse WP HOLDINGS S.A.
Registro: 20/11/2018, Nº 15335.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 37160 Dic 21- Dic 21

CAMPO NORTE S.A.

Asamblea Fecha: 03/01/2018
Aumento de Capital Social a: $ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil)
Inscripción: Nº 15325 de fecha 20/11/2018.

Única Publicación

28) $ 2116 1/p 37159 Dic 21- Dic 21

FORESTAL CONO SUR S.A.

Asamblea del 01/10/2009 modifica los artículos: 1) Denominación social, nombre, plazo y domicilio, siendo su plazo de 100 años. 2) Objeto Social: "El objeto social será llevar a cabo actividad forestal ya sea en inmuebles de su propiedad o arrendados por la misma o respecto de aquellos en los que tenga derecho de explotación (en todos los casos en cumplimiento con la ley 18.092 y modificativas), incluyendo: (a) la plantación, cultivo o cosecha de bosques renovables; (b) producción, compra, venta distribución u otra comercialización de productos forestales (por ejemplo, trozas, ramas y corteza); (c) producción de cualquier energía con biomasa, incluyendo pero no limitado a través de la quema de biomasa o por reacciones químicas que utilicen biomasa como materia prima; (d) la realización de cualquier otra actividad complementaria de forestación en los predios de la sociedad." 3) Capital y Acciones. 4) Asambleas. 5) Tipo de Asambleas. 6) Asamblea Ordinaria. 7) Asamblea Extraordinaria. 8) Asamblea Especial. 9) a 17) Celebración y Convocatoria de Asamblea de Accionistas. 18) a 24) Administración. 25) Síndico. 26) Derecho de Preferencia para la Compra de Acciones. 27) Derecho de Venta Conjunta y 28) Derecho de Preferencia y Derecho de Acrecer.
Registro 09/10/2018, Nº 13677.

Única Publicación

28) $ 11638 1/p 37155 Dic 21- Dic 21

OBLIMAT S.A.
Modificación

Contrato: 15/08/2018.
Inscripción: 15479 (22/11/2018).
Modifica Art. 5: Capital Social aumentó a $ 70.000.000.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 37139 Dic 21- Dic 21

COMONDICK S.A.

Acta: Montevideo, 18/10/2018
CAPITAL.- Articulo 4- El capital será de $ 800.000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 19/12/2018 Nº 16676.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 37106 Dic 21- Dic 21

LADINE S.A.

Asamblea 2/01/2018 reduce Capital integrado a $ 2.476,78 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y seis con 78/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 21160 10/p 36729 Dic 18- Ene 02

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/10/2018
Reducción Capital Integrado a $ 104.934.313,31.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

Última Publicación

28) $ 21160 10/p 35767 Dic 10- Dic 21

Cantidad de avisos de fecha 21/12/2018 publicados en esta edición: 132.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	$ 5.664.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 9.642.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales	$ 1.362.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	$ 3.351.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	$ 173.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 519.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	$ 154.00 (*)
Prescripciones	$ 168.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 1.058.00 (*)
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 174.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 18.914.00 (*)

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	$ 206.00 (*)

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy